ORGANO INFORMATIVO
ARQUIDIOCESIS DE QUITO

# BOLETIN ECLESIASTICO

Año CIV septiembre / octubre 1998





*"El domingo recuerda, en la sucesión semanal del tiempo, el día de la resurrección de Cristo. Es la Pascua de la semana en la que se celebra la victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte..."*

(El Día del Señor 1)

*Director:* Rvmo. Sr. Héctor Soria S. Telf.: 210 703 Apartado 17-01-00106.
*Administradora:* Hna. Regina Córdova Telf.: 214 429 Apartado 17-01-00106
Suscripción anual dentro del país S/. 50.000. Fuera del país US$ 65.
Se aceptan Canjes.
Levantamiento de textos e impresión: Mora & Asociados 438 866

editorial

# EL "DÍA DEL SEÑOR" ES EL "SEÑOR DE LOS DÍAS"

El 31 de mayo, solemnidad de Pentecostés de este año 1998, Su Santidad el Papa Juan Pablo II publicó la Carta Apostólica denominada "Dies Domini", "El día del Señor".

La ocasión o razón por la que el Papa se ha sentido obligado a dar nuevas orientaciones pastorales para la *santificación* del domingo en esta Carta Apostólica ha sido la evolución o cambio de las condiciones socio-económico-culturales que han experimentado los pueblos, evolución que ha terminado por modificar profundamente los comportamientos colectivos y, por consiguiente, la fisonomía del domingo. También una corriente de secularización ha sustituido el carácter religioso y sagrado de la santificación del domingo por la práctica más profana del fin de semana, entendido como tiempo semanal de reposo, vivido a veces lejos de la vivienda habitual y caracterizado por la participación en actividades culturales, políticas y deportivas. Por desgracia, cuando el domingo pierde el significado originario de *Día del Señor*, consagrado al culto divino y a la abstención de los trabajos ordinarios precisamente para santificarlo como Día del Señor, se reduce a un puro fin de semana, que debe ser aprovechado para el descanso y la diversión aún ilícita.

*En la conciencia de muchos fieles parece disminuir no solo el sentido de la centralidad de la Eucaristía dominical, sino incluso el deber de dar gracias al Señor*

También Su Santidad Juan Pablo II recuerda que hasta un pasado relativamente reciente, la santificación del domingo estaba favorecida, en los países de tradición cristiana, por una amplia participación popular en la Eucaristía dominical. Actualmente en muchos países y en diversos ambientes ha bajado mucho el porcentaje de los cristianos que santifican el domingo cumpliendo el precepto eclesiástico de participar en la Misa dominical. La falta de fuertes motivaciones de fe, debida a dificultades sociológicas y al ambiente secularista, produce un porcentaje alarmantemente bajo de participantes en la liturgia dominical. En la conciencia de muchos fieles parece disminuir no solo el sentido de la centralidad de la Eucaristía dominical, sino incluso el deber de dar gracias al Señor, rezándole juntamente con otros dentro de la comunidad eclesial.

A todo esto se añade —nos dice el Papa— que, no solo en países de misión, sino también en los de antigua evangelización, por la escasez de sacerdotes a veces no se pueda garantizar la celebración eucarística dominical en cada comunidad cristiana.

Ante este panorama de nuevas situaciones y sus consiguientes interrogantes y ante la proximidad del tercer milenio, al apremiar a los creyentes a reflexionar, a la luz de Cristo, sobre el camino de la historia, el Papa Juan

Pablo II ha juzgado necesario publicar esta Carta Apostólica sobre "El Día del Señor", para que todos los fieles vean con mayor claridad el valor irrenunciable del domingo en la vida cristiana, para invitarles también a descubrir con nueva fuerza el sentido del domingo: su misterio, el valor de su celebración, su significado para la existencia cristiana y humana.

*el domingo, los fieles deben reunirse en asamblea, a fin de que, escuchando la Palabra de Dios y participando en la Eucaristía, hagan memoria de la pasión, resurrección y gloria del Señor Jesús*

Recuperando con esta "Carta Apostólica" las motivaciones doctrinales profundas que son la base del precepto eclesial de la santificación del domingo, la Comunidad cristiana podrá situarse en la perenne tradición de la Iglesia, recordada firmemente en el Concilio Vaticano II, al enseñar que, en el domingo, los fieles deben reunirse en asamblea, a fin de que, escuchando la Palabra de Dios y participando en la Eucaristía, hagan memoria de la pasión, resurrección y gloria del Señor Jesús y den gracias a Dios que los ha regenerado para una esperanza viva por medio de la resurrección de Jesucristo de entre los muertos.

El Papa Juan Pablo II nuevamente nos invita en esta carta Apostólica a *abrir las puertas a Cristo*. Exhortándonos a descubrir de nuevo el domingo, nos dice: "No tengáis miedo de dar vuestro tiempo a Cristo". Sí, abramos nuestro tiempo a Cristo, para que El lo pueda iluminar y dirigir. El es quien conoce el

secreto del tiempo y el secreto de la eternidad y nos entrega su día como un don siempre nuevo de su amor. El descubrimiento de este día es una gracia que se ha de pedir, no solo para vivir en plenitud las exigencias propias de la fe, sino también para dar una respuesta concreta a los anhelos íntimos y auténticos de cada ser humano. El tiempo ofrecido a Cristo nunca es un tiempo perdido, sino más bien ganado para la humanización profunda de nuestras relaciones y de nuestra vida". (El día del Señor 7).

*El tiempo ofrecido a Cristo nunca es un tiempo perdido, sino más bien ganado para la humanización profunda de nuestras relaciones y de nuestra vida*

Hay, pues, motivos para decir que el "día del Señor" es el "señor de los días" o con San Jerónimo: "El domingo es el día de la resurrección; es el día de los cristianos, es nuestro día".



# Documentos de la Santa Sede



Carta Apostólica Dies Domini

# EL DÍA DEL SEÑOR

Juan Pablo II

Al Episcopado, al Clero y a los Fieles
sobre la Santificación del Domingo

*Venerables Hermanos en el episcopado*
*y en el sacerdocio, queridos hermanos y hermanas:*

1. EL DÍA DEL SEÑOR —como ha sido llamado el domingo desde los tiempos apostólicos—[1] ha tenido siempre, en la historia de la Iglesia, una consideración privilegiada por su estrecha relación con el núcleo mismo del misterio cristiano. En efecto, el domingo recuerda, en la sucesión semanal del tiempo, el día de la resurrección de Cristo. Es la *Pascua de la semana*, en la que se celebra la victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte, la realización en él de la primera creación y el inicio de la «nueva creación» (cf. 2 *Co* 5,17). Es el día de la evocación adoradora y agradecida del primer día del mundo y a la vez la prefiguración, en la esperanza activa, del «último día», cuando Cristo vendrá en su gloria (cf. *Hch* 1,11; 1 *Ts* 4,13-17) y «hará un mundo nuevo» (cf. *Ap* 21,5).

Para el domingo, pues, resulta adecuada la exclamación del Salmista: «Éste es el día en que actuó el Señor: sea nuestra alegría y nuestro gozo» *(Sal* 118 [117],24). Esta invitación al gozo, propio de la liturgia de Pascua, muestra el asombro que experimentaron las mujeres que habían asistido a la crucifixión de Cristo cuando, yendo al sepulcro «muy temprano, el primer día des-

---

1 Cf. *Ap.* 1,10: *«Kyiaké beméra»;* cf. también *Didaché* 14, I; S. IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *A los Magnesios* 9, 1-2: *SC* 10, 88-89.

pués del sábado» (*Mc* 16,2), lo encontraron vacío. Es una invitación a revivir, de alguna manera, la experiencia de los dos discípulos de Emaús, que sentían «arder su corazón» mientras el Resucitado se les acercó y caminaba con ellos, explicando las Escrituras y revelándose «al partir el pan» (cf. *Lc* 24,32.35). Es el eco del gozo, primero titubeante y después arrebatador, que los Apóstoles experimentaron la tarde de aquel mismo día, cuando fueron visitados por Jesús resucitado y recibieron el don de su paz y de su Espíritu ( cf. *Jn* 20,19-23 ) .

**2.** La resurrección de Jesús es el dato originario en el que se fundamenta la fe cristiana (cf. *1 Co* 15,14): una gozosa realidad, percibida plenamente a la luz de la fe, pero históricamente atestiguada por quienes tuvieron el privilegio de ver al Señor resucitado; acontecimiento que no solo emerge de manera absolutamente singular en la historia de los hombres, sino que está en el *centro del misterio del tiempo.* En efecto, —como recuerda, en la sugestiva liturgia de la noche de Pascua, el rito de preparación del cirio pascual—, de Cristo «es el tiempo y la eternidad». Por esto, conmemorando no solo una vez al año, sino cada domingo, el día de la resurrección de Cristo, la Iglesia indica a cada generación lo que constituye el eje central de la historia, con el cual se relacionan el misterio del principio y el del destino final del mundo.

Hay pues motivos para decir, como sugiere la homilía de un autor del siglo IV, que el «día del Señor» es el «señor de los días».[2] Quienes han recibido la gracia de creer en el Señor resucitado pueden descubrir el significado de este día semanal con la emoción vibrante que hacía decir a san Jerónimo: «El domingo es el día de la resurrección; es el día de los cristianos, es nuestro día».[3]

2 Pseudo Eusebio de Alejandría, *Sermón* 16: *PG* 86, 416.
3 *In die dominica Paschae* II, 52: *CCL* 78, 550.

Ésta es efectivamente para los cristianos la «fiesta primordial»,[4] instituida no solo para medir la sucesión del tiempo, sino para poner de relieve su sentido más profundo.

3. Su importancia fundamental, reconocida siempre en los dos mil años de historia, ha sido reafirmada por el Concilio Vaticano II: «La Iglesia, desde la tradición apostólica que tiene su origen en el mismo día de la resurrección de Cristo celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día que se llama con razón "día del Señor" o domingo».[5] Pablo VI subrayó de nuevo esta importancia al aprobar el nuevo Calendario romano general y las Normas universales que regulan el ordenamiento del Año litúrgico.[6] La proximidad del tercer milenio, al apremiar a los creyentes a reflexionar a la luz de Cristo sobre el camino de la historia, los invita también a descubrir con nueva fuerza el sentido del domingo: su «misterio», el valor de su celebración, su significado para la existencia cristiana y humana.

Tengo en cuenta las múltiples intervenciones del magisterio e iniciativas pastorales que, en estos años posteriores al Concilio, vosotros, queridos Hermanos en el episcopado, tanto individual como conjuntamente —ayudados por vuestro clero— habéis emprendido sobre este importante tema. En los umbrales del Gran Jubileo del año 2000 he querido ofreceros esta Carta apostólica para apoyar vuestra labor pastoral en un sector tan vital. Pero a la vez deseo dirigirme a todos vosotros, queridos fieles, como haciéndome presente en cada comunidad donde todos los domingos os reunís con vuestros Pastores para celebrar la Eucaristía y el «día del Señor». Muchas de las reflexiones y sentimientos que inspiran esta Carta apostólica han madurado du-

---

4 Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 106.
5 *Ibíd.*
6 Cf. Motu proprio *Mysterii paschalis* (14 de febrero de 1969): *AAS* 61 (1969), 222-226.

rante mi servicio episcopal en Cracovia y luego, después de asumir el ministerio de Obispo de Roma y Sucesor de Pedro, en las visitas a las parroquias romanas, efectuadas precisamente de manera regular en los domingos de los diversos períodos del año litúrgico. En esta Carta me parece como si continuara el diálogo vivo que me gusta tener con los fieles, reflexionando con vosotros sobre el sentido del domingo y subrayando las razones para vivirlo como verdadero «día del Señor», incluso en las nuevas circunstancias de nuestro tiempo.

4. Nadie olvida en efecto que, hasta un pasado relativamente reciente, la «santificación» del domingo estaba favorecida, en los Países de tradición cristiana, por una amplia participación popular y casi por la organización misma de la sociedad civil, que preveía el descanso dominical como punto fijo en las normas sobre las diversas actividades laborales. Pero hoy, en los mismos Países en los que las leyes establecen el carácter festivo de este día, la evolución de las condiciones socioeconómicas a menudo ha terminado por modificar profundamente los comportamientos colectivos y por consiguiente la fisonomía del domingo. Se ha consolidado ampliamente la práctica del «fin de semana», entendido como tiempo semanal de reposo, vivido a veces lejos de la vivienda habitual, y caracterizado a menudo por la participación en actividades culturales, políticas y deportivas, cuyo desarrollo coincide en general precisamente con los días festivos. Se trata de un fenómeno social y cultural que tiene ciertamente elementos positivos en la medida en que puede contribuir al respeto de valores auténticos, al desarrollo humano y al progreso de la vida social en su conjunto. Responde no solo a la necesidad de descanso, sino también a la exigencia de «hacer fiesta», propia del ser humano. Por desgracia, cuando el domingo pierde el significado originario y se reduce a un puro «fin de semana», puede suceder que el hombre quede encerrado en un horizonte tan restringido que no le permite ya ver el «cielo». En-

tonces, aunque vestido de fiesta, interiormente es incapaz de «hacer fiesta».[7]

A los discípulos de Cristo se pide de todos modos que no confundan la celebración del domingo, que debe ser una verdadera santificación del día del Señor, con el «fin de semana», entendido fundamentalmente como tiempo de mero descanso o diversión. A este respecto, urge una auténtica madurez espiritual que ayude a los cristianos a «ser ellos mismos», en plena coherencia con el don de la fe, dispuestos siempre a dar razón de la esperanza que hay en ellos ( cf. *1 P* 3,15). Esto ha de significar también una comprensión más profunda del domingo, para vivirlo, incluso en situaciones difíciles, con plena docilidad al Espíritu Santo.

5. La situación, desde este punto de vista, se presenta más bien confusa. Está, por una parte, el ejemplo de algunas Iglesias jóvenes que muestran con cuanto fervor se puede animar la celebración dominical, tanto en las ciudades como en los pueblos más alejados. Al contrario, en otras regiones, debido a las mencionadas dificultades sociológicas y quizás por la falta de fuertes motivaciones de fe, se da un porcentaje singularmente bajo de participantes en la liturgia dominical. En la conciencia de muchos fieles parece disminuir no solo el sentido de la centralidad de la Eucaristía, sino incluso el deber de dar gracias al Señor, rezándole junto con otros dentro de la comunidad eclesial.

A todo esto se añade que, no solo en los Países de misión, sino también en los de antigua evangelización, por escasez de sacerdotes a veces no se puede garantizar la celebración eucarística dominical en cada comunidad.

---

7 Cf. Nota pastoral de la Conferencia Episcopal Italiana «*El día del Señor*» ( 15 de julio de 1984), 5. *Ench. CEI* 3, 1398.

6. Ante este panorama de nuevas situaciones y sus consiguientes interrogantes, parece necesario más que nunca *recuperar las motivaciones doctrinales profundas* que son la base del precepto eclesial, para que todos los fieles vean muy claro el valor irrenunciable del domingo en la vida cristiana. Actuando así nos situamos en la perenne tradición de la Iglesia, recordada firmemente por el Concilio Vaticano II al enseñar que, en el domingo, «los fieles deben reunirse en asamblea a fin de que, escuchando la Palabra de Dios y participando en la Eucaristía, hagan memoria de la pasión, resurrección y gloria del Señor Jesús y den gracias a Dios que los ha regenerado para una esperanza viva por medio de la resurrección de Jesucristo de entre los muertos (cf. 1 P 1,3)».[8]

7. En efecto, el deber de santificar el domingo, sobre todo con la participación en la Eucaristía y con un descanso lleno de alegría cristiana y de fraternidad, se comprende bien si se tienen presentes las múltiples dimensiones de ese día, al que dedicaremos atención en la presente Carta.

Este es un día que constituye el centro mismo de la vida cristiana. Si desde el principio de mi Pontificado no me he cansado de repetir: «¡No temáis! ¡Abrid, más todavía, abrid de par en par las puertas a Cristo!»,[9] en esta misma línea quisiera hoy invitar a todos con fuerza a descubrir de nuevo el domingo: *¡No tengáis miedo de dar vuestro tiempo a Cristo! Sí,* abramos nuestro tiempo a Cristo para que él lo pueda iluminar y dirigir. Él es quien conoce el secreto del tiempo y el secreto de la eternidad, y nos entrega «su día» como un don siempre nuevo de su amor. El descubrimiento de este día es una gracia que se ha de pedir, no solo para vivir en plenitud las exigencias propias de la fe, sino tam-

8 Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 106.
9 Homilía al inicio del Pontificado (22 de octubre de 1978) 5: *AAS*, 70 (1978), 947.

bién para dar una respuesta concreta a los anhelos íntimos y auténticos de cada ser humano. El tiempo ofrecido a Cristo nunca es un tiempo perdido, sino más bien ganado para la humanización profunda de nuestras relaciones y de nuestra vida.

# CAPÍTULO I

## DIES DOMINI

### Celebración de la obra del Creador

*«Por medio de la Palabra se hizo todo»* (*Jn* 1,3)

8. En la experiencia cristiana el domingo es ante todo una fiesta pascual, iluminada totalmente por la gloria de Cristo resucitado. Es la celebración de la «nueva creación». Pero precisamente este aspecto, si se comprende profundamente, es inseparable del mensaje que la Escritura, desde sus primeras páginas, nos ofrece sobre el designio de Dios en la creación del mundo. En efecto, si es verdad que el Verbo se hizo carne en la «plenitud de los tiempos» (*Ga* 4,4), no es menos verdad que, gracias a su mismo misterio de Hijo eterno del Padre, es origen y fin del universo. Lo afirma Juan en el prólogo de su Evangelio: «Por medio de la Palabra se hizo todo, y sin ella no se hizo nada de lo que se ha hecho» (1,3). Lo subraya también Pablo al escribir a los Colosenses: «Por medio de él fueron creadas todas las cosas: celestes y terrestres, visibles e invisibles [...]; todo fue creado por él y para él» (1,16). Esta presencia activa del Hijo en la obra creadora de Dios se reveló plenamente en el misterio pascual en el que Cristo, resucitando «de entre los muertos: el primero de todos» (1 *Co* 15,20), inauguró la nueva creación e inició el proceso que él mismo llevaría a término en el momento de su retorno glorioso, «cuando devuelve a Dios Padre su reino [...], y así Dios lo será todo para todos» (*1 Co* 15 ,24 .28 ).

Ya en la mañana de la creación el proyecto de Dios implicaba esta «misión cósmica» de Cristo. Esta *visión cristocéntrica,* proyectada sobre todo el tiempo, estaba presente en la mirada complaciente de Dios cuando, al terminar todo su trabajo, «bendijo Dios el día séptimo y lo santificó» (*Gn* 2,3). Entonces —según el autor sacerdotal de la primera narración bíblica de la creación— empezaba el «sábado», tan característico de la primera Alianza, el cual en cierto modo preanunciaba el día sagrado de la nueva y definitiva Alianza. El mismo tema del «descanso de Dios» (cf. *Gn* 2,2) y del descanso ofrecido al pueblo del Éxodo con la entrada en la tierra prometida (cf. *Ex* 33,14; *Dt* 3,20; 12,9; *Jos* 21,44; *Sal* 95 [94],11), en el Nuevo Testamento recibe una nueva luz, la del definitivo «descanso sabático» (*Hb* 1,93 en el que Cristo mismo entró con su resurrección y en el que está llamado a entrar el pueblo de Dios, perseverando en su actitud de obediencia filial (cf. *Hb* 4,3-16). Es necesario, pues, releer la gran página de la creación y profundizar en la teología del «sábado», para entrar en la plena comprensión del domingo.

*«Al principio creó Dios el cielo y la tierra»* (*Gn* 1,1)

**9.** El estilo poético de la narración genesíaca describe muy bien el asombro que el hombre prueba ante la inmensidad de la creación y el sentimiento de adoración que deriva de ello hacia Aquél que sacó de la nada todas las cosas. Se trata de una página de profundo significado religioso, un himno al Creador del universo, señalado como el único Señor ante las frecuentes tentaciones de divinizar el mundo mismo. Es, a la vez, un himno a la bondad de la creación, plasmada totalmente por la mano poderosa y misericordiosa de Dios.

«Vio Dios que estaba bien» (*Gn* 1,10.12, etc.) . Este estribillo, repetido durante la narración, *proyecta una luz positiva sobre cada elemento del universo,* dejando entrever al mismo tiempo el secre-

to para su comprensión apropiada y para su posible regeneración: el mundo es bueno en la medida en que permanece vinculado a sus orígenes y llega a ser bueno de nuevo, después que el pecado lo ha desfigurado, en la medida en que, con la ayuda de la gracia, vuelve a quien lo ha hecho. Esta dialéctica, obviamente, no atañe directamente a las cosas inanimadas y a los animales, sino a los seres humanos, a los cuales se ha concedido el don incomparable, pero también arriesgado, de la libertad. La Biblia, después de las narraciones de la creación, pone de relieve este contraste dramático entre la grandeza del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios, y su caída, que abre en el mundo el ámbito oscuro del pecado y de la muerte (cf. *Gn* 3).

**10.** El cosmos, salido de las manos de Dios, lleva consigo la impronta de su bondad. Es un mundo bello, digno de ser admirado y gozado, aunque destinado a ser cultivado y desarrollado. La «conclusión» de la obra de Dios abre el mundo al trabajo del hombre. *«Dio por concluida Dios en el séptimo día la labor que había hecho»* (*Gn* 2,2). A través de este lenguaje antropomórfico del «trabajo» divino, la Biblia no solo nos abre una luz sobre la misteriosa relación entre el Creador y el mundo creado, sino que proyecta también esta luz sobre el papel que el hombre tiene hacia el cosmos. El «trabajo» de Dios es de alguna manera ejemplar para el hombre. En efecto, el hombre no solo está llamado a habitar, sino también a «construir» el mundo, haciéndose así «colaborador» de Dios. Los primeros capítulos del Génesis, como exponía en la Encíclica *Laborem exercens,* constituyen en cierto sentido el primer «evangelio del trabajo» [10] Es una verdad subrayada también por el Concilio Vaticano II: «El hombre, creado a imagen de Dios, ha recibido el mandato de regir el mundo en justicia y santidad, sometiendo la tierra con todo cuanto en ella

---

10 N. 25: *AAS* 73 (1981), 639.

hay, y, reconociendo a Dios como creador de todas las cosas, de relacionarse a sí mismo y al universo entero con Él, de modo que, con el sometimiento de todas las cosas al hombre, sea admirable el nombre de Dios en toda la tierra».[11]

La realidad sublime del desarrollo de la ciencia, de la técnica, de la cultura en sus diversas expresiones —desarrollo cada vez más rápido y hoy incluso vertiginoso— es el fruto, en la historia del mundo, de la misión con la que Dios confió al hombre y a la mujer el cometido y la responsabilidad de llenar la tierra y de someterla mediante el trabajo, observando su Ley.

*El «shabbat »: gozoso descanso del Creador*

**11.** Si en la primera página del Génesis es ejemplar para el hombre el «trabajo» de Dios, lo es también su «descanso». «Concluyó en el séptimo día su trabajo» (*Gn* 2,2). Aquí tenemos también un antropomorfismo lleno de un fecundo mensaje.

En efecto, el «descanso» de Dios no puede interpretarse banalmente como una especie de «inactividad» de Dios. El acto creador que está en la base del mundo es permanente por su naturaleza y Dios nunca cesa de actuar, como Jesús mismo se preocupa de recordar precisamente con referencia al precepto del sábado: «Mi Padre actúa siempre y también yo actúo» (*Jn* 5,17). El descanso divino del séptimo día no se refiere a un Dios inactivo, sino que subraya la plenitud de la realización llevada a término y expresa el descanso de Dios frente a un trabajo «bien hecho» (*Gn* 1,31), salido de sus manos para dirigir al mismo *una mirada llena de gozosa complacencia* una mirada «contemplativa», que ya no aspira a nuevas obras, sino más bien a gozar de la belleza de lo realizado; una mirada sobre todas las cosas, pero de modo

11 Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 34.

particular sobre el hombre, vértice de la creación. Es una mirada en la que de alguna manera se puede intuir la dinámica «esponsal» de la relación que Dios quiere establecer con la criatura hecha a su imagen, llamándola a comprometerse en un pacto de amor. Es lo que él realizará progresivamente, en la perspectiva de la salvación ofrecida a la humanidad entera, mediante la alianza salvífica establecida con Israel y culminada después en Cristo: será precisamente el Verbo encarnado, mediante el don escatológico del Espíritu Santo y la constitución de la Iglesia como su cuerpo y su esposa, quien distribuirá el don de misericordia y la propuesta del amor del Padre a toda la humanidad.

**12.** En el designio del Creador hay una distinción, pero también una relación íntima entre el orden de la creación y el de la salvación. Ya lo subraya el Antiguo Testamento cuando pone el mandamiento relativo al *«shahbat»* respecto no solo al misterioso «descanso» de Dios después de los días de su acción creadora (cf. *Ex* 20,811), sino también a la salvación ofrecida por él a Israel *para liberarlo de la esclavitud de Egipto* (cf. *Dt* 5,12-15). El Dios que descansa el séptimo día gozando por su creación es el mismo que manifiesta su gloria liberando a sus hijos de la opresión del faraón. En uno y otro caso se podría decir, según una imagen querida por los profetas, que *él se manifiesta como el esposo ante su esposa* (cf. *Os* 2,16-24; *Jr* 2,2; *Is* 54,4-8).

En efecto, para comprender el *«shabbat»*, el «descanso» de Dios, como sugieren algunos elementos de la tradición hebraica misma,[12] conviene destacar la intensidad esponsal que caracteriza,

---

12 El sábado es vivido por nuestros hermanos hebreos con una espiritualidad «esponsal», como se desprende, por ejemplo, en los textos del *Génesis Rabbah* X, 9 y XI, 8 (cf. J. Neusner, *Génesis Rabbah*, vol. I, Atlanta 1985, p. 107 y p. 117). De tipo nupcial es también el canto *Leka dodi*: «Estará contento de ti tu Dios, / como lo está el esposo con la esposa [...] En medio de los fieles de tu pueblo predilecto, ven esposa. *Shabbat* reina» (*Oración vespertina del sábado*, de A Toaff, Roma 1968-69, p 3).

desde el Antiguo al Nuevo Testamento, la relación de Dios con su pueblo. Así lo expresa, por ejemplo, esta maravillosa página de Oseas: «Haré en su favor un pacto el día aquel con la bestia del campo, con el ave del cielo, con el reptil del suelo; arco, espada y guerra los quebraré lejos de esta tierra, y haré que ellos reposen en seguro. Yo te desposaré conmigo para siempre; te desposaré conmigo en justicia y en derecho, en amor y en compasión, te desposaré conmigo en fidelidad, y tú conocerás al Señor» (2,20-22).

*«Bendijo Dios el día séptimo y lo santificó»* (*Gn* 2,3)

**13.** El precepto del sábado, que en la primera Alianza prepara el domingo de la nueva y eterna Alianza, se basa pues en la profundidad del designio de Dios. Precisamente por esto el sábado no se coloca junto a los ordenamientos meramente cultuales, como sucede con tantos otros preceptos, sino dentro del Decálogo; las «diez palabras» que delimitan los fundamentos de la vida moral inscrita en el corazón de cada hombre. Al analizar este mandamiento en la perspectiva de las estructuras fundamentales de la ética, Israel y luego la Iglesia no lo consideran una mera disposición de disciplina religiosa comunitaria, sino *una expresión específica e irrenunciable de su relación con Dios,* anunciada y propuesta por la revelación bíblica. Con en esta perspectiva es como se ha de descubrir hoy este precepto por parte de los cristianos. Si este precepto tiene también una convergencia natural con la necesidad humana del descanso, sin embargo es necesario referirse a la fe para descubrir su sentido profundo y no correr el riesgo de banalizarlo y traicionarlo.

**14.** El día del descanso es tal ante todo porque es el día «bendecido» y «santificado» por Dios, o sea, separado de los otros días para ser, entre todos, el «día del Señor».

Para comprender plenamente el sentido de esta «santificación» del sábado, en la primera narración bíblica de la creación, conviene mirar el conjunto del texto del cual emerge claramente como cada realidad está orientada, sin excepciones, hacia Dios. El tiempo y el espacio le pertenecen. Él no es el Dios de un solo día, sino el Dios de todos los días del hombre.

Por tanto, si él «santifica» el séptimo día con una bendición especial y lo hace «su día» por excelencia, esto se ha de entender precisamente en la dinámica profunda del diálogo de alianza, es más, del diálogo «esponsal». Es un diálogo de amor que no conoce interrupciones y que sin embargo no es monocorde. En efecto, se desarrolla considerando las diversas facetas del amor, desde las manifestaciones ordinarias e indirectas a las más intensas, que las palabras de la Escritura y los testimonios de tantos místicos no temen también en describir como imágenes sacadas de la experiencia del amor nupcial.

**15.** En realidad, toda la vida del hombre y todo su tiempo deben ser vividos como alabanza y agradecimiento al Creador. Pero la relación del hombre con Dios *necesita también momentos de oración explícita*, en los que dicha relación se convierte en diálogo intenso, que implica todas las dimensiones de la persona. El «día del Señor» es, por excelencia, el día de esta relación, en la que el hombre eleva a Dios su canto, haciéndose voz de toda la creación.

Precisamente por esto es también *el día del descanso*. La interrupción del ritmo a menudo avasallador de las ocupaciones expresa, con el lenguaje plástico de la «novedad» y del «desapego», el reconocimiento de la dependencia propia y del cosmos respecto a Dios. *¡Todo es de Dios!* El día del Señor recalca continuamente este principio El «sábado» ha sido pues interpretado sugestivamente como un elemento típico de aquella especie de «arquitec-

tura sacra» del tiempo que caracteriza la revelación bíblica.[13] El sábado recuerda que *el tiempo y la historia pertenecen a Dios* y que el hombre no puede dedicarse a su obra de colaborador del Creador en el mundo sin tomar constantemente conciencia de esta verdad.

*«Recordar» para «santificar»*

**16.** El mandamiento del Decálogo con el que Dios impone la observancia del sábado tiene, en el libro del Éxodo, una formulación característica: «Recuerda el día del sábado para santificarlo» (20,8). Más adelante el texto inspirado da su motivación refiriéndose a la obra de Dios: «Pues en seis días hizo el Señor el cielo y la tierra, el mar y todo cuanto contienen, y el séptimo descansó; por eso bendijo el Señor el día del sábado y lo hizo sagrado» (11). Antes de imponer algo que *hacer* el mandamiento señala algo que *recordar.* Invita a recordar la obra grande y fundamental de Dios como es la creación. Es un recuerdo que debe animar toda la vida religiosa del hombre, para confluir después en el día en que el hombre es llamado a *descansar.* El descanso asume así un valor típicamente sagrado: el fiel es invitado a descansar no solo *como* Dios ha descansado, sino a descansar *en el* Señor, refiriendo a él toda la creación, en la alabanza, en la acción de gracias, en la intimidad filial y en la amistad esponsal.

**17.** El tema del «recuerdo» de las maravillas hechas por Dios, en relación con el descanso sabático, se encuentra también en el texto del Deuteronomio ( 5 ,12-15 ), donde el fundamento del precepto se apoya no tanto en la obra de la creación, cuanto en la de la liberación llevada a cabo por Dios en el Éxodo: «Recuerda que fuiste esclavo en el país de Egipto y que el Señor tu Dios

---

13 Cf. A. J. Heschel, *The sabbath. Its, meaning for modern man*, (2ª ed. 1995). pp. 3-24.

te sacó de allí con mano fuerte y tenso brazo; por eso el Señor tu Dios te ha mandado guardar el día del sábado» (*Dt* 5,15).

Esta formulación parece complementaria de la anterior. Consideradas juntas, manifiestan el sentido del «día del Señor» en una perspectiva unitaria de teología de la creación y de la salvación. El contenido del precepto no es pues primariamente una *interrupción* del trabajo, sino la *celebración* de las maravillas obradas por Dios.

En la medida en que este «recuerdo», *lleno de agradecimiento y alabanza hacia Dios*, está vivo, el descanso del hombre, en el día del Señor, asume también su pleno significado. Con el descanso el hombre entra en la dimensión del «descanso» de Dios y participa del mismo profundamente, haciéndose así capaz de experimentar la emoción de aquel mismo gozo que el Creador experimentó después de la creación viendo «cuanto había hecho, y todo estaba muy bien» (*Gn* 1,31)

*Del sábado al domingo*

**18.** Dado que el tercer mandamiento depende esencialmente del recuerdo de las obras salvíficas de Dios, los cristianos, percibiendo la originalidad del tiempo nuevo y definitivo inaugurado por Cristo, han asumido como festivo el primer día después del sábado, porque en él tuvo lugar la resurrección del Señor. En efecto, el misterio pascual de Cristo es la revelación plena del misterio de los orígenes, el vértice de la historia de la salvación y la anticipación del fin escatológico del mundo. Lo que Dios obró en la creación y lo que hizo por su pueblo en el Éxodo encontró en la muerte y resurrección de Cristo su cumplimiento, aunque la realización definitiva se descubrirá solo en la *parusía* con su venida gloriosa. En él se realiza plenamente el sentido «espiritual» del sábado, como subraya san Gregorio Magno:

«Nosotros consideramos como verdadero sábado la persona de nuestro Redentor, Nuestro Señor Jesucristo».[14] Por esto, el gozo con el que Dios contempla la creación, hecha de la nada en el primer sábado de la humanidad, está ya expresado por el gozo con el que Cristo, el domingo de Pascua, se apareció a los suyos llevándoles el don de la paz y del Espíritu (cf. *Jn* 20,19-23). En efecto, en el misterio pascual la condición humana y con ella toda la creación, «que gime y sufre hasta hoy los dolores de parto» (*Rm* 8,22), ha conocido su nuevo «éxodo» hacia la libertad de los hijos de Dios que pueden exclamar, con Cristo, «¡Abbá, Padre!» (*Rm* 8,15; *Ga* 4,6). A la luz de este misterio, el sentido del precepto veterotestamentario sobre el día del Señor es recuperado, integrado y revelado plenamente en la gloria que brilla en el rostro de Cristo resucitado (cf. 2 *Co* 4,6). Del «sábado» se pasa al «primer día después del sábado»; del séptimo día al primer día: el *dies Domini* se convierte en el *dies Christi!*

# CAPÍTULO II

## DIES CHRISTI

## El día del Señor resucitado y el don del Espíritu

*La Pascua semanal*

**19.** «Celebramos el domingo por la venerable resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, no solo en Pascua, sino cada semana»: así escribía, a principios del siglo V, el Papa Inocencio I,[15] testimoniando una práctica ya consolidada que se había ido desarro-

14 «Verum autem sabbatum ipsum redemptorem nostrum Jesum Christum Dominum habemus»: *Epist.* 13,1: *CCI* 140 A, 992.
15 *Ep. ad Decentium* XXV, 4, 7: *PL* 20, 555.

llando desde los primeros años después de la resurrección del Señor. San Basilio habla del «santo domingo, honrado por la resurrección del Señor, primicia de todos los demás días».[16] San Agustín llama al domingo «sacramento de la Pascua».[17]

Esta profunda relación del domingo con la resurrección del Señor es puesta de relieve con fuerza por todas las Iglesias, tanto en Occidente como en Oriente. En la tradición de las Iglesias orientales, en particular, cada domingo es la *anastásimos heméra,* el día de la resurrección,[18] y precisamente por ello es el centro de todo el culto.

A la luz de esta tradición ininterrumpida y universal, se ve claramente que, aunque el día del Señor tiene sus raíces como se ha dicho en la obra misma de la creación y, más directamente, en el misterio del «descanso» bíblico de Dios, sin embargo, se debe hacer referencia específica a la resurrección de Cristo para comprender plenamente su significado. Es lo que sucede con el domingo cristiano, que cada semana propone a la consideración y a la vida de los fieles el acontecimiento pascual, del que brota la salvación del mundo.

**20.** Según el concorde testimonio evangélico, la resurrección de Jesucristo de entre los muertos tuvo lugar «el primer día después del sábado» (*Mc* 16,2 9; *Lc* 24,1; *Jn* 20,1). Aquel mismo día el Resucitado se manifestó a los dos discípulos de Emaús (cf. *Lc* 24, 13-35) y se apareció a los once Apóstoles reunidos (cf. *Lc* 24,36; *Jn* 20,19). Ocho días después como testimonia el Evangelio de Juan (cf. 20,26)— los discípulos estaban nuevamente reu-

---

16 *Homiliae in Hexaemeron* II, 8: *SC* 26, 184.

17 Cf. *In Io. ev. tractatus* XX, 20, 2: *CCL* 36, 203; *Epist.* 55, 2: *CSEL* 34, 170-171.

18 Esta referencia a la resurrección es particularmente visible en la lengua rusa, en la que el domingo se llama precisamente «resurrección» *(voskresén'e).*

nidos cuando Jesús se les apareció y se hizo reconocer por Tomás, mostrándole las señales de la pasión. Era domingo el día de Pentecostés, primer día de la octava semana después de la pascua judía (cf. *Hch* 2,1), cuando con la efusión del Espíritu Santo se cumplió la promesa hecha por Jesús a los Apóstoles después de la resurrección (cf. *Lc* 24,49; *Hch* 1,4-5). Fue el día del primer anuncio y de los primeros bautismos: Pedro proclamó a la multitud reunida que Cristo había resucitado y «los que acogieron su palabra fueron bautizados» (*Hch* 2,41). Fue la epifanía de la Iglesia, manifestada como pueblo en el que se congregan en unidad, más allá de toda diversidad, los hijos de Dios dispersos.

*El primer día de la semana*

**21.** Sobre esta base y desde los tiempos apostólicos, «el primer día después del sábado», primero de la semana, comenzó a marcar el ritmo mismo de la vida de los discípulos de Cristo (cf. *1 Co* 16,2). «Primer día después del sábado» era también cuando los fieles de Tróada se encontraban reunidos «para la fracción del pan», Pablo les dirigió un discurso de despedida y realizó un milagro para reanimar al joven Eutico (cf. *Hch* 20,7-12). El libro del Apocalipsis testimonia la costumbre de llamar a este primer día de la semana el «día del Señor» (1,10). De hecho, ésta será una de las características que distinguirá a los cristianos respecto al mundo circundante. Lo advertía, desde principios del siglo II, el gobernador de Bitinia, Plinio el Joven, constatando la costumbre de los cristianos «de reunirse un día fijo antes de salir el sol y de cantar juntos un himno a Cristo como a un dios».[19] En efecto, cuando los cristianos decían « día del Señor», lo hacían dando a este término el pleno significado que deriva del mensa-

---

19 *Epist.* 10, 96, 7.

je pascual: «Cristo Jesús es Señor» (*Fl* 2,11; cf. *Hch* 2,36; *1 Co* 12,3). De este modo se reconocía a Cristo el mismo título con el que los Setenta traducían, en la revelación del Antiguo Testamento, el nombre propio de Dios, JHWH, que no era lícito pronunciar.

**22.** En los primeros tiempos de la Iglesia el ritmo semanal de los días no era conocido generalmente en las regiones donde se difundía el Evangelio, y los días festivos de los calendarios griego y romano no coincidían con el domingo cristiano. Esto comportaba para los cristianos una notable dificultad para observar el día del Señor con su carácter fijo semanal. Así se explica por qué los cristianos se veían obligados a reunirse antes del amanecer.[20] Sin embargo, se imponía la fidelidad al ritmo semanal, basada en el Nuevo Testamento y vinculada a la revelación del Antiguo Testamento. Lo subrayan los Apologistas y los Padres de la Iglesia en sus escritos y predicaciones. El misterio pascual era ilustrado con aquellos textos de la Escritura que, según el testimonio de san Lucas (cf. 24,27.44-47), Cristo resucitado debía haber explicado a los discípulos. A la luz de esos textos, la celebración del día de la resurrección asumía un valor doctrinal y simbólico capaz de expresar toda la novedad del misterio cristiano.

*Diferencia progresiva del sábado*

**23.** La catequesis de los primeros siglos insiste en esta novedad, tratando de distinguir el domingo del sábado judío. El sábado los judíos debían reunirse en la sinagoga y practicar el descanso prescrito por la Ley. Los Apóstoles, y en particular san Pablo, continuaron frecuentando en un primer momento la sinagoga para anunciar a Jesucristo, comentando «las escrituras de los profetas que se leen cada sábado» (*Hch* 13,27). En algunas comu-

---

20 Cf *ibíd*. En relación con la carta de Plinio, tamhién Tertuliano recuerda los *coetus antelucani en Apologeticum* 2, 6: *CCL* I, 88; *De corona* 3, 3: *CCL* 2, 1043.

nidades se podía ver como la observancia del sábado coexistía con la celebración dominical. Sin embargo, bien pronto se empezó a distinguir los dos días de forma cada vez más clara, sobre todo para reaccionar ante la insistencia de los cristianos que, proviniendo del judaísmo, tendían a conservar la obligación de la antigua Ley. San Ignacio de Antioquía escribe: «Si los que se habían criado en el antiguo orden de cosas vinieron a una nueva esperanza, no guardando ya el sábado, sino viviendo según el día del Señor, día en el que surgió nuestra vida por medio de él y de su muerte [...], misterio por el cual recibimos la fe y en el cual perseveramos para ser hallados como discípulos de Cristo, nuestro único Maestro, ¿cómo podremos vivir sin él, a quien los profetas, discípulos suyos en el Espíritu, esperaban como a su maestro?»,[21] A su vez, san Agustín observa: «Por esto el Señor imprimió también su sello a su día, que es el tercero después de la pasión. Este, sin embargo, en el ciclo semanal es el octavo después del séptimo, es decir, después del sábado hebraico y el primer día de la semana»,[22] La diferencia del domingo respecto al sábado judío se fue consolidando cada vez más en la conciencia eclesial, aunque en ciertos períodos de la historia, por el énfasis dado a la obligación del descanso festivo, se dará una cierta tendencia de «sabatización» del día del Señor. No han faltado sectores de la cristiandad en los que el sábado y el domingo se han observado como «dos días hermanos». [23]

---

21 A *los Magnesios* 9, 1-2: *SC* 10, 88-89.

22 *Sermo 8 in octava Paschalis*, 4: *PL* 46, 841. Este carácter de «primer día» del domingo es evidente en el calendario litúrgico latino, donde el lunes se denomina *feria secunda*, el martes *feria tertia*, etc. Semejante denominación de los días de la semana se encuentra en la lengua portuguesa.

23 S. Gregorio de Nisa, *De castigatione: PG* 46, 309. En la liturgia maronita se subraya también la relación entre el sábado y el domingo, a partir del «misterio del Sábado Santo» (cf. M. Hayek, *Maronite [Église]*, Dictionnaire de spiritualité, X [1980], 632-644).

### *El día de la nueva creación*

**24.** La comparación del domingo cristiano con la concepción sabática, propia del Antiguo Testamento, suscitó también investigaciones teológicas de gran interés. En particular, se puso de relieve la singular conexión entre la resurrección y la creación. En efecto, la reflexión cristiana relacionó espontáneamente la resurrección ocurrida «el primer día de la semana» con el primer día de aquella semana cósmica ( cf. *Gn* 1,1-2 ,4 ), con la que el libro del Génesis narra el hecho de la creación: el día de la creación de la luz (cf. 1,35). Esta relación invita a comprender la resurrección como inicio de una nueva creación, cuya primicia es Cristo glorioso, siendo él, «primogénito de toda la creación» (*Col* 1,15), también el «primogénito de entre los muertos» (*Col* 1,18).

**25.** El domingo es pues el día en el cual, más que en ningún otro, el cristiano está llamado a recordar la salvación que, ofrecida en el bautismo, le hace hombre nuevo en Cristo. «Sepultados con él en el bautismo, con él también habéis resucitado por la fe en la acción de Dios, que resucitó de entre los muertos» (*Col* 2,12; cf. *Rm* 6,4-6). La liturgia señala esta dimensión bautismal del domingo, sea exhortando a celebrar los bautismos, además de en la Vigilia pascual, también en este día semanal «en que la Iglesia conmemora la resurrección del Señor»,[24] sea sugiriendo, como oportuno rito penitencial al inicio de la Misa, la aspersión con el agua bendita, que recuerda el bautismo con el que nace toda existencia cristiana.[25]

### *El octavo día, figura de la eternidad*

**26.** Por otra parte, el hecho de que el sábado fuera el séptimo día de la semana llevó a considerar el día del Señor a la luz de un

---

24 *Rito del Bautismo de niños*, n. 9; cf. *Rito de la iniciación cristiana de adultos*, n. 59.
25 Cf. *Misal Romano*, Rito de la aspersión dominical del agua bendita.

simbolismo complementario, muy querido por los Padres: el domingo, además de primer día, es también el «día octavo», situado, respecto a la sucesión septenaria de los días, en una posición única y trascendente, evocadora no solo del inicio del tiempo, sino también de su final en el «siglo futuro». San Basilio explica que el domingo significa el día verdaderamente único que seguirá al tiempo actual, el día sin término que no conocerá ni tarde ni mañana, el siglo imperecedero que no podrá envejecer; el domingo es el preanuncio incesante de la vida sin fin que reanima la esperanza de los cristianos y los alienta en su camino.[26] En la perspectiva del último día, que realiza plenamente el simbolismo anticipador del sábado, san Agustín concluye las Confesiones hablando del *eschaton* como «paz del descanso, paz del sábado, paz sin ocaso».[27] La celebración del domingo, día «primero» y a la vez «octavo», proyecta al cristiano hacia la meta de la vida eterna.[28]

*El día de Cristo-luz*

**27.** En esta perspectiva cristocéntrica se comprende otro valor simbólico que la reflexión creyente y la práctica pastoral dieron al día del Señor. En efecto, una aguda intuición pastoral sugirió a la Iglesia cristianizar, para el domingo, el contenido del «día del sol», expresión con la que los romanos denominaban este día y que aún hoy aparece en algunas lenguas contemporáneas,[29] apartando a los fieles de la seducción de los cultos que diviniza-

---

26 Cf. S. Basilio, *Sobre el Espíritu Santo*, 27, 66. *SC* 17, 484-485; cf. también *Epístola de Bernabé*, 15, 8-9: *SC* 172, 186-189; S. Justino, *Diálogo con Trifón*, 24. 138: *PG* 6, 528.793; Orígenes, *Comentanrio sobre los Salmos*, Salmo 119 [118], 1: *PG* 12, 1588.

27 *«Domine, praestitisti nobis pacem quietis, pacem sabbah, pacem sine vespera»: Confesiones* 13, 50: *CCL* 27, 272.

28 Cf. S Agustín, *Epist.* 55,17: *CSEL* 34, 188: *«Ita ergo erit octavus, qui primus, ut prima vita sed aeterna reddatur».*

29 En inglés *Sunday y* en alemán *Sonntag*.

ban el sol y orientando la celebración de este día hacia Cristo, verdadero «sol» de la humanidad. San Justino, escribiendo a los paganos, utiliza la terminología corriente para señalar que los cristianos hacían su reunión «en el día llamado del sol»,[30] pero la referencia a esta expresión tiene ya para los creyentes un sentido nuevo, perfectamente evangélico.[31] En efecto, Cristo es la luz del mundo (cf. *Jit* 9,5; cf. también 1,4-5.9), y el día conmemorativo de su resurrección es el reflejo perenne, en la sucesión semanal del tiempo, de esta epifanía de su gloria. El tema del domingo como día iluminado por el triunfo de Cristo resucitado encuentra un eco en la Liturgia de las Horas[32] y tiene un particular énfasis en la vigilia nocturna que en las liturgias orientales prepara e introduce el domingo. Al reunirse en este día la Iglesia hace suyo, de generación en generación, el asombro de Zacarías cuando dirige su mirada hacia Cristo anunciándolo como el «sol que nace de lo alto para iluminar a los que viven en tinieblas y en sombras de muerte» (*Lc* 1,78-79), y vibra en sintonía con la alegría experimentada por Simeón al tomar en brazos al Niño divino venido como «luz para alumbrar a las naciones» (*Lc* 2,32).

*El día del don del Espíritu*

**28.** Día de la luz, el domingo podría llamarse también, con referencia al Espíritu Santo, día del «fuego». En efecto, la luz de Cristo está íntimamente vinculada al «fuego» del Espíritu y am-

---

30 *Apología* I, 67: *PG* 6, 430.

31 Cf. S. Máximo De Turín, *Sermo* 44, 1: *CCL* 23, 178; Id., *Sermo* 53, 2: *CCL* 23, 219; Eusebio de Cesarea, *Comm. in Ps* 91: *PG* 23, 1169-1173.

32 Véase, por ejemplo, el himno para el Oficio de las Lecturas: «*Dies aetasque ceteris / octava splendet sanctior / in te quam, Iesu, consecras / primitiae surgentium* » (I sem.); y también: « *Salve dies, dierum gloria, / dies felix Christi victoria, / dies digna iugi laetitia / dies prima. / Lux divina caecis irradiat, / in qua Christus infernum spoliat, / mortem vincit et reconciliat / summis ima.* » (II sem.). Expresiones parecidas se encuentran en himnos adoptados en la Liturgia de las Horas en diversas lenguas modernas.

bas imágenes indican el sentido del domingo cristiano[33] Apareciéndose a los Apóstoles la tarde de Pascua, Jesús sopló sobre ellos y les dijo: «Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos» (*Jn* 20,22-23). La efusión del Espíritu fue el gran don del Resucitado a sus discípulos el domingo de Pascua. Era también domingo cuando, cincuenta días después de la resurrección, el Espíritu, como «viento impetuoso» y «fuego» (*Hch* 2,2-3), descendió con fuerza sobre los Apóstoles reunidos con María. Pentecostés no es solo el acontecimiento originario, sino el misterio que anima permanentemente a la Iglesia.[34] Si este acontecimiento tiene su tiempo litúrgico fuerte en la celebración anual con la que se concluye el «gran domingo»,[35] éste, precisamente por su íntima conexión con el misterio pascual, permanece también inscrito en el sentido profundo de cada domingo. La «Pascua de la semana» se convierte así como en el «Pentecostés de la semana», donde los cristianos reviven la experiencia gozosa del encuentro de los Apóstoles con el Resucitado, dejándose vivificar por el soplo de su Espíritu.

*El día de la fe*

**29.** Por todas estas dimensiones que lo caracterizan, el domingo es por excelencia el *día de la fe.* En él el Espíritu Santo, «memoria» viva de la Iglesia (cf. *Jn 14,* 26), hace de la primera manifestación del Resucitado un acontecimiento que se renueva en el «hoy» de cada discípulo de Cristo. Ante él, en la asamblea dominical, los creyentes se sienten interpelados como el apóstol Tomás: «Acerca aquí tu dedo y mira mis manos; trae tu mano y métela en mi costado, y no seas incrédulo sino creyente» (*Jn* 20,

---

33 Cf. Clemente de Alejandría, *Stromati*, VI, 138, 1-2: *PG* 9. 364.
34 Cf. Enc. *Dominum et vivificantem*, (18 de mayo de 1986), 22-26: *AAS* 78 (1986), 829-837.
35 Cf. S. Atanasio de Alejandría, *Cartas dominicales* 1, 10: *PG* 26, 1366.

27). Sí, el domingo es el día de la fe. Lo subraya el hecho de que la liturgia eucarística dominical, así como la de las solemnidades litúrgicas, prevé la profesión de fe. El «Credo», recitado o cantado, pone de relieve el carácter bautismal y pascual del domingo, haciendo del mismo el día en el que, por un título especial, el bautizado renueva su adhesión a Cristo y a su Evangelio con la vivificada conciencia de las promesas bautismales. Acogiendo la Palabra y recibiendo el Cuerpo del Señor, contempla a Jesús resucitado, presente en los «santos signos», y confiesa con el apóstol Tomás «Señor mío y Dios mío» (*Jn* 20,28).

*¡Un día irrenunciable!*

**30.** Se comprende así por qué, incluso en el contexto de las dificultades de nuestro tiempo, la identidad de este día debe ser salvaguardada y sobre todo vivida profundamente. Un autor oriental de principios del siglo III refiere que ya entonces en cada región los fieles santificaban regularmente el domingo.[36] La práctica espontánea pasó a ser después norma establecida jurídicamente: el día del Señor ha marcado la historia bimilenaria de la Iglesia. ¿Cómo se podría pensar que no continúe caracterizando su futuro? Los problemas que en nuestro tiempo pueden hacer más difícil la práctica del precepto dominical encuentran una Iglesia sensible y maternalmente atenta a las condiciones de cada uno de sus hijos. En particular, se siente llamada a una nueva labor catequética y pastoral, para que ninguno, en las condiciones normales de vida, se vea privado del flujo abundante de gracia que lleva consigo la celebración del día del Señor. En este mismo sentido, ante una hipótesis de reforma del calendario eclesial en relación con variaciones de los sistemas del calendario civil, el Concilio Ecuménico Vaticano II declara que la Iglesia

36 Cf. BARDESANE, *Diálogo sobre el destino*, 46: PS 2, 606-607.

«no se opone a los diferentes sistemas [...], siempre que garanticen y conserven la semana de siete días con el domingo».[37] A las puertas del tercer Milenio, la celebración del domingo cristiano, por los significados que evoca y las dimensiones que implica en relación con los fundamentos mismos de la fe, continúa siendo un elemento característico de la identidad cristiana.

# CAPÍTULO III

## DIES ECCLESIAE

## La Asamblea Eucarística, centro del domingo

*La presencia del Resucitado*

**31.** «Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (*Mt* 28,20). Esta promesa de Cristo sigue siendo escuchada en la Iglesia como secreto fecundo de su vida y fuente de su esperanza. Aunque el domingo es el día de la resurrección, no es solo el recuerdo de un acontecimiento pasado, sino que es celebración de la presencia viva del Resucitado en medio de los suyos.

Para que esta presencia sea anunciada y vivida de manera adecuada no basta que los discípulos de Cristo oren individualmente y recuerden en su interior, en lo recóndito de su corazón, la muerte y resurrección de Cristo. En efecto, los que han recibido la gracia del bautismo no han sido salvados solo a título personal, sino como miembros del Cuerpo místico, que han pasado a formar parte del Pueblo de Dios.[38] Por eso es importante que se

37 Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, Apéndice: Declaración sobre la revisión del calendario.

38 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 9.

reúnan, para expresar así plenamente la identidad misma de la Iglesia, la *ekklesia*, asamblea convocada por el Señor resucitado, el cual ofreció su vida «para reunir en uno a los hijos de Dios que estaban dispersos» (*Jn* 11,52). Todos ellos se han hecho «uno» en Cristo (cf. *Ga* 3,28) mediante el don del Espíritu. Esta unidad se manifiesta externamente cuando los cristianos se reúnen: toman entonces plena conciencia y testimonian al mundo que son el pueblo de los redimidos formado por «hombres de toda raza, lengua, pueblo y nación» (*Ap* 5,9). En la asamblea de los discípulos de Cristo se perpetúa en el tiempo la imagen de la primera comunidad cristiana, descrita como modelo por Lucas en los Hechos de los Apóstoles, cuando relata que los primeros bautizados «acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, a la comunión, a la fracción del pan y a las oraciones» (2,42 ).

*La asamblea eucarística*

**32.** Esta realidad de la vida eclesial tiene en la *Eucaristía* no solo una fuerza expresiva especial, sino como su «fuente».[39] La Eucaristía nutre y modela a la Iglesia: «Porque aun siendo muchos, un solo pan y un solo cuerpo somos, pues todos participamos de un solo pan» (1 *Co* 10,17). Por esta relación vital con el sacramento del Cuerpo y Sangre del Señor, el misterio de la Iglesia es anunciado, gustado y vivido de manera insuperable en la Eucaristía.[40]

La dimensión intrínsecamente eclesial de la Eucaristía se realiza cada vez que se celebra. Pero se expresa de manera particular el día en el que toda la comunidad es convocada para conmemo-

[39] Cf. Carta *Dominicae Cenae* (24 de febrero de 1980), 4; *AAS* 72 (1980), 120; Enc. *Dominum et vivificantem* (18 de mayo de 1986), 62-64: *AAS* 78 (1986), 889-894.

[40] Cf. Carta ap. *Vicesimus quintus annus* (4 de diciemhre de 1988), 9; *AAS* 81 (1989), 905-906.

rar la resurrección del Señor. El Catecismo de la Iglesia Católica enseña de manera significativa que «la celebración dominical del día y de la Eucaristía del Señor tiene un papel principalísimo en la vida de la Iglesia».[41]

33. En efecto, precisamente en la Misa dominical es donde los cristianos reviven de manera particularmente intensa la experiencia que tuvieron los Apóstoles la tarde de Pascua, cuando el Resucitado se les manifestó estando reunidos (cf. *Jn* 20,19). En aquel pequeño núcleo de discípulos, primicia de la Iglesia, estaba en cierto modo presente el Pueblo de Dios de todos los tiempos. A través de su testimonio llega a cada generación de los creyentes el saludo de Cristo, lleno del don mesiánico de la paz, comprada con su sangre y ofrecida junto con su Espíritu: «¡Paz a vosotros!» Al volver Cristo entre ellos «ocho días más tarde» (*Jn* 20,26), se ve prefigurada en su origen la costumbre de la comunidad cristiana de reunirse cada octavo día, en el «día del Señor» o domingo, para profesar la fe en su resurrección y recoger los frutos de la bienaventuranza prometida por él: «Dichosos los que no han visto y han creído» (*Jn* 20,29). Esta íntima relación entre la manifestación del Resucitado y la Eucaristía es sugerida por el Evangelio de Lucas en la narración sobre los dos discípulos de Emaús, a los que acompañó Cristo mismo, guiándolos hacia la comprensión de la Palabra y sentándose después a la mesa con ellos, que lo reconocieron cuando «tomó el pan, pronunció la bendición, lo partió y se lo iba dando» (24,30). Los gestos de Jesús en este relato son los mismos que él hizo en la Ultima Cena, con una clara alusión a la «fracción del pan», como se llamaba a la Eucaristía en la primera generación cristiana.

41 N. 2177.

*La Eucaristía dominical*

**34.** Ciertamente, la Eucaristía dominical no tiene en sí misma un estatuto diverso de la que se celebra cualquier otro día, ni es separable de toda la vida litúrgica y sacramental. Ésta es, por su naturaleza, una epifanía de la Iglesia,[42] que tiene su momento más significativo cuando la comunidad diocesana se reúne en oración con su propio Pastor: «La principal manifestación de la Iglesia tiene lugar en la participación plena y activa de todo el Pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, especialmente en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto a un único altar, que el Obispo preside rodeado de su presbiterio y sus ministros».[43] La vinculación con el Obispo y con toda la comunidad eclesial es propia de cada liturgia eucarística, que se celebre en cualquier día de la semana, aunque no sea presidida por él. Lo expresa la mención del Obispo en la oración eucarística.

La Eucaristía dominical, sin embargo, con la obligación de la presencia comunitaria y la especial solemnidad que la caracterizan, precisamente porque se celebra «el día en que Cristo ha vencido a la muerte y nos ha hecho partícipes de su vida inmortal»,[44] subraya con nuevo énfasis la propia dimensión eclesial, quedando como paradigma para las otras celebraciones eucarísticas. Cada comunidad, al reunir a todos sus miembros para la «fracción del pan», se siente como el lugar en el que se realiza concretamente el misterio de la Iglesia. En la celebración misma

---

42 Cf. Carta ap. *Vicesimus quintus annus* 9: *AAS* 81 (1989), 905-906

43 CONC. ECUM. VAT. II, Const. *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia, 41; cf. Decr. *Christus Dominus,* sobre el oficio pastoral de los obispos, 15.

44 Son palabras del embolismo, formulado con esta o análogas expresiones en algunas plegarias eucarísticas en diversas lenguas. Dichas palabras subrayan eficazmente el carácter «pascual» del domingo.

la comunidad se abre a la comunión con la Iglesia universal,[45] implorando al Padre que se acuerde «de la Iglesia extendida por toda la tierra», y la haga crecer, en la unidad de todos los fieles con el Papa y con los Pastores de cada una de las Iglesias, hasta su perfección en el amor.

*El día de Iglesia*

35. El *dies Domini* se manifiesta así también como *dies Ecclesiae.* Se comprende entonces por qué la dimensión comunitaria de la celebración dominical deba ser particularmente destacada a nivel pastoral. Como he tenido oportunidad de recordar en otra ocasión, entre las numerosas actividades que desarrolla una parroquia «ninguna es tan vital o formativa para la comunidad como la celebración dominical del día del Señor y de su Eucaristía»,[46] En este sentido, el Concilio Vaticano II ha recordado la necesidad de «trabajar para que florezca el sentido de comunidad parroquial, sobre todo en la celebración común de la misa dominical».[47] En la misma línea se sitúan las orientaciones litúrgicas sucesivas, pidiendo que las celebraciones eucarísticas que normalmente tienen lugar en otras iglesias y capillas estén coordinadas con la celebración de la iglesia parroquial, precisamente para «fomentar el sentido de la comunidad eclesial, que se manifiesta y alimenta especialmente en la celebración comunitaria del domingo, sea en torno al Obispo, especialmente en la catedral, sea en la asamblea parroquial, cuyo pastor hace las veces del Obispo».[48]

---

45 Cf. CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Carta *Communionis notio,* a los obispos de la Iglesia católica sobre algunos aspectos de la Iglesia como comunión (28 de mayo de 1992), 11-14: *AAS* 85 (1993), 844-847.

46 Discurso al tercer grupo de Obispos de los Estados Unidos de América (17 de marzo de 1998), 4: *L'Osservatore Romano* ed en lengua española, 10 de abril de 1998, p. 9.

47 Const. *Sacroanctum Concilium,* sobre la sagrada liturgia, 42.

48 S. CONGR. DE RITOS, Instrucción *Eucharisticum mysterium,* sobre el culto del misterio eucarístico (25 de mayo de 1967), 26: *AAS* 59 (1967), 555.

**36.** La asamblea dominical es un lugar privilegiado de unidad. En efecto, en ella se celebra el *sacramentum unitatis* que caracteriza profundamente a la Iglesia, pueblo reunido «por» y «en» la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.[49] En dicha asamblea las familias cristianas viven una de las manifestaciones más cualificadas de su identidad y de su «ministerio» de «iglesias domésticas», cuando los padres participan con sus hijos en la única mesa de la Palabra y del Pan de vida.[50] A este respecto, se ha de recordar que corresponde ante todo a los padres educar a sus hijos para la participación en la Misa dominical, ayudados por los catequistas, los cuales se han de preocupar de incluir en el proceso formativo de los muchachos que les han sido confiados la iniciación a la Misa, ilustrando el motivo profundo de la obligatoriedad del precepto. A ello contribuirá también, cuando las circunstancias lo aconsejen, la celebración de Misas para niños, según las varias modalidades previstas por las normas litúrgicas.[51]

En las Misas dominicales de la parroquia, como «comunidad eucarística»,[52] es normal que se encuentren los grupos, movimientos, asociaciones y las pequeñas comunidades religiosas presentes en ella. Esto les permite experimentar lo que es más profundamente común para ellos, más allá de las orientaciones espirituales específicas que legítimamente les caracterizan, con obe-

---

49 Cf. S. CIPRIANO, *De Orat. Dom.* 23: *PL* 4, 553; ID. *Decatb. Eccl. unitate*, 7: *CSEL* 3/1, 215; CONC. ECUM. VAT. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 4; Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 26.

50 Exhort. ap. *Familiaris consortio* (22 de noviembre de 1981), 57; 61: *AAS* 74 (1982), 151; 154.

51 Cf. S. CONGR. PARA EL CULTO DIVINO, *Directio para las Misas con niños* (1 de noviembre de 1973): *AAS* 66 (1974), 30-46.

52 S. CONGR. DE RITOS, Instrucción *Eucharisticum mysterium* sobre el culto del misterio eucarístico (25 de mayo de 1967), 26: *AAS* 59 (1967), 555-556; S. CONGR. PARA LOS OBISPOS, Directorio *Ecclesiae imgao* para el miniserio pastoral de los obispos (22 de febrero de 1973), 86 c: *Ench Vat.* 4, n 2071.

diencia al discernimiento de la autoridad eclesial.[53] Por esto en domingo, día de la asamblea, no se han de fomentar las Misas de los grupos pequeños: no se trata únicamente de evitar que a las asambleas parroquiales les falte el necesario ministerio de los sacerdotes, sino que se ha de procurar salvaguardar y promover plenamente la unidad de la comunidad eclesial.[54] Corresponde al prudente discernimiento de los Pastores de las Iglesias particulares autorizar una eventual y muy concreta derogación de esta norma, en consideración de particulares exigencias formativas y pastorales, teniendo en cuenta el bien de las personas y de los grupos, y especialmente los frutos que pueden beneficiar a toda la comunidad cristiana.

*Pueblo peregrino*

**37.** En la perspectiva del camino de la Iglesia en el tiempo, la referencia a la resurrección de Cristo y el ritmo semanal de esta solemne conmemoración ayudan a recordar *el carácter peregrino y la dimensión escatológica del Pueblo de Dios.* En efecto, de domingo en domingo, la Iglesia se encamina hacia el último «día del Señor», el domingo que no tiene fin. En realidad, la espera de la venida de Cristo forma parte del misterio mismo de la Iglesia[55] y se hace visible en cada celebración eucarística. Pero el día del Señor, al recordar de manera concreta la gloria de Cristo resucitado, evoca también con mayor intensidad la gloria futura de su «retorno». Esto hace del domingo el día en el que la Iglesia, manifestando más claramente su carácter «esponsal», anticipa de algún modo la realidad escatológica de la Jerusalén celestial. Al

---

53 Exhort. ap. postsinodal *Christifideles laici* (30 de diciembre de 1988). 30: *AAS* 81 (1989), 446-447.

54 S. Congr. para el Culto divino, Instruc. *Las misas para grupos particulares* (15 de mayo de 1969), 10: *AAS* 61 (1969), 810.

55 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 48-51.

reunir a sus hijos en la asamblea eucarística y educarlos para la espera del «divino Esposo», la Iglesia hace como un «ejercicio del deseo»,[56] en el que prueba el gozo de los nuevos cielos y de la nueva tierra, cuando la ciudad santa, la nueva Jerusalén, bajará del cielo, de junto a Dios, «engalanada como una novia ataviada para su esposo» (*Ap* 21,2).

*Día de la esperanza*

**38.** Desde este punto de vista, si el domingo es el día de la fe, no es menos *el día de la esperanza cristiana.* En efecto, la participación en la «cena del Señor» es anticipación del banquete escatológico por las «bodas del Cordero» (*Ap* 19,9). *Al* celebrar el memorial de Cristo, que resucitó y ascendió al cielo, la comunidad cristiana está a la espera de «la gloriosa venida de nuestro Salvador Jesucristo».[57] Vivida y alimentada con este intenso ritmo semanal, la esperanza cristiana es fermento y luz de la esperanza humana misma. Por este motivo, en la oración «universal» se recuerdan no solo las necesidades de la comunidad cristiana, sino las de toda la humanidad; la Iglesia, reunida para la celebración de la Eucaristía, atestigua así al mundo que hace suyos «el gozo y la esperanza, la tristeza y la angustia de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de todos los afligidos»,[58] Finalmente, la Iglesia, —al culminar con el ofrecimiento eucarístico dominical el testimonio que sus hijos, inmersos en el trabajo y los diversos cometidos de la vida, se esfuerzan en dar todos los días de la semana con el anuncio del Evangelio y la práctica de la caridad—, manifiesta de manera más evidente que es «co-

---

56 *«Haec est vita nostra, ut desiderando exerceamur»:* S. Agustín, *In prima Ioan tract* 4,6: *SC,* 75, 232.

57 *Misal Romano,* Embolismo después del Padre Nuestro.

58 Conc. ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes,* sobre la Iglesia en el mundo actual, 1.

mo un Sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano».[59]

*La mesa de la Palabra*

**39.** En la asamblea dominical, como en cada celebración eucarística, el encuentro con el Resucitado se realiza mediante la participación en la doble mesa de la Palabra y del Pan de vida. La primera continúa ofreciendo la comprensión de la historia de la salvación y, particularmente, la del misterio pascual que el mismo Jesús resucitado dispensó a los discípulos: «está presente en su palabra, pues es él mismo el que habla cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura».[60] En la segunda se hace real, sustancial y duradera la presencia del Señor resucitado a través del memorial de su pasión y resurrección, y se ofrece el Pan de vida que es prenda de la gloria futura. El Concilio Vaticano II ha recordado que «la liturgia de la palabra y la liturgia eucarística, están tan estrechamente unidas entre sí, que constituyen un único acto de culto»[61] El mismo Concilio ha establecido que, «para que la mesa de la Palabra de Dios se prepare con mayor abundancia para los fieles, ábranse con mayor amplitud los tesoros bíblicos».[62] Ha dispuesto, además, que en las Misas de los domingos, así como en las de los días de precepto, no se omita la homilía si no es por causa grave.[63] Estas oportunas disposiciones han tenido un eco fiel en la reforma litúrgica, a propósito de la cual el Papa Pablo VI, al comentar la abundancia de lecturas bí-

59 *Ibíd,* Const. dogm. *Lumen gentium,* sobre la Iglesia, 1; cf. Enc. *Dominum et vivificantem* (18 de mayo de 1986), 61-64: *AAS* 78 (1986), 888-894.

60 Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Conciliurm,* sobre la sagrada liturgia, 7; cf. 33.

61 *Ibíd.,* 56; cf. *Ordo Lectionum Missae,* Praenotanda, 10.

62 Const. *Sacrosanctum Concilium,* sobre la sagrada liturgia, 51.

63 Cf. *ibíd.,* 52; *Código de Derecho Canónico,* can. 767 § *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales,* can. 614.

blicas que se ofrecen para los domingos y días festivos, escribía: «Todo esto se ha ordenado con el fin de aumentar cada vez más en los fieles el "hambre y sed de escuchar la palabra del Señor" (cf. *Am* 8,11) que, bajo la guía del Espíritu Santo, impulse al pueblo de la nueva alianza a la perfecta unidad de la Iglesia».[64]

**40.** Transcurridos más de treinta años desde el Concilio, es necesario verificar, mientras reflexionamos sobre la Eucaristía dominical, de que manera se proclama la Palabra de Dios, así como el crecimiento efectivo del conocimiento y del aprecio por la Sagrada Escritura en el Pueblo de Dios.[65] Ambos aspectos, el de la *celebración y* el de la *experiencia vivida* se relacionan íntimamente. Por una parte, la posibilidad ofrecida por el Concilio de proclamar la Palabra de Dios en la lengua propia de la comunidad que participa, debe llevar a sentir una «nueva responsabilidad» ante la misma, haciendo «resplandecer, desde el mismo modo de leer o de cantar, el carácter peculiar del texto sagrado».[66] Por otra, es preciso que la escucha de la Palabra de Dios proclamada esté bien preparada en el ánimo de los fieles por un conocimiento adecuado de la Sagrada Escritura y, donde sea posible pastoralmente, por *iniciativas específicas de profundización de los textos bíblicos,* especialmente los de las Misas festivas. En efecto, si la lectura del texto sagrado, hecha con espíritu de oración y con docilidad a la interpretación eclesial,[67] no anima habitualmente la vida de las personas y de las familias cristianas, es difícil que la proclamación litúrgica de la Palabra de Dios pueda, por sí sola, producir los frutos esperados. Son muy loables, pues, las iniciativas con las que las comunidades parroquiales,

---

64 Const. ap. *Missale Romanum* (3 de abril de 1969): *AAS* 61 (1969), 220.

65 En la Const. *Sacrosanctum Concilium*, 24, se habla de *«suavis et vivus Sacrae Scripturae affectus»*.

66 Carta *Dominicae Cenae* (24 de febrero de 1980), 10: *AAS 72 (1980)*, 135.

67 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, 25.

preparan la liturgia dominical durante la semana, comprometiendo a cuantos participan en la Eucaristía —sacerdotes, ministros y fieles—,[68] a reflexionar previamente sobre la Palabra de Dios que será proclamada. El objetivo al que se ha de tender es que toda la celebración, en cuanto oración, escucha, canto, y no solo la homilía, exprese de algún modo el mensaje de la liturgia dominical, de manera que éste pueda incidir más eficazmente en todos los que toman parte en ella. Naturalmente se confía mucho en la responsabilidad de quienes ejercen el ministerio de la Palabra. A ellos les toca preparar con particular cuidado, mediante el estudio del texto sagrado y la oración, el comentario a la palabra del Señor, expresando fielmente sus contenidos y actualizándolos en relación con los interrogantes y la vida de los hombres de nuestro tiempo.

**41.** No se ha de olvidar, por lo demás, que *la proclamación litúrgica de la Palabra de Dios,* sobre todo en el contexto de la asamblea eucarística, no es tanto un momento de meditación y de catequesis, sino que es *el diálogo de Dios con su pueblo,* en el cual son proclamadas las maravillas de la salvación y propuestas siempre de nuevo las exigencias de la alianza. El Pueblo de Dios, por su parte, se siente llamado a responder a este diálogo de amor con la acción de gracias y la alabanza, pero verificando al mismo tiempo su fidelidad en el esfuerzo de una continua «conversión». La asamblea dominical compromete de este modo a una renovación interior de las promesas bautismales, que en cierto modo están implícitas al recitar el Credo y que la liturgia prevé expresamente en la celebración de la vigilia pascual o cuando se administra el bautismo durante la Misa. En este marco, la proclamación de la Palabra en la celebración eucarística del domingo adquiere el tono solemne que ya el Antiguo Testamento pre-

68 Cf. *Ordo lectionum Missae, Praenotanda,* cap. III.

veía para los momentos de renovación de la Alianza, cuando se proclamaba la Ley y la comunidad de Israel era llamada, como el pueblo del desierto a los pies del Sinaí (cf. *Ex* 19,7-8; 24,3.7), a confirmar su «sí», renovando la opción de fidelidad a Dios y de adhesión a sus preceptos. En efecto, Dios, al comunicar su Palabra, espera nuestra respuesta; respuesta que Cristo dio ya por nosotros con su «Amén» (cf. 2 *Co* 1,20-22) y que el Espíritu Santo hace resonar en nosotros de modo que lo que se ha escuchado impregne profundamente nuestra vida.[69]

*La mesa del Cuerpo de Cristo*

**42.** La mesa de la Palabra lleva naturalmente a la mesa del Pan eucarístico y prepara a la comunidad a vivir sus múltiples dimensiones, que en la Eucaristía dominical tienen un carácter de particular solemnidad. En el ambiente festivo del encuentro de toda la comunidad en el «día del Señor», la Eucaristía se presenta, de un modo más visible que en otros días, como la gran «acción de gracias», con la cual la Iglesia, llena del Espíritu, se dirige al Padre, uniéndose a Cristo y haciéndose voz de toda la humanidad. El ritmo semanal invita a recordar con complacencia los acontecimientos de los días transcurridos recientemente, para comprenderlos a la luz de Dios y darle gracias por sus innumerables dones, glorificándole «por Cristo, con él y en él, [...] en la unidad del Espíritu Santo». De este modo la comunidad cristiana toma conciencia nuevamente del hecho de que todas las cosas han sido creadas por medio de Cristo (cf. *Col* 1,16; *Jn* 1,3) y, en él, que vino en forma de siervo para compartir y redimir nuestra condición humana, fueron recapituladas (cf. *Ef* 1,10), para ser ofrecidas al Padre, de quien todo recibe su origen y vida. En fin, al adherirse con su «Amén» a la doxología eucarística, el

69 Cf. *Ordo lectionum Missae, Praenotanda,* cap. I, 6.

Pueblo de Dios se proyecta en la fe y la esperanza hacia la meta escatológica, cuando Cristo «entregue a Dios Padre el Reino [...] para que Dios sea todo en todo» (1 *Co* 15,24.28).

**43.** Este movimiento «ascendente» es propio de toda celebración eucarística y hace de ella un acontecimiento gozoso, lleno de reconocimiento y esperanza, pero se pone particularmente de relieve en la Misa dominical, por su especial conexión con el recuerdo de la resurrección. Por otra parte, esta alegría «eucarística», que «levanta el corazón», es fruto del «movimiento descendente» de Dios hacia nosotros y que permanece grabado perennemente en la esencia sacrificial de la Eucaristía, celebración y expresión suprema del misterio de la *kénosis*, es decir, del abajamiento por el que Cristo «se humilló a sí mismo, obedeciendo hasta la muerte y muerte de cruz» (*Flp* 2,8).

En efecto, la Misa es la *viva actualización del sacrificio de la Cruz*. Bajo las especies de pan y vino, sobre las que se ha invocado la efusión del Espíritu Santo, que actúa con una eficacia del todo singular en las palabras de la consagración, Cristo se ofrece al Padre con el mismo gesto de inmolación con que se ofreció en la cruz. «En este divino sacrificio, que se realiza en la Misa, este mismo Cristo, que se ofreció a sí mismo una vez y de manera cruenta sobre el altar de la cruz, es contenido e inmolado de manera incruenta».[70] A su sacrificio Cristo une el de la Iglesia: «En la Eucaristía el sacrificio de Cristo es también el sacrificio de los miembros de su Cuerpo. La vida de los fieles, su alabanza, su sufrimiento, su oración y su trabajo se unen a los de Cristo y a su total ofrenda, y adquieren así un valor nuevo».[71] Esta participación de toda la comunidad asume un particular relieve en el

---

70 Conc. Ecum. Tridentino, *Sess. XXII, Doctrina y cánones sobre el santísimo sacrificio de la Misa*, II: *DS*, 1743; cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1366.

71 *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1368.

encuentro dominical, que permite llevar al altar la semana transcurrida con las cargas humanas que la han caracterizado.

*Banquete pascual y encuentro fraterno*

**44.** Este aspecto comunitario se manifiesta especialmente en el carácter de banquete pascual propio de la Eucaristía, en la cual Cristo mismo se hace alimento. En efecto, «Cristo entregó a la Iglesia este sacrificio para que los fieles participen de él tanto espiritualmente por la fe y la caridad como sacramentalmente por el banquete de la sagrada comunión. Y la participación en la cena del Señor es siempre comunión con Cristo que se ofrece en sacrificio al Padre por nosotros».[72] Por eso la Iglesia *recomienda a los fieles comulgar cuando participan en la Eucaristía*, con la condición de que estén en las debidas disposiciones y, si fueran conscientes de pecados graves, que hayan recibido el perdón de Dios mediante el Sacramento de la reconciliación,[73] según el espíritu de lo que san Pablo recordaba a la comunidad de Corinto (cf. *1 Co* 11,27-32). La invitación a la comunión eucarística, como es obvio, es particularmente insistente con ocasión de la Misa del domingo y de los otros días festivos.

Es importante, además, que se tenga conciencia clara de la íntima vinculación entre la comunión con Cristo y la comunión con los hermanos. La asamblea eucarística dominical es un *acontecimiento de fraternidad*, que la celebración ha de poner bien de relieve, aunque respetando el estilo propio de la acción litúrgica.

---

72 S. CONGR. DE RITOS, Instr. *Eucharisticum mysterium*, sobre el culto del misterio eucarístico (25 de mayo de 1967), 3 b: *AAS* 59 (1967), 541; cf. Pío XII, Enc. *Mediator Dei* (20 de noviembre de 1947), II: *AAS* 39 (1947), 564-566.

73 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica* 1385: cf. también CONGR. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la recepción de la comunión eucarística por parte de los fieles divorciados y vueltos a casar (14 de septiembre de 1994): *AAS* 86 (1994), 974-979.

A ello contribuyen el servicio de acogida y el estilo de oración, atenta a las necesidades de toda la comunidad. El intercambio del signo de la paz, puesto significativamente antes de la comunión eucarística en el Rito romano, es un gesto particularmente expresivo, que los fieles son invitados a realizar como manifestación del consentimiento dado por el pueblo de Dios a todo lo que se ha hecho en la celebración[74] y del compromiso de amor mútuo que se asume al participar del único pan en recuerdo de la palabra exigente de Cristo: «Si, pues, al presentar tu ofrenda en el altar te acuerdas entonces de que un hermano tuyo tiene algo contra ti, deja tu ofrenda allí, delante del altar, y vete primero a reconciliarte con tu hermano; luego vuelves y presentas tu ofrenda» (*Mt* 5,23-24).

*De la Misa a la «misión»*

**45.** Al recibir el Pan de vida, los discípulos de Cristo se disponen a afrontar, con la fuerza del Resucitado y de su Espíritu, *los cometidos que les esperan en su vida ordinaria.* En efecto, para el fiel que ha comprendido el sentido de lo realizado, la celebración eucarística no termina solo dentro del templo. Como los primeros testigos de la resurrección, los cristianos convocados cada domingo para vivir y confesar la presencia del Resucitado están llamados a ser *evangelizadores y testigos* en su vida cotidiana. La oración después de la comunión y el rito de conclusión —bendición y despedida—han de ser entendidos y valorados mejor, desde este punto de vista, para que quienes han participado en la Eucaristía sientan más profundamente la responsabilidad que se les confía. Después de despedirse la asamblea, el discípulo de Cristo vuelve a su ambiente habitual con el compromiso de hacer de toda su vida un don, un sacrificio espiritual agradable a

---

74 Cf. INOCENCIO I, *Epist* 25, 1 a Decenzio de Gubbio: *PL* 20, 553.

Dios (cf. *Rm* 12,1). Se siente deudor para con los hermanos de lo que ha recibido en la celebración, como los discípulos de Emaús que, tras haber reconocido a Cristo resucitado «en la fracción del pan» (cf *Lc* 24,30-32), experimentaron la exigencia de ir inmediatamente a compartir con sus hermanos la alegría del encuentro con el Señor (cf. *Lc* 24,33-35).

*El precepto dominical*

**46.** Al ser la Eucaristía el verdadero centro del domingo, se comprende por qué, desde los primeros siglos, los Pastores no han dejado de recordar a sus fieles *la necesidad de participar en la asamblea litúrgica.* «Dejad todo en el día del Señor—dice, por ejemplo, el tratado del siglo III titulado *Didascalia de los Apóstoles*—y corred con diligencia a vuestras asambleas, porque es vuestra alabanza a Dios. Pues, ¿qué disculpa tendrán ante Dios aquellos que no se reúnen en el día del Señor para escuchar la palabra de vida y nutrirse con el alimento divino que es eterno?».[75] La llamada de los Pastores ha encontrado generalmente una adhesión firme en el ánimo de los fieles y, aunque no hayan faltado épocas y situaciones en las que ha disminuido el cumplimiento de este deber, se ha de recordar el auténtico heroísmo con que sacerdotes y fieles han observado esta obligación en tantas situaciones de peligro y de restricción de la libertad religiosa, como se puede constatar desde los primeros siglos de la Iglesia hasta nuestros días.

San Justino, en su primera Apología dirigida al emperador Antonino y al Senado, describía con orgullo la práctica cristiana de la asamblea dominical, que reunía en el mismo lugar a los cristianos del campo y de las ciudades.[76] Cuando, durante la perse-

---

75 II, 59; 2-3: ed. F. X. Funk, 1905, 170-171.
76 Cf. *Apologia* I, 67, 3-5: *PG* 6, 430.

cución de Diocleciano, sus asambleas fueron prohibidas con gran severidad, fueron muchos los cristianos valerosos que desafiaron el edicto imperial y aceptaron la muerte con tal de no faltar a la Eucaristía dominical. Es el caso de los mártires de Abitinia, en Africa proconsular, que respondieron a sus acusadores: «Sin temor alguno hemos celebrado la cena del Señor, porque no se puede aplazar; es nuestra ley»; «nosotros no podemos vivir sin la cena del Señor». Y una de las mártires confesó: «Sí, he ido a la asamblea y he celebrado la cena del Señor con mis hermanos, porque soy cristiana».[77]

47. La Iglesia no ha cesado de afirmar esta obligación de conciencia, basada en una exigencia interior que los cristianos de los primeros siglos sentían con tanta fuerza, aunque al principio no se consideró necesario prescribirla. Solo más tarde, ante la tibieza o negligencia de algunos, ha debido explicitar el deber de participar en la Misa dominical. La mayor parte de las veces lo ha hecho en forma de exhortación, pero en ocasiones ha recurrido también a disposiciones canónicas precisas. Es lo que ha hecho en diversos Concilios particulares a partir del siglo IV (como en el Concilio de Elvira del 300, que no habla de obligación sino de consecuencias penales después de tres ausencias)[78] y, sobre todo, desde el siglo VI en adelante (como sucedió en el Concilio de Agde, del 506).[79] Estos decretos de Concilios particulares han desembocado en una costumbre universal de carácter obligatorio, como cosa del todo obvia.[80]

El Código de Derecho Canónigo de 1917 recogía por vez prime-

---

77 *Acta SS. Saturnini Dativi et aliorum plurimorum martyrum in Africa,* 7,9,10: *PL* 8, 707.709-710.

78 Cf. can. 21, Mansi, *Conc.* II, 9.

79 Cf. can. 47, Mansi. *Conc.* VIII, 332

80 Véase la proposición contraria, condenada por Inocencio XI en 1679, sobre la obligación moral de la santificación de la fiesta: *DS* 2152.

ra la tradición en una ley universal.[81] El Código actual la confirma diciendo que «el domingo y las demás fiestas de precepto los fieles tienen obligación de participar en la Misa».[82] Esta ley se ha entendido normalmente como una obligación grave: es lo que enseña también el Catecismo de la Iglesia Católica.[83] Se comprende fácilmente el motivo si se considera la importancia que el domingo tiene para la vida cristiana.

**48.** Hoy, como en los tiempos heroicos del principio, en tantas regiones del mundo se presentan situaciones difíciles para muchos que desean vivir con coherencia la propia fe. El ambiente es a veces declaradamente hostil y, otras veces—y más a menudo—indiferente y reacio al mensaje evangélico. El creyente, si no quiere verse avasallado por este ambiente, ha de poder contar con el apoyo de la comunidad cristiana. Por eso es necesario que se convenza de la importancia decisiva que, para su vida de fe, tiene reunirse el domingo con los otros hermanos para celebrar la Pascua del Señor con el sacramento de la Nueva Alianza. Corresponde de manera particular a los Obispos preocuparse «de que el domingo sea reconocido por todos los fieles, santificado y celebrado como verdadero "día del Señor", en el que la Iglesia se reúne para renovar el recuerdo de su misterio pascual con la escucha de la Palabra de Dios, la ofrenda del sacrificio del Señor, la santificación del día mediante la oración, las obras de caridad y la abstención del trabajo».[84]

---

81 Can. 1248: *«Festis de praecepto diebus Missa audienda est»*; can. 1247 § 1: *«Dies festi sub praecepto in universa Ecclesia sunt... omnes et singuli dies dominici»*.

82 *Código de Derecho Canónico,* can. 1247; el *Código de los Canones de las Iglesias Orientales,* can. 881 § 1, prescribe que «los fieles cristianos están obligados los domingos y días de precepto a participar en la Divina Liturgia o bien, según las prescripciones o la legítima costumbre de la propia Iglesia *sui iuris,* en la celebración de las alabanzas divinas».

83 N. 2181 «Los que deliberadamente faltan a esta obligación cometen un pecado grave».

84 S. Congr. para los Obispos, Directorio *Ecclesiae imago* para el ministerio pastoral de los obispos. (22 de febrero de 1973), 88a: *Ench. Vat.* 4, 2069.

**49.** Desde el momento en que participar en la Misa es una obligación para los fieles, si no hay un impedimento grave, los Pastores tienen el correspondiente deber de ofrecer a todos la posibilidad efectiva de cumplir el precepto. En esta línea están las disposiciones del derecho eclesiástico, como por ejemplo la facultad para el sacerdote, previa autorización del Obispo diocesano, de celebrar más de una Misa el domingo y los días festivos,[85] la institución de las Misas vespertinas[86] y, finalmente, la indicación de que el tiempo válido para la observancia de la obligación comienza ya el sábado por la tarde, coincidiendo con las primeras Vísperas del domingo.[87] En efecto, con ellas comienza el día festivo desde el punto de vista litúrgico.[88] Por consiguiente, la liturgia de la Misa llamada a veces «prefestiva», pero que en realidad es «festiva» a todos los efectos, es la del domingo, con el compromiso para el celebrante de hacer la homilía y recitar con los fieles la oración universal.

Además, los pastores recordarán a los fieles que, al ausentarse de su residencia habitual en domingo, deben preocuparse por participar en la Misa donde se encuentren, enriqueciendo así la comunidad local con su testimonio personal. Al mismo tiempo, convendrá que estas comunidades expresen una calurosa acogida a los hermanos que vienen de fuera, particularmente en los lugares que atraen a numerosos turistas y peregrinos, para los cuales será a menudo necesario prever iniciativas particulares de asistencia religiosa.[89]

---

85 Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 905 § 2.

86 Cf. Pío XII, Cons. ap. *Christus Dominus* (6 de enero de 1953); Motu proprio *Sacram Communionem* (19 de marzo de 1957): *AAS* 49 (1957), 177-178; Congr. S. Oficio, Istr. sobre la disciplina del ayuno eucarístico (6 de enero de 1953): *AAS* 45 (1953), 47-51.

87 Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1248 § 1; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 881 § 2.

88 Cf. *Missale Romanum, Normae universales de Anno liturgico et de Calendario*, 3.

89 Cf. S. Congr. para los Obispos, Directorio *Ecclesiae imago* para el ministerio pastoral de los obispos, (12 de febrero de 1973), 86: *Ench. Vat.* 4, 2069-2073.

*Celebración gozosa y animada por el canto*

**50**. Teniendo en cuenta el carácter propio de la Misa dominical y la importancia que tiene para la vida de los fieles, se ha de preparar con especial esmero. En las formas sugeridas por la prudencia pastoral y por las costumbres locales de acuerdo con las normas litúrgicas, es preciso dar a la celebración el carácter festivo correspondiente al día en que se conmemora la Resurrección del Señor. A este respecto, es importante prestar atención al *canto de la asamblea*, porque es particularmente adecuado para expresar la alegría del corazón, pone de relieve la solemnidad y favorece la participación de la única fe y del mismo amor. Por ello, se debe favorecer su calidad, tanto por lo que se refiere a los textos como a la melodía, para que lo que se propone hoy como nuevo y creativo sea conforme con las disposiciones litúrgicas y digno de la tradición eclesial que tiene, en materia de música sacra, un patrimonio de valor inestimable.

*Celebración atrayente y participada*

**51**. Es necesario además esforzarse para que todos los presentes —jóvenes y adultos—se sientan interesados, procurando que los fieles intervengan en aquellas formas de participación que la liturgia sugiere y recomienda.[90] Ciertamente, solo a quienes ejercen el sacerdocio ministerial al servicio de sus hermanos les corresponde realizar el Sacrificio eucarístico y ofrecerlo a Dios en nombre de todo el pueblo.[91] Aquí está el fundamento de la distinción, más que meramente disciplinar, entre la función propia del celebrante y la que se atribuye a los diáconos y a los fieles no

---

90 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia, 14.26; Carta ap. *Vicesimus quintus annus* (4 de diciembre de 1988), 4.6.12: *AAS* 81 (1989), 900-901; 902; 090-910.

91 Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 10.

ordenados.[92] No obstante, los fieles han de ser también conscientes de que, en virtud del sacerdocio común recibido en el bautismo, «participan en la celebración de la Eucaristía».[93] Aun en la distinción de funciones, ellos «ofrecen a Dios la Víctima divina y a sí mismos con ella. De este modo, tanto por el ofrecimiento como por la sagrada comunión, todos realizan su función propia en la acción litúrgica»[94] recibiendo luz y fuerza para vivir su sacerdocio bautismal con el testimonio de una vida santa.

*Otros momentos del domingo cristiano*

**52.** Si la participación en la Eucaristía es el centro del domingo, sin embargo sería reductivo limitar solo a ella el deber de «santificarlo». En efecto, el día del Señor es bien vivido si todo él está marcado por el recuerdo agradecido y eficaz de las obras salvíficas de Dios. Todo ello lleva a cada discípulo de Cristo a dar también a los otros momentos de la jornada vividos fuera del contexto litúrgico—vida en familia, relaciones sociales, momentos de diversión— un estilo que ayude a manifestar la paz y la alegría del Resucitado en el ámbito ordinario de la vida. El encuentro sosegado de los padres y los hijos, por ejemplo, puede ser una ocasión, no solamente para abrirse a una escucha recíproca, sino también para vivir juntos algún momento formativo y de mayor recogimiento. Además, ¿por qué no programar también en la vida laical, cuando sea posible, especiales *iniciativas de oración*—como son concretamente la celebración solemne de las Vísperas—o bien eventuales *momentos de catequesis*, que en la vi-

---

92 Cf. Instr. interdicasterial *Ecclesiae de mysterio* sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos con el ministerio de los sacerdotes (15 de agosto de 1997), 6.8: *AAS* 89 (1997), 869.870-872.

93 CONC. ECUM. VAT. II, Const. dogm *Lumcn gentium* sobre la Iglesia, lo: *«in oblationem Eucharistiae concurrunt».*

94 *Ibíd.*, 11.

gilia del domingo o en la tarde del mismo preparen y completen en el alma cristiana el don propio de la Eucaristía?

Esta forma bastante tradicional de «santificar el domingo» se ha hecho tal vez más difícil en muchos ambientes; pero la Iglesia manifiesta su fe en la fuerza del Resucitado y en la potencia del Espíritu Santo mostrando, hoy más que nunca, que no se contenta con propuestas minimalistas o mediocres en el campo de la fe, y ayudando a los cristianos a cumplir lo que es más perfecto y agradable al Señor. Por lo demás, junto con las dificultades, no faltan signos positivos y alentadores. Gracias al don del Espíritu, en muchos ambientes eclesiales se advierte una nueva exigencia de oración en sus múltiples formas. Se recuperan también expresiones antiguas de la religiosidad, como la peregrinación, y los fieles aprovechan el reposo dominical para acudir a los Santuarios donde poder transcurrir, preferiblemente con toda la familia, algunas horas de una experiencia más intensa de fe. Son momentos de gracia que es preciso alimentar con una adecuada evangelización y orientar con auténtico tacto pastoral.

*Asambleas dominicales sin sacerdote*

**53.** Está el problema de las parroquias que no pueden disponer del ministerio de un sacerdote que celebre la Eucaristía dominical. Esto ocurre frecuentemente en las Iglesias jóvenes, en las que un solo sacerdote tiene la responsabilidad pastoral de los fieles dispersos en un extenso territorio. Pero también pueden darse situaciones de emergencia en los Países de secular tradición cristiana, donde la escasez del clero no permite garantizar la presencia del sacerdote en cada comunidad parroquial. La Iglesia, considerando el caso de la imposibilidad de la celebración eucarística, recomienda convocar asambleas dominicales en ausencia del sacerdote,[95] según las indicaciones y directrices

95 Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1248 § 2.

de la Santa Sede y cuya aplicación se confía a las Conferencias Episcopales.[96] El objetivo, sin embargo, debe seguir siendo la celebración del sacrificio de la Misa, única y verdadera actualización de la Pascua del Señor, única realización completa de la asamblea eucarística que el sacerdote preside *in persona Christi*, partiendo el pan de la Palabra y de la Eucaristía. Se tomarán, pues, todas las medidas pastorales que sean necesarias para que los fieles que están privados habitualmente, se beneficien de ella lo más frecuentemente posible, bien facilitando la presencia periódica de un sacerdote, bien aprovechando todas las oportunidades para reunirlos en un lugar céntrico, accesible a los diversos grupos lejanos .

*Transmisión por radio y televisión*

**54.** Finalmente, los fieles que, por enfermedad, incapacidad o cualquier otra causa grave, se ven impedidos, procuren unirse de lejos y del mejor modo posible a la celebración de la Misa dominical, preferiblemente con las lecturas y oraciones previstas en el Misal para aquel día, así como con el deseo de la Eucaristía.[97] En muchos Países, la televisión y la radio ofrecen la posibilidad de unirse a una celebración eucarística cuando ésta se desarrolla en un lugar sagrado.[98] Obviamente este tipo de transmisiones no permite de por sí satisfacer el precepto dominical, que exige la participación en la asamblea de los hermanos mediante

---

96 Cf. S. Congr. para el Culto Divino, Directorio *Christi Ecclesia* para las celebraciones dominicales en ausencia del sacerdote (2 de junio de 1988): *Ench. Vat. 11*, 442-468; Instr. interdicasterial *Ecclesiae de myterio* acerca de algunas cuestiones sobre la colaboración de los fieles laicos con el ministerio de los sacerdotes (15 de agosto de 1997): *AAS* 89 (1997), 852-877.

97 Cf. *Código de Derecho Canónico* can. 1248 § 2; Congr. para la Doctrina de la fe, Carta *Sacerdotium ministeriale* (6 de agosto de 1983), III: *AAS* 75 (1983), 1007.

98 Cf. Pont. Comisión para los Medios de Comunicacion Social, Instr. past. *Communio et progressio* sobre los medios de comunicacion social (23 de mayo de 1971), 150-152157: *AAS* 63 (1971), 645-646.647.

la reunión en un mismo lugar y la consiguiente posibilidad de la comunión eucarística. Pero para quienes se ven impedidos de participar en la Eucaristía y están por tanto excusados de cumplir el precepto, la transmisión televisiva o radiofónica es una preciosa ayuda, sobre todo si se completa con el generoso servicio de los ministros extraordinarios que llevan la Eucaristía a los enfermos, transmitiéndoles el saludo y la solidaridad de toda la comunidad. De este modo, para estos cristianos la Misa dominical produce también abundantes frutos y ellos pueden vivir el domingo como verdadero «día del Señor» y «día de la Iglesia».

# CAPÍTULO IV

## DIES HOMINIS

## El Domingo día de alegría, descanso y solidaridad

*La «alegría plena» de Cristo*

**55.** «Sea bendito Aquél que ha elevado el gran día del domingo por encima de todos los días. Los cielos y la tierra, los ángeles y los hombres se entregan a la alegría».[99] Estas exclamaciones de la liturgia maronita representan bien las intensas aclamaciones de alegría que desde siempre, en la liturgia occidental y en la oriental, han caracterizado el domingo. Además, desde el punto de vista histórico, antes aún que día de descanso —más allá de lo no previsto entonces por el calendario civil—los cristianos vivieron el día semanal del Señor resucitado sobre todo como día de alegría. «El primer día de la semana, estad todos alegres»,

---

99 Proclamación diaconal en honor del día del Señor: véase el texto siriaco en el Misal según el rito de la Iglesia de Antioquía de los Maronitas (ed. en siriaco y árabe), Jounieh (Líbano) 1959, 38.

se lee en la *Didascalia de los Apóstoles*.[100] Esto era muy destacado en la práctica litúrgica, mediante la selección de gestos apropiados.[101] San Agustín, haciéndose intérprete de la extendida conciencia eclesial, pone de relieve el carácter de alegría de la Pascua semanal: «Se dejan de lado los ayunos y se ora estando de pie como signo de la resurrección; por esto además en todos los domingos se canta el aleluya».[102]

**56.** Más allá de cada expresión ritual, que puede variar en el tiempo según la disciplina eclesial, está claro que el domingo, eco semanal de la primera experiencia del Resucitado, debe llevar el signo de la alegría con la que los discípulos acogieron al Maestro: «Los discípulos se llenaron de alegría al ver al Señor» (*Jn* 20,20). Se cumplían para ellos, como después se realizarán para todas las generaciones cristianas, las palabras de Jesús antes de la pasión: «Estaréis tristes, pero vuestra tristeza se convertirá en gozo» (*Jn* 16,20). ¿Acaso no había orado él mismo para que los discípulos tuvieran «la plenitud de su alegría»? (cf. *Jn* 17,13). El carácter festivo de la Eucaristía dominical expresa la alegría que Cristo transmite a su Iglesia por medio del don del Espíritu. La alegría es, precisamente, uno de los frutos del Espíritu Santo (cf. *Rm* 14,17; *Gal* 5, 22).

**57.** Para comprender, pues, plenamente el sentido del domingo, conviene descubrir esta dimensión de la existencia creyente. Ciertamente, la alegría cristiana debe caracterizar toda la vida, y

---

100 V, 20, 11: ed. F.X. Funk 1905, 298; cf. *Didaché* 14, 1: ed. F.X. Funk, 1901, 32; TERTULIANO, *Apologeticum* 16, 11: *CCL* 1, 116. Véase *Epístola de Bernabé*, 15, 9: *SC* 172, 188-189: «He ahí por qué celebramos como una fiesta gozosa el octavo día en el que Jesús resucitó de entre los muertos y, después de haber aparecido, subió al cielo».

101 Tertuliano, por ejemplo, nos informa que en los domingos estaba prohibido arrodillarse, ya que esta postura, al ser considerada sobre todo como gesto penitencial, parecía poco oportuna en el día de la alegría: cf. *De corona* 3,4: *CCL* 2, 1043.

102 *Ep.* 55, 28: *CSEL* 34/2, 202.

no solo un día de la semana. Pero el domingo, por su significado como *día del Señor resucitado,* en el cual se celebra la obra divina de la creación y de la «nueva creación», es día de alegría por un título especial, más aún, un día propicio para educarse en la alegría, descubriendo sus rasgos auténticos. En efecto, la alegría no se ha de confundir con sentimientos fatuos de satisfacción o de placer, que ofuscan la sensibilidad y la afectividad por un momento, dejando luego el corazón en la insatisfacción y quizás en la amargura. Entendida cristianamente, es algo mucho más duradero y consolador; sabe resistir incluso, como atestiguan los santos,[103] en la noche oscura del dolor, y, en cierto modo, es una «virtud» que se ha de cultivar.

**58.** Sin embargo no hay ninguna oposición entre la alegría cristiana y las alegrías humanas verdaderas. Es más, éstas son exaltadas y tienen su fundamento último precisamente en la alegría de Cristo glorioso, imagen perfecta y revelación del hombre según el designio de Dios. Como escribía en la Exhortación sobre la alegría cristiana mi venerado predecesor Pablo VI, «la alegría cristiana es por esencia una participación espiritual de la alegría insondable, a la vez divina y humana, del Corazón de Jesucristo glorificado».[104] Y el mismo Pontífice concluía su Exhortación pidiendo que, en el día del Señor, la Iglesia testimonie firmemente la alegría experimentada por los Apóstoles al ver al Señor la tarde de Pascua. Invitaba, por tanto, a los pastores a insistir «sobre la fidelidad de los bautizados a la celebración gozosa de la Eucaristía dominical. ¿Cómo podrían abandonar este encuentro, este banquete que Cristo nos prepara con su amor? ¡Que la participación sea muy digna y festiva a la vez! Cristo, crucificado y glorificado, viene en medio de sus discípulos para condu-

---

103 Cf. S. Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz, en: *Oeuvres completes,* CertDesclée de Brouwer, París, 1992, 1024-1025.

104 Exhort. ap *Gaudete Domino* (9 de mayo de 1975), II: *AAS* 67 (1975), 295.

cirlos juntos a la renovación de su resurrección. Es la cumbre, aquí abajo, de la Alianza de amor entre Dios y su pueblo: signo y fuente de alegría cristiana, preparación para la fiesta eterna ».[105] En esta perspectiva de fe, el domingo cristiano es un auténtico «hacer fiesta», un día de Dios dado al hombre para su pleno crecimiento humano y espiritual.

*La observancia del sábado*

**59.** Este aspecto festivo del domingo cristiano pone de relieve de modo especial la dimensión de la observancia del sábado veterotestamentario. En el día del Señor, que el Antiguo Testamento vincula a la creación (cf. *Gn* 2, 1-3; *Ex* 20, 8-11) y del Éxodo (cf. *Dt* 5, 12-15), el cristiano está llamado a anunciar la nueva creación y la nueva alianza realizadas en el misterio pascual de Cristo. La celebración de la creación, lejos de ser anulada, es profundizada en una visión cristocéntrica, o sea, a la luz del designio divino de «hacer que todo tenga a Cristo por Cabeza, lo que está en los cielos y lo que está en la tierra» *(Ef* 1,10). A su vez, se da pleno sentido también al memorial de la liberación llevada a cabo en el Éxodo, que se convierte en memorial de la redención universal realizada por Cristo muerto y resucitado. El domingo, pues, más que una «sustitución» del sábado, es su realización perfecta, y en cierto modo su expansión y su expresión más plena, en el camino de la historia de la salvación, que tiene su culmen en Cristo.

**60.** En esta perspectiva, la teología bíblica del «*shabbat*», sin perjudicar el carácter cristiano del domingo, puede ser recuperada plenamente. Ésta nos lleva siempre de nuevo y con renovado asombro al misterioso inicio en el cual la eterna Palabra de Dios,

105 *Ibíd*, VII, *l.c.*, 322.

con libre decisión de amor, hizo el mundo de la nada. Sello de la obra creadora fue la bendición y consagración del día en el que Dios cesó de «toda la obra creadora que Dios había hecho» (*Gn* 2,3). De este día del descanso de Dios toma sentido el tiempo, asumiendo, en la sucesión de las semanas, no solo un ritmo cronológico, sino, por así decir, una dimensión teológica. En efecto, el continuo retorno del «*shabbat*» aparta el tiempo del riesgo de encerrarse en sí mismo, para que quede abierto al horizonte de lo eterno, mediante la acogida de Dios y de sus *kairoi*, es decir, de los tiempos de su gracia y de sus intervenciones salvíficas.

**61.** El «*shabbat*», día séptimo bendecido y consagrado por Dios, a la vez que concluye toda la obra de la creación, se une inmediatamente a la obra del sexto día, en el cual Dios hizo al hombre «a su imagen y semejanza» (cf. *Gn* 1,26). Esta relación más inmediata entre el «día de Dios» y el «día del hombre» no escapó a los Padres en su meditación sobre el relato bíblico de la creación. A este respecto dice Ambrosio: «Gracias pues a Dios Nuestro Señor que hizo una obra en la que pudiera encontrar descanso. Hizo el cielo, pero no leo que allí haya descansado; hizo las estrellas, la luna, el sol, y ni tan siquiera ahí leo que haya descansado en ellos. Leo, sin embargo, que hizo al hombre y que entonces descansó, teniendo en él uno al cual podía perdonar los pecados».[106] El «día de Dios» tendrá así para siempre una relación directa con el «día del hombre». Cuando el mandamiento de Dios dice: «Acuérdate del día del sábado para santificarlo» (*Ex* 20,8), el descanso mandado para honrar el día dedicado a él no es, para el hombre, una imposición pesada, sino más bien una ayuda para que se dé cuenta de su dependencia del Creador vital y liberadora, y a la vez la vocación a colaborar en su obra y acoger su gracia. Al honrar el «descanso» de Dios, el

106 *Hex.* 6, 10, 76: *CSEL* 32/1, 261.

hombre se encuentra plenamente a sí mismo, y así el día del Señor se manifiesta marcado profundamente por la bendición divina (cf. *Gn* 2,3) y, gracias a ella, dotado, como los animales y los hombres (cf. *Gn* 1,22.28), de una especie de «fecundidad». Ésta se manifiesta sobre todo en el vivificar y, en cierto modo, «multiplicar» el tiempo mismo, aumentando en el hombre, con el recuerdo del Dios vivo, el gozo de vivir y el deseo de promover y dar la vida.

62. El cristiano debe recordar, pues, que, si para él han decaído las manifestaciones del sábado judío, superadas por el «cumplimiento» dominical, son válidos los motivos de fondo que imponen la santificación del «día del Señor», indicados en la solemnidad del Decálogo, pero que se han de entender a la luz de la teología y de la espiritualidad del domingo: «Guardarás el día del sábado para santificarlo, como te lo ha mandado el Señor tu Dios. Seis días trabajarás y harás todas tus tareas, pero el día séptimo es día de descanso para el Señor tu Dios. No harás ningún trabajo, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni ninguna de tus bestias, ni el forastero que vive en tus ciudades; de modo que puedan descansar, como tú, tu siervo y tu sierva. Recuerda que fuiste esclavo en el país de Egipto y que el Señor tu Dios te sacó de allí con mano fuerte y tenso brazo; por eso el Señor tu Dios te ha mandado guardar el día del sábado» (*Dt* 5,12-15). La observancia del sábado aparece aquí íntimamente unida a la obra de liberación realizada por Dios para su pueblo.

63. Cristo vino a realizar un nuevo «éxodo», a dar la libertad a los oprimidos. El obró muchas curaciones el día de sábado (cf. *Mt* 12,9-14 y paralelos), ciertamente no para violar el día del Señor, sino para realizar su pleno significado: «El sábado ha sido instituido para el hombre y no el hombre para el sábado» (*Mc* 2, 27). Oponiéndose a la interpretación demasiado legalista de al-

gunos contemporáneos suyos, y desarrollando el auténtico sentido del sábado bíblico, Jesús, «Señor del sábado» (*Mc* 2,28), orienta la observancia de este día hacia su carácter liberador, junto con la salvaguardia de los derechos de Dios y de los derechos del hombre. Así se entiende por qué los cristianos, anunciadores de la liberación realizada por la sangre de Cristo, se sintieran autorizados a trasladar el sentido del sábado al día de la resurrección. En efecto, la Pascua de Cristo ha liberado al hombre de una esclavitud mucho más radical de la que pesaba sobre un pueblo oprimido: la esclavitud del pecado, que aleja al hombre de Dios, lo aleja de sí mismo y de los demás, poniendo siempre en la historia nuevas semillas de maldad y de violencia.

*El día del descanso*

**64.** Durante algunos siglos los cristianos han vivido el domingo solo como día del culto, sin poder relacionarlo con el significado específico del descanso sabático. Solamente en el siglo IV, la ley civil del Imperio Romano reconoció el ritmo semanal, disponiendo que en el «día del sol» los jueces, las poblaciones de las ciudades y las corporaciones de los diferentes oficios dejaran de trabajar.[107] Los cristianos se alegraron de ver superados así los obstáculos que hasta entonces habían hecho heroica a veces la observancia del día del Señor. Ellos podían dedicarse ya a la oración en común sin impedimentos.[108]

Sería, pues, un error ver en la legislación respetuosa del ritmo semanal una simple circunstancia histórica sin valor para la Iglesia y que ella podría abandonar. Los Concilios han manteni-

---

107 Cf. Edicto de Constantino, 3 de julio del 321: *Codex Theodosianus* II, tit. 8, 1, ed. Th Mommsen, 1/2, 87; *Codex Iustiniani*, 3, 12, 2, ed. P. Krueger. 248.
108 Cf. Eusebio de Cesarea, *Vida de Constantino*, 4, 18: *PG* 20, 1163.

do, incluso después de la caída del Imperio, las disposiciones relativas al descanso festivo. En los Países donde los cristianos son un número reducido y donde los días festivos del calendario no se corresponden con el domingo, éste es siempre el día del Señor, el día en el que los fieles se reúnen para la asamblea eucarística. Esto, sin embargo, cuesta sacrificios no pequeños. Para los cristianos no es normal que el domingo, día de fiesta y de alegría, no sea también el día de descanso, y es ciertamente difícil para ellos « santificar » el domingo, no disponiendo de tiempo libre suficiente.

65. Por otra parte, la relación entre el día del Señor y el día de descanso en la sociedad civil tiene una importancia y un significado que están más allá de la perspectiva propiamente cristiana. En efecto, la alternancia entre trabajo y descanso, propia de la naturaleza humana, es querida por Dios mismo, como se deduce del pasaje de la creación en el Libro del Génesis (cf. 2,2-3; *Ex* 20,8-11): el descanso es una cosa «sagrada», siendo para el hombre la condición para liberarse de la serie, a veces excesivamente absorbente, de los compromisos terrenos y tomar conciencia de que todo es obra de Dios. El poder prodigioso que Dios da al hombre sobre la creación correría el peligro de hacerle olvidar que Dios es el Creador, del cual depende todo. En nuestra época es mucho más urgente este reconocimiento, pues la ciencia y la técnica han extendido increíblemente el poder que el hombre ejerce por medio de su trabajo.

66. Es preciso, pues, no perder de vista que, incluso en nuestros días, el trabajo es para muchos una dura servidumbre, ya sea por las miserables condiciones en que se realiza y por los horarios que impone, especialmente en las regiones más pobres del mundo, ya sea porque subsisten, en las mismas sociedades más desarrolladas económicamente, demasiados casos de injusticia y de abuso del hombre por parte del hombre mismo. Cuando la Iglesia, a lo largo de los siglos, ha legislado sobre el descanso do-

minical,[109] ha considerado sobre todo el trabajo de los siervos y de los obreros, no porque fuera un trabajo menos digno respecto a las exigencias espirituales de la práctica dominical, sino porque era el más necesitado de una legislación que lo hiciera más llevadero y permitiera a todos santificar el día del Señor. A este respecto, mi predecesor León XIII en la Encíclica *Rerum novarum* presentaba el descanso festivo como un derecho del trabajador que el Estado debe garantizar.[110]

Rige aún en nuestro contexto histórico la obligación de empeñarse para que todos puedan disfrutar de la libertad, del descanso y la distensión que son necesarios a la dignidad de los hombres, con las correspondientes exigencias religiosas, familiares, culturales e interpersonales, que difícilmente pueden ser satisfechas si no es salvaguardado por lo menos un día de descanso semanal en el que gozar *juntos* de la posibilidad de descansar y de hacer fiesta. Obviamente este derecho del trabajador al descanso presupone su derecho al trabajo y, mientras reflexionamos sobre esta problemática relativa a la concepción cristiana del domingo, recordamos con profunda solidaridad el malestar de tantos hombres y mujeres que, por falta de trabajo, se ven obligados en los días laborables a la inactividad.

**67.** Por medio del descanso dominical, las preocupaciones y las tareas diarias pueden encontrar su justa dimensión: las cosas materiales por las cuales nos inquietamos dejan paso a los valores del espíritu; las personas con las que convivimos recuperan, en el encuentro y en el diálogo más sereno, su verdadero rostro.

---

109 El documento eclesiástico más antiguo sobre este tema es el canon 29 del Concilio de Laodicea (segunda mitad del siglo IV). Desde el siglo VI al IX muchos Concilios prohibieron las «*opera ruralia*». La legislación sobre los trabajos prohibidos, sostenida también por las leyes civiles, fue progresivamente muy precisa.

110 Cf. Enc. *Rerum novarum* (15 de mayo de 1891): *Acta Leonis XIII* 11 (1891), 127-128.

Las mismas bellezas de la naturaleza—deterioradas muchas veces por una lógica de dominio que se vuelve contra el hombre— pueden ser descubiertas y gustadas profundamente. Día de paz del hombre con Dios, consigo mismo y con sus semejantes, el domingo es también un momento en el que el hombre es invitado a dar una mirada regenerada sobre las maravillas de la naturaleza, dejándose arrastrar en la armonía maravillosa y misteriosa que, como dice san Ambrosio, por una «ley inviolable de concordia y de amor», une los diversos elementos del cosmos en un «vínculo de unión y de paz»[111] El hombre se vuelve entonces consciente, según las palabras del Apóstol, de que «todo lo que Dios ha creado es bueno y no se ha de rechazar ningún alimento que se coma con acción de gracias; pues queda santificado por la Palabra de Dios y por la oración» (1 *Tm* 4,4-5). Por tanto, si después de seis días de trabajo —reducidos ya para muchos a cinco el hombre busca un tiempo de distensión y de más atención a otros aspectos de la propia vida, esto responde a una auténtica necesidad, en plena armonía con la perspectiva del mensaje evangélico. El creyente está, pues, llamado a satisfacer esta exigencia, conjugándola con las expresiones de su fe personal y comunitaria, manifestada en la celebración y santificación del día del Señor.

Por eso, es natural que los cristianos procuren que, incluso en las circunstancias especiales de nuestro tiempo, la legislación civil tenga en cuenta su deber de santificar el domingo. De todos modos, es un deber de conciencia la organización del descanso dominical de modo que les sea posible participar en la Eucaristía, absteniéndose de trabajos y asuntos incompatibles con la santificación del día del Señor, con su típica alegría y con el necesario descanso del espíritu y del cuerpo.[112]

---

111 Hex 2, 1, 1: *CSEL* 32/1, 41

112 Cf. *Código de Derecho Canónico,* can. 1247; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales,* can. 881 §§ 1.4.

68. Además, dado que el descanso mismo, para que no sea algo vacío o motivo de aburrimiento, debe comportar enriquecimiento espiritual, mayor libertad, posibilidad de contemplación y de comunión fraterna, los fieles han de elegir, entre los medios de la cultura y las diversiones que la sociedad ofrece, los que estén más de acuerdo con una vida conforme a los preceptos del Evangelio. En esta perspectiva, el descanso dominical y festivo adquiere una dimensión «profética», afirmando no solo la primacía absoluta de Dios, sino también la primacía y la dignidad de la persona en relación con las exigencias de la vida social y económica, anticipando, en cierto modo, los «cielos nuevos» y la «tierra nueva», donde la liberación de la esclavitud de las necesidades será definitiva y total. En resumen, el día del Señor se convierte así también, en el modo más propio, en el *día del hombre*.

*Día de la solidaridad*

69. El domingo debe ofrecer también a los fieles la ocasión de dedicarse a las actividades de misericordia, de caridad y de apostolado. La participación interior en la alegría de Cristo resucitado implica compartir plenamente el amor que late en su corazón: ¡no hay alegría sin amor! Jesús mismo lo explica, relacionando el «mandamiento nuevo» con el don de la alegría: «Si guardáis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor, como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor. Os he dicho esto, para que mi gozo esté en vosotros, y vuestro gozo sea colmado. Este es el mandamiento mío: que os améis los unos a los otros como yo os he amado» (*Jn* 15 ,10-12).

La Eucaristía dominical, pues, no solo no aleja de los deberes de caridad, sino al contrario, compromete más a los fieles «a toda clase de obras de caridad, piedad y apostolado, mediante las cuales se manifieste que los cristianos, aunque no son de este

mundo, sin embargo son luz del mundo y glorifican al Padre ante los hombres».[113]

70. De hecho, desde los tiempos apostólicos, la reunión dominical fue para los cristianos un momento para compartir fraternalmente con los más pobres. «Cada primer día de la semana, cada uno de vosotros reserve en su casa lo que haya podido ahorrar» (1 *Co* 16,2). Aquí se trata de la colecta organizada por Pablo en favor de las Iglesias pobres de Judea. En la Eucaristía dominical el corazón creyente se abre a toda la Iglesia. Pero es preciso entender en profundidad la invitación del Apóstol, que lejos de promover una mentalidad reductiva sobre el «óbolo», hace más bien una llamada a una exigente *cultura del compartir*, llevada a cabo tanto entre los miembros mismos de la comunidad como en toda la sociedad.[114] Es más que nunca importante escuchar las severas exhortaciones a la comunidad de Corinto, culpable de haber humillado a los pobres en el ágape fraterno que acompañaba a la «cena del Señor»: «Cuando os reunís, pues, en común, eso ya no es comer la cena del Señor; porque cada uno come primero su propia cena, y mientras uno pasa hambre, otro se embriaga. ¿No tenéis casas para comer y beber? ¿O es que despreciáis a la Iglesia de Dios y avergonzáis a los que no tienen?» (1 *Co* 11,20-22). Valientes son asimismo las palabras de Santiago: «Supongamos que entra en vuestra asamblea un hombre con un anillo de oro y un vestido espléndido; y entra también un pobre con un vestido sucio; y que dirigís vuestra mirada al que lleva el vestido espléndido y le decís: "Tú, siéntate aquí, en un buen lugar"; y en cambio al pobre le decís: "Tú, quédate ahí de pie", o

---

113 CONC. ECUM. VAT. II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 9.

114 Cf también S. JUSTINO, *Apología* I, 67,6: «Los que viven en la abundancia y quieren dar, dan libremente cada uno lo que quiere, y lo que se recoge se da al que preside y él asiste a los huérfanos, las viudas, los enfermos, los indigentes los prisioneros, los huéspedes extranjeros, en una palabra, socorre a todos los que tienen necesidad». *PG* 6, 430.

"Siéntate a mis pies". ¿No sería esto hacer distinciones entre vosotros y ser jueces con criterios malos?» (2,2-4).

**71.** Las enseñanzas de los Apóstoles encontraron rápidamente eco desde los primeros siglos y suscitaron vigorosos comentarios en la predicación de los Padres de la Iglesia. Palabras ardorosas dirigía san Ambrosio a los ricos que presumían de cumplir sus obligaciones religiosas frecuentando la iglesia sin compartir sus bienes con los pobres y quizás oprimiéndolos: «¿Escuchas, rico, qué dice el Señor? Y tú vienes a la iglesia no para dar algo a quien es pobre sino para quitarle»[115] No menos exigente es san Juan Crisóstomo: «¿Deseas honrar el cuerpo de Cristo? No lo desprecies, pues, cuando lo encuentres desnudo en los pobres, ni lo honres aquí, en el templo, con lienzos de seda, si al salir lo abandonas en su frío y desnudez. Porque el mismo que dijo: Esto es mi cuerpo, y con su palabra llevó a realidad lo que decía, afirmo también: Tuve hambre y no me disteis de comer, y más adelante: Siempre que dejasteis de hacerlo a uno de estos pequeñuelos, a mí en persona lo dejasteis de hacer [.. ] ¿De qué serviría adornar la mesa de Cristo con vasos de oro, si el mismo Cristo muere de hambre? Da primero de comer al hambriento, y luego, con lo que te sobre, adornarás la mesa de Cristo».[116]

Son palabras que recuerdan claramente a la comunidad cristiana el deber de hacer de la Eucaristía el lugar donde la fraternidad se convierta en solidaridad concreta, y los últimos sean los primeros por la consideración y el afecto de los hermanos, donde Cristo mismo, por medio del don generoso hecho por los ricos a los más pobres, pueda de alguna manera continuar en el

---

115 *De Nabuthae,* 10, 45: *«Audis, dives, quid Dominus Deus dicat? Et tu ad ecclesiam venis, non ut aliquid largiaris pauperi, sed ut auferas»: CSEL* 32/2 492.
116 *Homilías sobre el Evangelio de Mateo,* 50, 3-4: *PG* 58, 508. 509.

tiempo el milagro de la multiplicación de los panes.[117]

72. La Eucaristía es acontecimiento y proyecto de fraternidad. Desde la Misa dominical surge una ola de caridad destinada a extenderse a toda la vida de los fieles, comenzando por animar el modo mismo de vivir el resto del domingo. Si éste es día de alegría, es preciso que el cristiano manifieste con sus actitudes concretas que no se puede ser feliz «solo». Él mira a su alrededor para identificar a las personas que necesitan su solidaridad. Puede suceder que en su vecindario o en su ámbito de amistades haya enfermos, ancianos, niños e inmigrantes, que precisamente en domingo sienten más duramente su soledad, sus necesidades, su condición de sufrimiento. Ciertamente la atención hacia ellos no puede limitarse a una iniciativa dominical esporádica. Pero teniendo una actitud de entrega más global, ¿por qué no dar al día del Señor un mayor clima en el compartir, poniendo en juego toda la creatividad de que es capaz la caridad cristiana? Invitar a comer consigo a alguna persona sola, visitar enfermos, proporcionar comida a alguna familia necesitada, dedicar alguna hora a iniciativas concretas de voluntariado y de solidaridad, sería ciertamente una manera de llevar en la vida la caridad de Cristo recibida en la Mesa eucarística.

73. Vivido así, no solo la Eucaristía dominical sino todo el domingo se convierte en una gran escuela de caridad, de justicia y de paz. La presencia del Resucitado en medio de los suyos se convierte en proyecto de solidaridad, urgencia de renovación interior, dirigida a cambiar las estructuras de pecado en las que los individuos, las comunidades, y a veces pueblos enteros, están sumergidos. Lejos de ser evasión, el domingo cristiano es

117 Cf. S. Paulino de Nola, *Ep.* 13, 11-12 a Pamaquio. El senador romano es alabado precisamente por haber reproducido casi el milagro evangélico, uniendo a la participación eucarística la distrihución de comida a los pobres.

más bien «profecía» inscrita en el tiempo; profecía que obliga a los creyentes a seguir las huellas de Aquél que vino «para anunciar a los pobres la Buena Nueva, para proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor» (*Lc* 4,18-19). Poniéndose a su escucha, en la memoria dominical de la Pascua y recordando su promesa: «Mi paz os dejo, mi paz os doy» (*Jn* 14,27), el creyente se convierte a su vez en *operador de paz.*

# CAPÍTULO V

## DIES DIERUM

## El Domingo fiesta primordial, reveladora del sentido del tiempo

### *Cristo Alfa y Omega del tiempo*

**74.** «En el cristianismo el tiempo tiene una importancia fundamental. Dentro de su dimensión se crea el mundo, en su interior se desarrolla la historia de la salvación, que tiene su culmen en la "plenitud de los tiempos" de la Encarnación y su término en el retorno glorioso del Hijo de Dios al final de los tiempos. En Jesucristo, Verbo encarnado, el tiempo llega a ser una dimensión de Dios, que en sí mismo es eterno».[118] Los años de la existencia terrena de Cristo, a la luz de Nuevo Testamento, son realmente el *centro del tiempo.* Este centro tiene su culmen en la resurrección. En efecto, si es verdad que él es Dios hecho hombre desde el primer instante de su concepción en el seno de la Santísima Virgen, es también verdad que solo con la resurrección su huma-

---

118 Carta apost. *Tertio millennio adveniente,* (10 de noviembre de 1994), 10: *AAS* 87 (1995), 11.

nidad es totalmente transfigurada y glorificada, revelando de ese modo plenamente su identidad y gloria divina. En el discurso tenido en la sinagoga de Antioquía de Pisidia (cf. *Hch* 13,33 ), Pablo aplica precisamente a la resurrección de Cristo la afirmación del Salmo 2: «Tú eres mi hijo, yo te he engendrado» (7). Precisamente por esto, en la celebración de la Vigilia pascual, la Iglesia presenta a Cristo Resucitado como «Principio y Fin, Alfa y Omega». Estas palabras, pronunciadas por el celebrante en la preparación del cirio pascual, sobre el cual se marca la cifra del año en curso, ponen de relieve el hecho de que «Cristo es el Señor del tiempo, su principio y su cumplimiento; cada año, cada día y cada momento son abarcados por su Encarnación y Resurrección, para de este modo encontrarse de nuevo en la "plenitud de los tiempos"».[119]

75. Al ser el domingo la Pascua semanal, en la que se recuerda y se hace presente el día en el cual Cristo resucitó de entre los muertos, es también el día que revela el sentido del tiempo. No hay equivalencia con los ciclos cósmicos, según los cuales la religión natural y la cultura humana tienden a marcar el tiempo, induciendo tal vez al mito del eterno retorno. ¡El domingo cristiano es otra cosa! Brotando de la Resurrección, atraviesa los tiempos del hombre, los meses, los años, los siglos como una flecha recta que los penetra orientándolos hacia la segunda venida de Cristo. El domingo prefigura el día final, el de la *Parusía*, anticipada ya de alguna manera en el acontecimiento de la Resurrección.

En efecto, todo lo que ha de suceder hasta el fin del mundo no será sino una expansión y explicitación de lo que sucedió el día en que el cuerpo martirizado del Crucificado resucitó por la

119 *Ibíd.*

fuerza del Espíritu y se convirtió a su vez en la fuente del mismo Espíritu para la humanidad. Por esto, el cristiano sabe que no debe esperar otro tiempo de salvación, ya que el mundo, cualquiera que sea su duración cronológica, vive ya en el *último tiempo*. No solo la Iglesia, sino el cosmos mismo y la historia están continuamente regidos y guiados por Cristo glorificado. Esta energía vital es la que impulsa la creación, que «gime hasta el presente y sufre dolores de parto» *(Rm 8,22)*, hacia la meta de su pleno rescate. De este proceso, el hombre no puede tener más que una oscura intuición; los cristianos tienen la clave y certeza de ello, y la santificación del domingo es un testimonio significativo que ellos están llamados a ofrecer, para que los tiempos del hombre estén siempre sostenidos por la esperanza.

*El domingo en el año litúrgico*

**76.** Si el día del Señor, con su ritmo semanal, está enraizado en la tradición más antigua de la Iglesia y es de vital importancia para el cristiano, no ha tardado en implantarse otro ritmo: el *ciclo anual*. En efecto, es propio de la psicología humana celebrar los aniversarios, asociando al paso de las fechas y de las estaciones el recuerdo de los acontecimientos pasados. Cuando se trata de acontecimientos decisivos para la vida de un pueblo, es normal que su celebración suscite un clima de fiesta que rompe la monotonía de los días.

Pues bien, los principales acontecimientos de salvación en que se fundamenta la vida de la Iglesia estuvieron, por designio de Dios, vinculados estrechamente a la Pascua y a Pentecostés, fiestas anuales de los judíos, y prefigurados proféticamente en dichas fiestas. Desde el siglo II, la celebración por parte de los cristianos de la Pascua anual, junto con la de la Pascua semanal, ha permitido dar mayor espacio a la meditación del misterio de Cristo muerto y resucitado. Precedida por un ayuno que la pre-

para, celebrada en el curso de una larga vigilia, prolongada en los cincuenta días que llevan a Pentecostés, la fiesta de Pascua, «solemnidad de las solemnidades», se ha convertido en el día por excelencia de la iniciación de los catecúmenos. En efecto, si por medio del bautismo ellos mueren al pecado y resucitan a la vida nueva es porque Jesús «fue entregado por nuestros pecados, y fue resucitado para nuestra justificación» (*Rm* 4,25; cf. 6,3-11). Vinculada íntimamente con el misterio pascual, adquiere un relieve especial la solemnidad de Pentecostés, en la que se celebran la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, reunidos con María, y el comienzo de la misión hacia todos los pueblos.[120]

77. Esta lógica conmemorativa ha guiado la estructuración de todo el año litúrgico. Como recuerda el Concilio Vaticano II, la Iglesia ha querido distribuir en el curso del año «todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y el Nacimiento hasta la Ascensión, el día de Pentecostés y la expectativa de la feliz esperanza y venida del Señor. Al conmemorar así los misterios de la redención, abre la riqueza de las virtudes y de los méritos de su Señor, de modo que se los hace presentes en cierto modo, durante todo tiempo, a los fieles para que los alcancen y se llenen de la gracia de la salvación»,[121]

Celebración solemnísima, después de Pascua y de Pentecostés, es sin duda la Navidad del Señor, en la cual los cristianos meditan el misterio de la Encarnación y contemplan al Verbo de Dios que se digna asumir nuestra humanidad para hacernos partícipes de su divinidad.

**78.** Asimismo, «en la celebración de este ciclo anual de los misterios de Cristo, la santa Iglesia venera con especial amor a la

120 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 731-732.
121 Const. *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 102.

bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, unida con un vínculo indisoluble a la obra salvadora de su Hijo»,[122] Del mismo modo, introduciendo en el ciclo anual, con ocasión de sus aniversarios, las memorias de los mártires y de otros santos, «proclama la Iglesia el misterio pascual cumplido en ellos, que padecieron con Cristo y han sido glorificados con él».[123] El recuerdo de los santos, celebrado con el auténtico espíritu de la liturgia, no disminuye el papel central de Cristo, sino que al contrario lo exalta, mostrando el poder de su redención. Al respecto, dice san Paulino de Nola: «Todo pasa, la gloria de los santos dura en Cristo, que lo renueva todo, mientras él permanece el mismo».[124] Esta relación intrínseca de la gloria de los santos con la de Cristo está inscrita en el estatuto mismo del año litúrgico y encuentra precisamente en el carácter fundamental y dominante del domingo como día del Señor, su expresión más elocuente. Siguiendo los tiempos del año litúrgico, observando el domingo que lo marca totalmente, el compromiso eclesial y espiritual del cristiano está profundamente incardinado en Cristo, en el cual encuentra su razón de ser y del que obtiene alimento y estímulo.

79. El domingo se presenta así como el modelo natural para comprender y celebrar aquellas solemnidades del año litúrgico, cuyo valor para la existencia cristiana es tan grande que la Iglesia ha determinado subrayar su importancia obligando a los fieles a participar en la Misa y a observar el descanso, aunque caigan en días variables de la semana.[125] El número de estas fechas ha cambiado en las diversas épocas, teniendo en cuenta las con-

---

122 *Ibid.*, 103.
123 *Ibid.*, 104.
124 *Carm. XVI*, 3-4: «Omnia praetereunt, sanctorum gloria durat / in Christo qui cuncta novat, dum permanet ipse»: *CSEL* 30, 67.
125 Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1247; *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 881 §§ 1.4.

diciones sociales y económicas, así como su arraigo en la tradición, además del apoyo de la legislación civil.[126]

El ordenamiento canónico-litúrgico actual prevé la posibilidad de que cada Conferencia Episcopal, teniendo en cuenta las circunstancias propias de uno u otro País, reduzca la lista de los días de precepto. La eventual decisión en este sentido necesita ser confirmada por una especial aprobación de la Sede Apostólica,[127] y en este caso, la celebración de un misterio del Señor, como la Epifanía, la Ascensión o la solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, debe trasladarse al domingo, según las normas litúrgicas, para que los fieles no se vean privados de la meditación del misterio.[128] Los Pastores procurarán animar a los fieles a participar también en la Misa con ocasión de las fiestas de cierta importancia que caen durante la semana.[129]

**80.** Una consideración pastoral específica se ha de tener ante las frecuentes situaciones en las que tradiciones populares y culturales típicas de un ambiente corren el riesgo de invadir la celebración de los domingos y de otras fiestas litúrgicas, mezclando con el espíritu de la auténtica fe cristiana elementos que son ajenos o que podrían desfigurarla. En estos casos conviene cla-

---

126 Por derecho común, en la Iglesia latina son de precepto los días de Navidad, Epifanía, Ascensión, Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, Santa María Madre de Dios, Inmaculada Concepción, Asunción, San José, Santos Apóstoles Pedro y Pablo y, finalmente, Todos los Santos: cf. *Código de Derecho Canóntico*, can. 1246. Días festivos de precepto comunes a todas las Iglesias orientales son los de Navidad, Epifanía, Ascensión, Dormición de Santa María Madre de Dios, Santos Apóstoles Pedro y Pablo: cf. *Código de los cánones de las Iglesias Orientales*, can. 880 § 3.

127 Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1246 § 2; para las Iglesias Orientales véase *Código de los Cánones de las Iglesias Orientales*, can. 880 § 3.

128 Cf. S. Congr. de Ritos, *Normae universales de Anno litúrgico et de Calendario* (21 de marzo de 1969), 5.7: *Ench. Vat.* 3, 895.897.

129 Cf. *Caeremoniale Episcoporum*, ed. typica 1995, n. 230.

rificarlo, con la catequesis y oportunas intervenciones pastorales, rechazando todo lo que es inconciliable con el Evangelio de Cristo. Sin embargo es necesario recordar que a menudo estas tradiciones —y esto es válido análogamente para las nuevas propuestas culturales de la sociedad civil—tienen valores que se adecuan sin dificultad a las exigencias de la fe. Es deber de los Pastores actuar con discernimiento para salvar los valores presentes en la cultura de un determinado contexto social y sobre todo en la religiosidad popular, de modo que la celebración litúrgica, principalmente la de los domingos y fiestas, no sea perjudicada, sino que más bien sea potenciada.[130]

# CONCLUSIÓN

81. Grande es ciertamente la riqueza espiritual y pastoral del domingo, tal como la tradición nos lo ha transmitido. El domingo, considerando globalmente sus significados y sus implicaciones, es como una síntesis de la vida cristiana y una condición para vivirlo bien. Se comprende, pues, por qué la observancia del día del Señor signifique tanto para la Iglesia y sea una verdadera y precisa obligación dentro de la disciplina eclesial. Sin embargo, esta observancia, antes que un precepto, debe sentirse como una exigencia inscrita profundamente en la existencia cristiana. Es de importancia capital que cada fiel esté convencido de que no puede vivir su fe, con la participación plena en la vida de la comunidad cristiana, sin tomar parte regularmente en la asamblea eucarística dominical. Si en la Eucaristía se realiza la plenitud de culto que los hombres deben a Dios y que no se puede comparar con ninguna otra experiencia religiosa, esto se manifiesta con eficacia particular precisamente en la reunión dominical de toda la comu-

---

130 Cf. *ibid.* n. 223

nidad, obediente a la voz del Resucitado que la convoca, para darle la luz de su Palabra y el alimento de su Cuerpo como fuente sacramental perenne de redención. La gracia que mana de esta fuente renueva a los hombres, la vida y la historia.

**82.** Con esta firme convicción de fe, acompañada por la conciencia del patrimonio de valores incluso humanos insertados en la práctica dominical, es como los cristianos de hoy deben afrontar la atracción de una cultura que ha conquistado favorablemente las exigencias de descanso y de tiempo libre, pero que a menudo las vive superficialmente y a veces es seducida por formas de diversión que son moralmente discutibles. El cristiano se siente en cierto modo solidario con los otros hombres en gozar del día de reposo semanal; pero, al mismo tiempo, tiene viva conciencia de la novedad y originalidad del domingo, día en el que está llamado a celebrar la salvación suya y de toda la humanidad. Si el domingo es día de alegría y de descanso, esto le viene precisamente por el hecho de que es el «día del Señor», el día del Señor resucitado.

**83.** Descubierto y vivido así, el domingo es como el alma de los otros días, y en este sentido se puede recordar la reflexión de Orígenes según el cual el cristiano perfecto «está siempre en el día del Señor, celebra siempre el domingo»,[131] El domingo es una auténtica escuela, un itinerario permanente de pedagogía eclesial. Pedagogía insustituible especialmente en las condiciones de la sociedad actual, marcada cada vez más fuertemente por la fragmentación y el pluralismo cultural, que ponen continuamente a prueba la fidelidad de los cristianos ante las exigencias específicas de su fe. En muchas partes del mundo se perfila la condición de un cristianismo de la «diáspora», es decir, probado por una si-

131 *Contra Celso* VIII, 22: *SC* 150, 222-224

tuación de dispersión, en la cual los discípulos de Cristo no logran mantener fácilmente los contactos entre sí ni son ayudados por estructuras y tradiciones propias de la cultura cristiana. En este contexto problemático, la posibilidad de encontrarse el domingo con todos los hermanos en la fe, intercambiando los dones de la fraternidad, es una ayuda irrenunciable.

84. El domingo, establecido como sostén de la vida cristiana, tiene naturalmente un valor de testimonio y de anuncio. Día de oración, de comunión y de alegría, repercute en la sociedad irradiando energías de vida y motivos de esperanza. Es el anuncio de que el tiempo, habitado por Aquél que es el Resucitado y Señor de la historia, no es la muerte de nuestra ilusiones sino la cuna de un futuro siempre nuevo, la oportunidad que se nos da para transformar los momentos fugaces de esta vida en semillas de eternidad. El domingo es una invitación a mirar hacia adelante; es el día en el que la comunidad cristiana clama a Cristo su «*Marana tha*, ¡Señor, ven!» (1 *Co* 16,22). En este clamor de esperanza y de espera, el domingo acompaña y sostiene la esperanza de los hombres. Y de domingo en domingo, la comunidad cristiana iluminada por Cristo camina hacia el domingo sin fin de la Jerusalén celestial, cuando se completará en todas sus facetas la mística Ciudad de Dios, que «no necesita ni de sol ni de luna que la alumbren, porque la ilumina la gloria de Dios, y su lámpara es el Cordero» (*Ap* 21,23).

85. En esta tensión hacia la meta la Iglesia es sostenida y animada por el Espíritu. Él despierta su memoria y actualiza para cada generación de creyentes el acontecimiento de la Resurrección. Es el don interior que nos une al Resucitado y a los hermanos en la intimidad de un solo cuerpo, reavivando nuestra fe, derramando en nuestro corazón la caridad y reanimando nuestra esperanza. El Espíritu está presente sin interrupción en cada día de la Iglesia, irrumpiendo de manera imprevisible y generosa con la riqueza

de sus dones; pero en la reunión dominical para la celebración semanal de la Pascua, la Iglesia se pone especialmente a su escucha y camina con él hacia Cristo, con el deseo ardiente de su retorno glorioso: «El Espíritu y la Novia dicen: ¡Ven!» (*Ap* 22,17). Considerando verdaderamente el papel del Espíritu he deseado que esta exhortación a descubrir el sentido del domingo se hiciera este año que, en la preparación inmediata para el Jubileo, está dedicado precisamente al Espíritu Santo.

86. Encomiendo la viva acogida de esta Carta apostólica, por parte de la comunidad cristiana, a la intercesión de la Santísima Virgen. Ella, sin quitar nada al papel central de Cristo y de su Espíritu, está presente en cada domingo de la Iglesia. Lo requiere el mismo misterio de Cristo: en efecto, ¿cómo podría ella, que es la *Mater Domini y* la *Mater Ecclesiae,* no estar presente por un título especial, el día que es a la vez *dies Domini y dies Ecclesiae?* Hacia la Virgen María miran los fieles que escuchan la Palabra proclamada en la asamblea dominical, aprendiendo de ella a conservarla y meditarla en el propio corazón (cf. *Lc 2,19).* Con María los fieles aprenden a estar a los pies de la cruz para ofrecer al Padre el sacrificio de Cristo y unir al mismo el ofrecimiento de la propia vida. Con María viven el gozo de la resurrección, haciendo propias las palabras del *Magnificat* que cantan el don inagotable de la divina misericordia en la inexorable sucesión del tiempo: «Su misericordia alcanza de generación en generación a los que lo temen» (*Lc* 1,50). De domingo en domingo, el pueblo peregrino sigue las huellas de María, y su intercesión materna hace particularmente intensa y eficaz la oración que la Iglesia eleva a la Santísima Trinidad.

87. La proximidad del Jubileo, queridos hermanos y hermanas, nos invita a profundizar nuestro compromiso espiritual y pastoral. Éste es efectivamente su verdadero objetivo. En el año en que se celebrará, muchas iniciativas lo caracterizarán y le darán el as-

pecto singular que tendrá la conclusión del segundo Milenio y el inicio del tercero de la Encarnación del Verbo de Dios. Pero este año y este tiempo especial pasarán, a la espera de otros jubileos y de otras conmemoraciones solemnes. El domingo, con su «solemnidad» ordinaria, seguirá marcando el tiempo de la peregrinación de la Iglesia hasta el domingo sin ocaso. Os exhorto, pues, queridos Hermanos en el episcopado y en el sacerdocio a actuar incansablemente, junto con los fieles, para que el valor de este día sacro sea reconocido y vivido cada vez mejor. Esto producirá sus frutos en las comunidades cristianas y ejercerá benéficos influjos en toda la sociedad civil.

Que los hombres y las mujeres del tercer Milenio, encontrándose con la Iglesia que cada domingo celebra gozosamente el misterio del que fluye toda su vida, puedan encontrar también al mismo Cristo resucitado. Y que sus discípulos, renovándose constantemente en el memorial semanal de la Pascua, sean anunciadores cada vez más creíbles del Evangelio y constructores activos de la civilización del amor.

¡A todos mi Bendición!

Vaticano, 31 de mayo, solemnidad de Pentecostés del año 1998, vigésimo de mi Pontificado.

# Sed testigos celosos de Jesucristo como lo fueron los agentes de la primera evangelización

## *Mensaje a los pastores y fieles católicos de Venezuela con ocasión del V Centenario de la evangelización del país*

Queridos hermanos en el episcopado, sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles de Venezuela

1. Es para mí motivo de gran gozo dirigiros un cordial saludo y unirme espiritualmente a la celebración eucarística que os congrega en Cumaná para conmemorar los 500 años de la evangelización de Venezuela. Es justo que tan significativo acontecimiento sea recordado y por eso me siento particularmente cerca de vosotros para dar gracias al Señor por los abundantes dones recibidos durante estos cinco siglos, así como por los copiosos frutos de vida cristiana que él ha ido suscitando en las diversas comunidades eclesiales de vuestro país. La presente conmemoración, que tiene como acto principal la santa misa, es un nuevo llamado del Señor a participar debidamente preparados en su banquete (cf. Lc 14, 15 §§), al que todos estamos invitados.

2. La evangelización de Venezuela fue una obra colosal, realizada con escasez de medios y de personas, pero su fruto ha penetrado tan hondo en la entraña nacional que ha hecho de la fe católica un rasgo esencial de la identidad venezolana. No se equivocó Cristóbal Colón cuando, contemplando el inmenso caudal del Orinoco, viendo la riqueza y exuberancia de estas tierras, pensó que se encontraba ante «otro mundo donde puede ser acrecentada nuestra fe» *(Carta a los Reyes Católicos sobre su tercer viaje).* Así, con la llegada del Evangelio se empezaba una etapa gloriosa de su vida nacional. Muy pronto se estableció la jerar-

quía eclesiástica con Rodrigo de Bastidas (1532-1542), primer obispo de Venezuela, que desde la sede episcopal de Santa Ana de Coro abre la serie de pastores que animaron la vida de las comunidades que fueron implantándose en esta nación, y así la Iglesia, guiada por los obispos, con la ayuda insustituible de los sacerdotes y con la valiosa aportación de las órdenes y congregaciones religiosas, ha llevado a cabo su misión de manera insigne, prolongándola hasta hoy en fidelidad al mandato recibido del Señor.

3. Hoy, queridos pastores y fieles de Venezuela, como herederos de la fe, de la esperanza, del ardor apostólico de vuestros padres en la fe, os toca a vosotros continuarla en el nuevo contexto histórico. Sed, pues, enardecidos testigos de Jesucristo como lo fueron los agentes de la primera evangelización, sensibles a la cultura que os rodea y receptivos ante los problemas y angustias de quienes conviven con vosotros. Consolidad como ellos los genuinos valores morales y sed constructores de una nueva y auténtica cultura cristiana.

Deseo, por eso, alentaros a mantener siempre vivo el patrimonio espiritual que, como don precioso, habéis recibido de vuestros antepasados y de los primeros evangelizadores. Vuestras comunidades eclesiales están llamadas a descubrir la gracia del momento presente. Buscad lo esencial y dedicad a ello las mejores energías en profunda unidad de espíritu, para que el mundo crea (cf. Jn 17, 21): unidad entre pastores y fieles; unidad entre las diversas Iglesias particulares; unidad en la comunión jerárquica. De ese modo el Espíritu Santo, al que estamos dedicando este segundo año de preparación al gran jubileo del 2000, os animará e iluminará en esta nueva etapa de renovación cristiana que estáis emprendiendo.

4. Con estos fervientes deseos, y recordando con afecto mis dos viajes apostólicos en 1985 y 1996, en los que tuve la oportunidad

de constatar la presencia del Evangelio en medio de ese querido pueblo y animarle a vivirlo con mayor plenitud, invoco sobre cada uno de vosotros la constante protección de Nuestra Señora de Coromoto y la intercesión de la beata María de San José, la primera venezolana que ha subido al honor de los altares, para que os ayuden a ser fieles seguidores de Cristo, y para que estéis siempre unidos por el vínculo de la caridad, mientras os imparto con todo afecto la bendición apostólica.

Vaticano, julio 22 de 1998.

*Joannes Paulus, p.p. II*

# Notificación de la Congregación para la doctrina de la fe sobre los escritos del padre Anthony de Mello

El padre jesuita de la India Anthony de Mello (1931-1987) es muy conocido debido a sus numerosas publicaciones, las cuales, traducidas a diversas lenguas, han alcanzado una notable difusión en muchos países, aunque no siempre se trate de textos autorizados por él. Sus obras, que tienen casi siempre la forma de historias breves, contienen algunos elementos válidos de la sabiduría oriental, que pueden ayudar a alcanzar el dominio de sí mismo, romper los lazos y afectos que nos impiden ser libres, y afrontar serenamente los diversos acontecimientos favorables y adversos de la vida. Particularmente en sus primeros escritos, el p. de Mello, a pesar de las influencias evidentes de las corrientes espirituales budista y taoísta, se mantuvo dentro de las líneas de la espiritualidad cristiana. En estos libros trata los diversos tipos de oración: de petición, intercesión y alabanza, así como de la contemplación de los misterios de la vida de Cristo, etc.

Pero ya en ciertos pasajes de estas primeras obras, y cada vez más en sus publicaciones sucesivas, se advierte un alejamiento progresivo de los contenidos esenciales de la fe cristiana. El autor sustituye la revelación acontecida en Cristo con una intuición de Dios sin forma ni imágenes, hasta llegar a hablar de Dios como de un vacío puro. Para ver a Dios solamente haría falta mirar directamente el mundo. Nada podría decirse sobre Dios; lo único que podemos saber de El es que es incognoscible. Plantearse el problema de su existencia sería ya un sinsentido. Este apofatismo radical lleva también a negar que la Biblia contenga afirmaciones válidas sobre Dios. Las palabras de la Escritura serían indicaciones que deberían servir solamente para alcanzar el silencio. En otros pasajes el juicio sobre los libros sagrados de las religiones en general, sin excluir la misma Biblia, es todavía más severo: éstos impedirían que las personas sigan su sentido común, convirtiéndolas en obtusas y crueles. Las religiones, incluido el cristianismo, serían uno de los principales obstáculos para el descubrimiento de la verdad. Esta verdad, por otra parte, no es definida nunca por el autor en sus contenidos precisos. Pensar que el Dios de la propia religión es el único, sería simplemente fanatismo. Dios es considerado como una realidad cósmica, vaga y omnipresente. Su carácter personal es ignorado y, en la práctica, negado.

El p. de Mello muestra estima por Jesús, del cual se declara «discípulo». Pero lo considera un maestro al lado de los demás. La única diferencia con el resto de los hombres es que Jesús era «despierto» y plenamente libre, mientras los otros no. Jesús no es reconocido como el Hijo de Dios, sino simplemente como aquel que nos ensaña que todos los hombres son hijos de Dios. También las afirmaciones sobre el destino definitivo del hombre provocan perplejidad. En cierto momento se habla de una «disolución» en el Dios impersonal, como la sal en el agua. En diversas ocasiones se declara también irrelevante la cuestión del

destino después de la muerte. Debería interesar solamente la vida presente. En cuanto a ésta, puesto que el mal es solamente ignorancia, no existirían reglas objetivas de moralidad.

El bien y el mal serían solamente valoraciones mentales impuestas a la realidad.

En coherencia con lo expuesto hasta ahora, se puede comprender cómo, según el autor, cualquier credo o profesión de fe en Dios o en Cristo impedirían el acceso personal a la verdad. La Iglesia, haciendo de la palabra de Dios en la Escritura un ídolo, habría terminado por expulsar a Dios del templo. En consecuencia, la Iglesia habría perdido la autoridad para enseñar en nombre de Cristo.

Con la presente Notificación, esta Congregación, a fin de tutelar el bien de los fieles, considera obligado declarar que las posiciones arriba expuestas son incompatibles con la fe católica y pueden causar grave daño.

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en el curso de la audiencia concedida al infrascrito prefecto, ha aprobado la presente Notificación, decidida en la sesión ordinaria de esta Congregación y ha ordenado su publicación.

Dado en Roma, en la sede de la Congregación para la doctrina de la fe, el 24 de junio de 1998, solemnidad de la natividad de San Juan Bautista.

Card. Joseph RATZINGER
Prefecto
Tarcisio BERTONE, s.d.b.
Arzobispo emérito de Vercelli
Secretario

Vaticano, 2 de septiembre de 1998



CONGREGATIO
PRO EPISCOPIS

Prot. N° 336/94

Señor Arzobispo:

Me complace dar respuesta a la Relación Quinquenal (1989-1993) sobre la situación de la Arquidiócesis de Quito, presentada solícitamente por Usted con motivo de la Visita «ad Limina» de 1994. El documento que Usted ha querido poner en manos del Santo Padre, ha permitido conocer las circunstancias en las cuales se desarrolla la acción pastoral en la ciudad capital de Ecuador. Ante todo pido al Señor que bendiga su ministerio episcopal así como el de sus colaboradores más inmediatos y el de todos quienes toman parte en la tarea evangelizadora, sabiendo que es Dios mismo quien nos conforta en Cristo (cfr. Rom. 1, 12).

Entre los aspectos descriptivos de la Arquidiócesis, es posible advertir algunos fenómenos que hunden sus raíces en un dilatado proceso histórico, así como la existencia de otros más recientes —típicos de la sociedad moderna— que inciden no poco en la vida de las personas y en la configuración de la comunidad humana, como son el indiferentismo religioso, el influjo de la secularización con la consecuente carga de ignorancia religiosa, y el proselitismo de las sectas. A la formulación de los problemas o dificultades ha seguido consecuentemente una respuesta pastoral renovada, expresada en el *Plan Pastoral arquidiocesano.*

Principios inspiradores de este anhelo de comunión y participación en la acción pastoral, han sido el Magisterio del Santo Padre y las Conclusiones de la IV Asamblea General del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo. Digno de elogio ha sido también la participación amplia y responsable de la mayoría de las comunidades parroquiales de la arquidiócesis en la elaboración del mencionado plan pastoral.

---

A Su Excelencia
Mons. Antonio González Zumárraga
Arzobispo de Quito

Durante el quinquenio, la arquidiócesis ha dado un gran impulso a la participación laical, y se ha observado un buen nivel de desarrollo de sus estructuras pastorales. Por su parte, la constitución del Consejo Pastoral Arquidiocesano ha permitido una acción más eficaz y coordinada entre todos los sectores pastorales. Entre los frutos del quinquenio cabe destacar: las nuevas iglesias y centros pastorales, sobre todo para la atención de los nuevos sectores urbanos; la creación de 12 nuevas parroquias y la proyección de otras para el futuro; el aumento de sacerdotes, el impulso de las pastorales especializadas, la mayor participación de los fieles en la Misa dominical, la formación de «pequeñas comunidades eclesiales», etc. En una palabra, con el esfuerzo desplegado en estos años se ha querido responder de un modo relevante a las rápidas y profundas transformaciones que caracterizan nuestro tiempo, llevando a la comunidad eclesial a ofrecer espacios realmente integradores para las personas y para los distintos sectores culturales existentes en esa Arquidiócesis. Ciertamente Quito no escapa a la creciente complejidad de la vida urbana, pero gracias a su patrimonio religioso y al influjo en la cultura, se puede afrontar el presente y prever el futuro con mucha confianza.

En esta perspectiva, son motivos de esperanza para la Iglesia arquidiocesana el progreso de la vida y de la acción apostólica de los laicos, que se desarrolla en los grupos parroquiales, en las comunidades eclesiales, en los grupos de oración, de pastoral social, de catequesis y liturgia. Los movimientos y organizaciones seglares son cada vez mayores. Se destaca el servicio del Consejo Arquidiocesano de Laicos y el «Centro de capacitación Laical». Cada una de estas instancias, así como otras que el Espíritu pueda ir suscitando en su Iglesia, son lugares privilegiados para que las personas puedan ir alcanzado el conocimiento vital de Cristo.

Quienes allí ejercen su apostolado —los jóvenes, las catequistas, los laicos, los diáconos permanentes, religiosas— necesitan del

constante aliento de sus pastores para que no desfallezcan en su espíritu de servicio. Uno de los medios más apropiados para ello es la formación permanente de los agentes de pastoral y de catequesis. Efectivamente, por ser ellos «testigos directos, evangelizadores insustituibles, que representan la fuerza básica de las comunidades cristianas» requieren de una preparación doctrinal y pedagógica más cuidada y de una constante renovación espiritual y apostólica (cfr. Redemptoris Missio, 73).

Los hechos y fenómenos sociales nuevos, los ámbitos culturales o areópagos modernos por evangelizar se presentan de enormes proporciones y son multitudes las que esperan un primer anuncio kerigmático para sus vidas (cfr. Redemptoris..., 37). Un lugar central en esta obra evangelizadora lo ocupa la celebración de los misterios de Cristo en la liturgia de los sacramentos y en el anuncio de la Palabra de Dios, puesto que el «poder transformador del Espíritu Santo en la Liturgia apresura la venida del Reino y la consumación del misterio de la salvación» (Catecismo de la Iglesia Católica, N° 1107). La misma pastoral de preparación a los sacramentos resultará ser un modo privilegiado para hacer descubrir a las personas las situaciones de muerte y de deshumanización que se padecen en la gran ciudad y en los sectores rurales, y que urgen a un compromiso eclesial por la justicia, por la vida y por el fortalecimiento de la familia. En efecto, «la celebración de la fe en la liturgia, cumbre de la vida de la Iglesia, ha de realizarse con gozo y en forma que permita una participación más viva, activa y comprometida en la realidad de nuestros pueblos» (Santo Domingo, Conclusiones, N° 294).

La labor en el campo educativo es también intensa, no obstante las dificultades existentes. Con todo, los resultados en las escuelas son ciertamente positivos. Me permito subrayar aquí la importancia de las Asociaciones de padres de familia, que son una ayuda válida para el buen funcionamiento de las mismas escuelas y que tienden cada vez más a ser activos y eficaces multiplicadores de los valores humanos y cristianos de la familia en el

ámbito escolar.

No menos importante es la abnegada labor que se realiza en el sector de la catequesis, coordinado por la Oficina de Catequesis y que cuenta desde 1992 con una Escuela. Esta verdadera legión de catequistas constituye una de las grandes riquezas de la arquidiócesis. En la línea de la «prioridad familia» que los Obispos de Ecuador quieren privilegiar, me permito subrayar la importancia que ha tenido la catequesis de novios y el sistema de los padres catequistas.

En el contexto de una realidad de preocupante pobreza, se debe destacar la acción de la Pastoral, con sus diversos programas de asistencia, con la campaña cuaresmal «MUNERA» y otros programas de promoción humana especialmente destinados a la ayuda eficaz de los niños que asisten a escuelas en zonas rurales y a sus familias. Quisiera subrayar además el programa de promoción y capacitación de la mujer, que tiene una directa vinculación con la prioridad de la familia. En esta línea se ubica también la pastoral de los trabajadores, con diversos servicios para ellos y sus familias y que apuntan a la formación y al diálogo.

Las actividades descritas tienen mucha relación con la Pastoral familiar. En efecto, dicha pastoral no solo se nutre con la participación de los diversos movimientos familiares que trabajan activamente en Quito, sino también con las iniciativas que tocan a la familia en sus distintas realidades. Me es grato constatar cómo ante las amenazas que sufre la familia, la arquidiócesis ha redoblado sus esfuerzos por tratar de crear una mentalidad nueva, ofreciendo instancias de educación especializada a los matrimonios y dotando estructuras pastorales al servicio de los esposos y de la familia. No obstante las dificultades y la mentalidad ambiente adversa, la Iglesia deberá continuar insistiendo en la importancia de la familia como transmisora de la vida y la cultura, como lugar privilegiado del desarrollo integral de la persona humana, como educadora de la fe y como comunidad única e insustituible de las relaciones humanas más profundas, donde se ges-

tan los así llamados «preámbulos vitales de la fe»: la relación esponsal, la paternidad y maternidad, la filiación, la fraternidad, la comunión interpersonal. En este contexto, el Santo Padre, en su Discurso a los Obispos de Ecuador durante la Visita «ad Limina», ha querido confirmar esta prioritaria opción pastoral: «Os aliento vivamente en vuestra solicitud por la institución familiar y me uno espiritualmente a vuestras preocupaciones por esta célula fundamental de la sociedad» (Discurso, 4).

Toda la riqueza de vida arquidiocesana que es posible constatar de la lectura de la Relación Quinquenal no podría se tal sin la colaboración constante e infatigable del clero diocesano y religioso. Me alegra, por lo mismo, saber que el clero está muy unido a su Arzobispo y que hay deseos de llevar adelante una pastoral de conjunto. Estamos aquí frente a una realidad que toca una dimensión esencial del ministerio ordenado, el cual «por su propia naturaleza, puede ser desempeñado solo en la medida en que el presbítero esté unido con Cristo mediante la inserción sacramental en el orden presbiteral, y por tanto en la medida en que esté en comunión jerárquica con el propio Obispo». En efecto, «el ministerio ordenado tiene una radical "forma comunitaria" y puede ser ejercido solo como "una tarea colectiva"» (cfr. Pastores dabo vobis, 17). Deseo alentar, pues, todas aquellas instancias de comunión y participación del clero que se promueven a nivel arquidiocesano porque ciertamente significan un insustituible estímulo en la difícil misión de ellos.

Estoy cierto, igualmente, que la responsabilidad de cada sacerdote con su formación permanente y el deber de renovarse espiritualmente, ayudará no solamente a ofrecer un ejemplo de unidad presbiteral, sino que también contribuirá, en buena medida, a captar la atención de tantos jóvenes que buscan orientación vocacional al sacerdocio y desean contar con testigos alegres en su consagración al ministerio presbiteral. El llamado de Dios Padre no cesa jamás porque es parte de la promesa a su Pueblo: «Os daré Pastores según mi corazón» (Jer 3, 15). Por eso, con la ilimita-

da confianza que nace de la virtud teologal de la esperanza «la Iglesia sabe que puede afrontar las dificultades y retos de este nuevo período de la historia sabiendo que puede asegurar, incluso para el presente y el futuro, sacerdotes bien formados, que sean ministros convencidos y fervorosos de la nueva evangelización, servidores fieles y generosos de Jesucristo y de los hombres» (Pastores dabo vobis, 10).

Tanto los logros que se pueden exhibir en este quinquenio, así como los evidentes retos provenientes de la cultura actual, podrán servir de renovado estímulo, especialmente ahora en el contexto de la preparación a la celebración del Gran Jubileo del Año Santo 2000, para continuar por la senda del anuncio del Evangelio del Señor, cuyo carácter de plenitud para el verdadero bien de la persona humana es innegable: «Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento pleno de la verdad» (1 Tim. 2, 4).

Excelencia, son éstas algunas sencillas reflexiones que he querido compartir con Usted, con la esperanza que puedan servir de animación en la gran obra evangelizadora en que están trabajando en esa Arquidiócesis. Lo importante es que la pastoral de la Iglesia de Quito continúe por la senda del anuncio y de la puesta en práctica del Evangelio, confiando siempre en la providencia paternal y amorosa de Dios que dispone de todas las cosas para bien de los que lo aman.

Al concluir estas líneas, cumplo con el grato deber de comunicarle que el Santo Padre, quien ha tomado oportuno conocimiento de la Relación Quinquenal, imparte de corazón su Bendición Apostólica que extiende complacido a sus Auxiliares y a todos cuantos colaboran más estrechamente en la edificación de la Iglesia en Quito.

Con sentimientos de fraternal estima, me valgo gustoso de la ocasión para confirmarme

de Vuestra Excelencia dvmo. en el Señor
+ Lucas Card. Moreira Neves, O. P.
Prefecto



# Documentos de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana

# Carta de los Obispos a sus Hermanos Sacerdotes y a las Personas de Buena Voluntad

Hermanos muy queridos:

Les escribimos esta carta para darles razón del compromiso adquirido con los pobres al aceptar participar en el programa de bonos de compensación, exclusivamente en la fase de copilación de formularios.

1. Una sola, y Dios lo sabe, es la razón por la que aceptamos intervenir: servir a los pobres como nos lo mandó el Señor, desde la simplicidad del Evangelio, sin mezquinos cálculos humanos. Cualquier otra interpretación es falsedad.

Los pobres están ahí y nos esperan, expuestos a la indiscreta mirada de los curiosos u ocultos en su soledad. Ser pobre no es afrenta, lo es ser causa de la miseria por el egoísmo, la irresponsabilidad o el quebranto de la justicia.

Los pobres no pueden esperar el advenimiento de una sociedad ideal para que alguien de respuesta a su dolor. No lo esperó Jesús para curar al ciego de nacimiento y a los leprosos; no lo esperó el buen samaritano para socorrer al herido en el camino de Jericó. Nosotros mismos con ayuda internacional o mediante convenios con el Gobierno venimos atendiendo a los pobres, lo hicimos con los damnificados del deslave de la Josefina, el terremoto de Pujilí, el Fenómeno del Niño y con los 200 mil niños que reciben Desayuno Escolar. No por ello vendimos nuestra libertad, ni la vendemos ahora, pues, para ser libres nos liberó Cristo.

2. En la reunión de hoy del Consejo Permanente Ampliado hemos resuelto concretamente lo siguiente: "ratificar la aceptación de colaborar con los pobres, en forma gratuita sin aceptar el dólar ofrecido por el Gobierno para cada formulario, dejando a cada Diócesis la libertad para organizar el programa de inscripciones en cola-

boración con otras instancias de la comunidad" (17 votos a favor, 2 abstenciones y 5 ausentes que se han sumado a la mayoría).

3. La misericordia no está reñida con la justicia. El nuevo subsidio, propuesto como compensación al anterior, no soluciona el drama de la pobreza es solo una medida parcial e insuficiente. El verdadero problema es la injusticia social que nosotros denunciamos en nuestra carta "El Clamor de los Pobres" y que lo volvemos a denunciar hoy.

Denunciamos como pecado social la abismal diferencia entre ricos y pobres, la corrupción, los abusivos escudos fiscales y la evasión de impuestos. Hemos dicho al Gobierno y lo proclamamos ahora públicamente que es necesario hacer transformaciones profundas para disminuir la inflación, crear fuentes de trabajo, proporcionar servicios dignos y eficientes de salud y educación y dar la oportunidad a los pobres de acceder a ellos con dignidad; revisar los latisueldos y préstamos millonarios, suprimir las bonificaciones y privilegios desmedidos de algunos contratos colectivos, alcanzar la eficacia en la recaudación aduanera.

4. Pedimos a los sacerdotes y agentes de pastoral, nuestros colaboradores en el anuncio del Evangelio, que en sus parroquias, abran las puertas a los pobres sin distinción de persona o credo religioso para ayudarles a llenar el cuestionario.

Si alguno decide en conciencia y en comunión con su Obispo no colaborar personalmente en esta tarea, actúe con transparencia, sin romper la unidad de la Iglesia, cuerpo de Cristo y pida la colaboración de seglares voluntarios que libremente quieran participar.

5. Deseamos que nuestra Iglesia, signo y sacramento de unidad vivificada por el Espíritu Santo, dé testimonio de Dios en el mundo y abra a todos las puertas de la esperanza. Que nosotros, sus miembros fieles a Jesucristo que nunca permaneció indiferente ante los sufrimientos humanos, crezcamos en fidelidad al Evangelio.

Quito, septiembre 21 de 1998

# Carta de los Obispos de Bolivia, Ecuador, Perú, Estados Unidos e Inglaterra a su Santidad Juan Pablo II

Ibarra, septiembre 8 de 1998

Beatísimo Padre,

Obispos de Bolivia, Ecuador, Perú, Estados Unidos e Inglaterra estamos realizando en Ibarra la reunión trienal de la Sociedad de Santiago Apóstol, fundada hace cuarenta años por el Cardenal Richard Cushing, Arzobispo de Boston y hoy presidida por su sucesor el Cardenal Bernard Law.

En esta oportunidad no podíamos limitarnos a estudiar la ayuda misionera de países de lengua inglesa a Iglesias particulares de América Latina. Hemos dado atención preferente a la tarea, que los Pastores de Perú y Ecuador están realizando en favor de una paz digna y definitiva entre estos dos Pueblos.

Guiados por sus enseñanzas, Santo Padre y sabiendo que la paz es un don de Dios, hemos celebrado la Eucaristía en la Catedral de Ibarra para que El mismo abra nuestros corazones a recibir su don, en eta fiesta de la Natividad de María, quien nos trajo al Príncipe de la Paz.

Hemos renovado las invitaciones realizadas en estos meses a los Gobernantes para que con valentía lleguen al final de las negociaciones; y a los ciudadanos a aceptar las conclusiones, valorando los beneficios de la integración.

Santo Padre, una nueva palabra de su Santidad tendrá ciertamente eco en la mente y en el corazón de los ciudadanos de Ecuador y Perú, que tanto lo aman y veneran. Al solicitar de Su Santidad la bendición sobre los trabajos relativos a la Sociedad

Misionera de Santiago Apóstol y una palabra para llegar a una pronta firma de los acuerdos entre nuestros países, acuerdos que sean aceptados por peruanos y ecuatorianos,

de Su Santidad

Bernard Cardenal Law
Arzobispo de Boston

Mons. Luis Bambarén S.
Obispo de Chimbote y
Secretario General de la
Conferencia Episcopal peruana

Mons. José Mario Ruiz
Arzobispo de Portoviejo y
Presidente de la
Conferencia Episcopal ecuatoriana



NUNCIATURA APOSTOLICA
EN EL ECUADOR

Quito, septiembre 9 de 1998

Eminencia:

Tengo el agrado de remitirle el Mensaje que acabo de recibir:

"Señor Cardenal Bernard Francis Law
Arzobispo de Boston
Presidente de la Sociedad de Santiago Apóstol

Su Santidad Juan Pablo II saluda con afecto a los obispos de Bolivia, Ecuador, Perú, Estados Unidos e Inglaterra que participan en la ciudad ecuatoriana de Ibarra en la reunión trienal de la Sociedad de Santiago Apóstol y les alienta a proseguir su encomiable actividad de colaboración misionera entre países de lengua inglesa y América Latina.

Así mismo, el Santo Padre une su oración a la de estos pastores por el don precioso de la paz para todos los pueblos de América, a la vez que reitera su invitación a las autoridades y a los ciudadanos de buena voluntad de las naciones hermanas de Ecua-

dor y Perú para lograr pronto un acuerdo de paz definitivo, que permita a los peruanos y ecuatorianos emprender juntos un camino de reconciliación, trabajando unidos en la edificación de la nueva civilización del amor.

Con estos deseos y bajo la mirada protectora de la Virgen María, reina de la paz, su Santidad les imparte de corazón la implorada bendición apostólica, que extiende complacido a todos los miembros de sus iglesias particulares.

Cardenal Angelo Sodano
Secretario de Estado de su Santidad"

Hago propicia la ocasión para reiterar a su Eminencia el testimonio de mi consideración y estima en Cristo.

+Francesco Canalini
Nuncio Apostólico

# Atentado en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana

## Comunicado de la Conferencia Episcopal

Una bomba de alto poder explosivo ha estallado esta mañana en las oficinas de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y ha causado graves daños a un sector del edificio, sin causar, gracias a Dios los daños de orden personal que bien pudieron darse.

Pedimos a Dios que ayude a los autores de este atentado a salir de la ofuscación en que se debaten. Nosotros fieles al Evangelio de Jesucristo los perdonamos de corazón. La violencia destructiva carece de sentido en este y en casos semejantes.

En esta ocasión la Conferencia Episcopal Ecuatoriana renueva su decisión de, durante el mes de octubre, ayudar a los pobres a

llenar el formulario para que puedan recibir la pequeña compensación por el grave ajuste económico resuelto por el Gobierno.

El Gobierno ha aceptado nuestro pedido de disponer la cedulación gratuita de miles de ecuatorianos, para que puedan recibir la compensación y sobre todo, para romper el círculo vicioso que los esclaviza por no tener este documento.

Como ayer colaboramos en el deslave de Paute o en el terremoto de Pujilí, con los pobres y por los pobres, los seguiremos ayudando, con total independencia de todo Partido político.

Quito, septiembre 29 de 1998

## Mensaje del Santo Padre

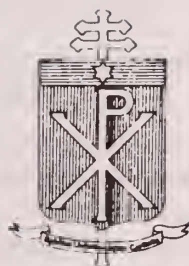
Al conocer el atentado que sufrió la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, el Cardenal Secretario de Estado de la ciudad del Vaticano, Angelo Sodano, envió a nombre de Su Santidad Juan Pablo II el siguiente mensaje:

"Monseñor José Mario Ruiz Navas, Arzobispo de Portoviejo, Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

Me complace transmitir los sentimientos de pesar del Santo padre al recibir la noticia de la explosión de una bomba en los locales de esa Conferencia Episcopal.

Su Santidad, mientras lamenta profundamente tan detestable acción, expresa a los obispos del Ecuador su cercanía espiritual, invocando sobre ellos la protección de la Virgen María para que sigan ejerciendo su misión con espíritu de libertad y fidelidad a las exigencias del evangelio, a la vez que les imparte de corazón la bendición apostólica".

Cardenal Angelo Sodano
Secretario de Estado de Su Santidad



# Documentos Arquidiocesanos



NUNCIATURA APOSTOLICA
EN EL ECUADOR

Quito, julio 10 de 1998

Excelencia:

Tengo el agrado de remitirle un Mensaje del Santo Padre, que acabo de recibir, para el próximo 20 de julio:

"Mons. Antonio González Zumárraga
Arzobispo de Quito

Su Santidad Juan Pablo II saluda cordialmente a los organizadores y participantes en el Tercer Encuentro Latino-Americano de Responsables Nacionales de la Pontificia Obra de la Infancia Misionera, que se celebra en Quito bajo el lema *"Para que seamos misioneros"*, y se complace por esa iniciativa encaminada a fomentar la formación misionera de los niños y de sus animadores.

Así mismo les invita favorecer el despertar religioso de los niños y adolescentes, de modo que mediante la catequesis misionera, la formación espiritual y la participación en diversas actividades, puedan descubrir la importancia de la misión Ad Gentes de la Iglesia, que no conoce fronteras y que a las puertas del tercer milenio del cristianismo exige nuevos evangelizadores, audaces y apostólicos, que siendo discípulos auténticos de Jesús, puedan hacer presente la buena nueva en todos los ambientes, en espíritu de servicio a Dios y a la humanidad.

En esta circunstancia el sumo pontífice pide al Espíritu Santo que derrame su luz sobre los trabajos de ese encuentro, e invocando la maternal intercesión de la Virgen María, estrella de la nueva evangelización, les imparte con afecto la implorada bendición apostólica.

Cardenal Angelo Sodano
Secretario de Estado de su Santidad"

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi distinguida consideración y fraternal afecto.

+ Francesco Canalini

# Protonotarios Apostólicos Supernumerarios

El 14 de mayo del año en curso, 1998, Su Santidad el Papa Juan Pablo II, mediante Breve Pontificio suscrito por el Cardenal Secretario de Estado, se dignó conceder a dos beneméritos presbíteros de la Arquidiócesis de Quito: a Mons. Juan Francisco Yánez Tobar y a Mons. José Vicente Eguiguren Samaniego, un público testimonio de su paternal benevolencia, al elevarlos a la dignidad de Protonotarios Apostólicos Supernumerarios.

La dignidad de Protonotario Apostólico Supernumerario es la más alta de aquellas que suele conceder la Santa Sede a sacerdotes de cualquier Iglesia particular del mundo, para darles una prueba de reconocimiento de los méritos que han acumulado especialmente por su servicio a la Iglesia.

Antes existían más numerosos títulos honoríficos, como el de Camarero secreto de Su Santidad, Capellán extra Urbem, Prelado Doméstico y Protonotario Apostólico Supernumerario. Actualmente se conservan solo tres: Capellán de honor de Su Santidad, Prelado de honor y Protonotario Apostólico.

Se suele decir que de Roma viene lo que a Roma va y como reza el mismo Breve Pontificio de la concesión de estas dignidades, Su Santidad el Papa Juan Pablo II, se las ha concedido a nuestros estimados Monseñores, accediendo benignamente a unas preces que se las hemos enviado desde la Arquidiócesis de Quito.

La Santa Sede no concede estas distinciones sin motivo alguno. Se las concede a sacerdotes de quienes le consta que se hallan adornados de peculiares dotes de virtud y de talento y, sobre todo, de quienes está informada de que se han dedicado a un trabajo pastoral y apostólico en servicio de la Iglesia. Creo que el

espíritu eclesial —la intención de servir con abnegación y eficiencia no solo a la propia Iglesia particular, sino a la Iglesia universal, que es Sacramento de salvación para todos los hombres— es lo decisivo para que la Santa Sede se resuelva a conferir uno de estos títulos honoríficos a un sacerdote.

## *Mons. Juan Francisco Yánez Tobar*

En el caso de Mons. Juan Francisco Yánez Tobar. El 26 de este mes de julio va a cumplir 56 años de ejercicio del ministerio sacerdotal en la Arquidiócesis de Quito. Desde que recibió la ordenación sacerdotal, el 26 de julio de 1942, ha servido con gran celo sacerdotal a esta Iglesia particular de Quito, primero como vicario cooperador, luego como párroco en diversas parroquias como Puembo, San José de Minas, en donde se dedicó con entusiasmo a la construcción del Santuario mariano diocesano de Nuestra Señora de la Caridad. Fue párroco de Cotocollao, en donde se le confió la construcción del edificio destinado a Seminario Menor en Parcayacu. Fue también párroco en El Sagrario y en Nuestra Señora de la Paz, en donde construyó la nueva casa parroquial.

El señor Cardenal Pablo Muñoz Vega le nombró Vicario Episcopal para la coordinación de la acción pastoral en la Arquidiócesis. Mons. Juan Francisco Yánez ha puesto todo su entusiasmo en la acción pastoral de la Catequesis en la Arquidiócesis. Durante varias décadas ha sido el responsable de la Catequesis y jefe de la Oficina catequística de nuestra Arquidiócesis de Quito. Ha trabajado incansablemente en la formación de catequistas mediante los cursos de catequesis en todas las zonas pastorales. Se ha dedicado también, primero, a la actualización y renovación de la antigua Cartilla con la elaboración del texto de Catequesis "Una Buena Noticia". Cuando se promulgó el "Catecismo de la Iglesia Católica", Mons. Yánez hizo la adaptación y aplicación del Catecismo de la Iglesia Católica a los nuevos tex-

tos de catequesis para la Arquidiócesis de Quito: dos textos para los dos niveles de preparación para la Primera Comunión y otros dos textos para los dos niveles y dos años de preparación para la Confirmación.

Por sus méritos, Mons. Juan Francisco Yánez fue promovido al Vble. Cabildo Primado de Quito, en el cual es la dignidad de Arcediano. Para reemplazar a Mons. Julio Espín Lastra, después de su sentido fallecimiento, nombró a Mons. Juan Francisco Yánez, Vicario General de la Arquidiócesis de Quito y en este cargo sigue sirviendo a la Arquidiócesis de Quito con un gran espíritu eclesial.

*Mons. José Vicente Eguiguren Samaniego.*

Mons. José Vicente Eguiguren Samaniego, terminados sus estudios eclesiásticos en el Seminario Mayor "San José" de Quito, recibió la ordenación sacerdotal, el 29 de junio de 1955. Durante estos cuarenta y tres años Mons. José Vicente Eguiguren ha ejercido el ministerio sacerdotal, con gran sentido eclesial, primero en la Diócesis de Loja, de la cual es oriundo. Fue párroco en varias parroquias, trabajó también en la educación católica. Por sus aptitudes para el trabajo social, fue llamado por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana a prestar sus servicios en el Area de Pastoral Social. Después de varios años de servicio en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, el presbítero José Vicente Eguiguren fue llamado a Roma a prestar servicios en "Cor unum", organismo de la Santa Sede, en el cual Mons. Eguiguren colaboró con el señor Cardenal Bernardín Gantín. Por su capacidad de servicio a la Iglesia universal, Mons. Eguiguren pasó a trabajar en Caritas Internacional y llegó a ser primer Secretario y luego Presidente de Caritas Internacional en América Latina. Desde estos puestos ha participado en varias reuniones y congresos internacionales de Pastoral Social y de Caritas. Por sus trabajos pastorales en ámbito internacional, Mons. Eguiguren sintió la

necesidad de excardinarse de su diócesis de origen, Loja y se incardinó hace varios años en la Arquidiócesis de Quito. En nuestra Iglesia de Quito, ha prestado servicios como párroco de La Inmaculada de Iñaquito. En esta parroquia ha asegurado la dirección de la Escuela católica parroquial "Manuel Tobar", confiándola a una comunidad religiosa, para la cual construyó una casa. Ha construido una amplia y moderna casa parroquial para Iñaquito y ha emprendido la restauración de la iglesia parroquial. Ha dado nuevo impulso a la "Caritas parroquial" de Iñaquito y ha revitalizado la acción pastoral de la parroquia con la valiosa colaboración del grupo sacerdotal "Adsis".

Cuando se estableció en Quito el "Instituto Internacional de Teología a distancia", Mons. José Vicente Eguiguren fue designado Director de este "Instituto de Teología a distancia", el cual ha sido bien aceptado entre sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares militantes en diversos movimientos de apostolado. Más aún el Instituto se ha extendido a otras diócesis del Ecuador.

Por esta valiosa colaboración pastoral y apostólica prestada por Mons. Eguiguren a la Arquidiócesis de Quito, como Pastor de esta Iglesia, le agradezco cumplidamente en nombre de toda la Arquidiócesis.

Cuando la Conferencia Episcopal Ecuatoriana volvió a requerir los servicios de Mons. José Vicente Eguiguren, esta Arquidiócesis de Quito con toda buena voluntad accedió a que este su importante presbítero prestara su colaboración a la Conferencia. Mons. Eguiguren es Secretario General Adjunto de la Conferencia ya en un segundo período. Mons. Eguiguren está prestando este servicio con competencia y generosa dedicación. Como en otros casos, Mons. Vicente Eguiguren presta sus servicios a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana con especial espíritu eclesial. El sirve a la Iglesia de Jesucristo, en cuanto ésta es portadora del Evangelio y es Sacramento de salvación para todos los hombres.

Monseñor José Mario Ruiz Navas, Presidente de la Conferencia Episcopal, para reconocer públicamente los méritos de Mons. José Vicente Eguiguren en los muchos trabajos apostólicos y pastorales que realiza como presbítero de la Iglesia Católica y para poner de relieve la dedicación con que sirve a la Conferencia Episcopal, me sugirió que yo solicitara a la Santa Sede esta dignidad de Protonotario Apostólico Supernumerario para Mons. Eguiguren.

La Santa Sede y más precisamente, Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha tenido a bien dar a Mons. José Vicente Eguiguren un público testimonio de su paternal benevolencia, al concederle, mediante el Breve Pontificio suscrito por el Cardenal Secretario de Estado, el título honorífico de Protonotario Apostólico Supernumerario con los privilegios, honores y prerrogativas que van anexos a esa dignidad. Para resaltar el espíritu eclesial de Mons. Eguiguren, la Santa Sede ha pedido en el Breve Pontificio que el homenajeado renueve su profesión de Fe y preste el juramento de fidelidad a la Santa Sede. Profesión y juramento que los dos Monseñores hicieron en la Capilla de la Curia primada de Quito.

Reciban, estimados Monseñores, con el mismo espíritu eclesial que les ha caracterizado, este público testimonio de la paternal benevolencia que guarda para ustedes Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

*Palabras pronunciadas por Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, el viernes 17 de julio de 1998, en la Conferencia Episcopal, en la entrega del título de Protonotario Apostólico Supernumerario a Mons. Juan Francisco Yánez T. y José Vicente Eguiguren S.*

# Te Deum

Señor Dr. Jamil Mahuad Witt, Presidente constitucional de la República del Ecuador; Señor Vicepresidente, Dr. Gustavo Noboa Bejarano; Señores Ministros de Estado y Funcionarios del Gobierno Nacional; Jefes y Oficiales de las FF.AA y de la Policía Nacional; señoras y señores:

La fe católica que profesan el señor Presidente constitucional de la República, Dr. Jamil Mahuad Witt, y el señor Vicepresidente, Dr. Gustavo Noboa Bejarano, les ha inspirado la celebración de este solemne "Te Deum" con ocasión de la transmisión del mando presidencial, llevado a cabo ayer, 10 de Agosto, fiesta cívica que conmemora el primer grito de la Independencia de nuestra Patria.

Este "Te Deum", que se celebra en el santuario de la Dolorosa del Colegio "San Gabriel", en cuyas aulas estudió el Dr. Jamil Mahuad, tiene un doble objetivo:

1. En primer lugar, celebramos este "Te Deum" para tributar fervientes gracias a Dios por el resultado de las últimas elecciones llevadas a cabo en el Ecuador el 31 de mayo y el 12 de julio del año en curso, resultado electoral que ha consolidado el régimen democrático y el orden constitucional en el Ecuador.

2. El segundo objetivo con el que se celebra este "Te Deum" es el de implorar de la Providencia Divina luces, fortaleza y la protección necesaria para que el nuevo Gobierno constitucional que se ha establecido en el Ecuador dirija a nuestro pueblo por senderos de unión, de concordia nacional, de prosperidad y de paz hacia la solución de las graves crisis moral, económica, social y política que han afectado al Ecuador.

*1. Demos gracias a Dios, porque el resultado de las últimas elecciones, que fueron la culminación de un proceso, ha consolidado la democracia y el régimen constitucional en el Ecuador.*

La grave crisis política por la que atravesaron el Estado y el pueblo ecuatorianos, a principios del año 1997, como resultado del estilo de gobierno del régimen de entonces, puso en inminente peligro de que se interrrumpieran el régimen democrático y el orden constitucional de nuestro país.

La unánime y decidida reacción del pueblo ecuatoriano y, especialmente, del pueblo de Quito, guiado por su Alcalde, exigió con la movilización del 5 y 6 de febrero de 1997, la salida del presidente Bucaram y respaldó la decisión del Congreso Nacional de mantener el Estado de Derecho con la designación de un Presidente interino. Todo esto impidió la interrupción del régimen democrático y del Estado de Derecho en el Ecuador. La democracia y el régimen constitucional se fueron consolidando en el Ecuador con la consulta popular, que ratificó la designación del presidente interino, con la elección de los diputados a la Asamblea Nacional constituyente, que reformó y actualizó la Constitución política. La consolidación de la democracia y del régimen constitucional en el Ecuador llegó a su culminación con el resultado de las elecciones que se llevaron a cabo el domingo, 31 de mayo y el domingo, 12 de julio del año en curso.

Esas elecciones se llevaron a cabo con la entusiasta y ordenada participación del pueblo y en ambientes de plena libertad y de total respeto a la decisión popular por parte de las autoridades y del Tribunal Supremo Electoral. Las elecciones de la segunda vuelta, llevadas a cabo el domingo 12 de julio pasado, si bien fueron bien reñidas entre los dos candidatos finalistas, dieron, sin embargo, un claro triunfo de más de cien mil votos al bino-

mio conformado por el Dr. Jamil Mahuad Witt y el Dr. Gustavo Noboa Bejarano, que ayer han asumido el poder ejecutivo en un nuevo período constitucional, para gobernar el Ecuador hasta el 15 de enero del año 2.002. El resultado de las últimas elecciones ha consolidado, pues, el régimen democrático y el orden constitucional en el Ecuador, que ha recuperado la fama y prestigio de Estado democrático en el consorcio de países de América Latina.

Por este beneficio de la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho logrado por el Ecuador en estas últimas elecciones, tributermos una ferviente acción de gracias a la Providencia Divina con este "Te Deum".

## *2. Con la celebración de este "Te Deum" imploremos de la Providencia Divina una especial protección sobre el Gobierno presidido por el Dr. Jamil Mahuad.*

Con la celebración de este "Te Deum", el Dr. Jamil Mahuad, al inicio de su mandato presidencial, recurre a Dios, como lo hizo Salomón al principio de su reinado, para implorar sabiduría, discernimiento y fortaleza para gobernar con acierto a su pueblo, para dar al ejercicio de su Gobierno, no el sentido de dominio, sino, como nos indica Jesucristo en el Evangelio, el sentido de un servicio y servicio al bien común del pueblo.

Con la celebración de este "Te Deum" imploremos de la Providencia Divina una especial protección sobre el Gobierno, presidido por el Dr. Jamil Mahuad, a fin de que conduzca al pueblo ecuatoriano a la solución de las graves crisis moral, económica, social y política que ha tenido que afrontar en estos tiempos.

**a) Que el nuevo Gobierno conduzca al Ecuador a la solución de la crisis moral**

La grave crisis moral, que ha afectado la vida nacional del Ecuador tiene sus manifestaciones más terribles en la escandalosa "corrupción administrativa", que se dio hasta en las altas esferas del poder público; en la delincuencia, que se ha generalizado en robos de vehículos, en asaltos a mano armada a bancos e incluso a domicilios particulares; en el vicio e inmoralidad pública y en el atentado contra la vida y la integridad de las personas.

"La corrupción —como dicen los Obispos del Ecuador en una Carta pastoral— ha afectado a la administración de la justicia, a los procesos electorales, al pago de impuestos, a las relaciones económicas y comerciales nacionales e internacionales, a la comunicación social. Está por igual en la esfera pública como en la privada... Se liga al narcotráfico, al comercio de armas, al soborno, a la venta de favores y decisiones, al tráfico de influencias, al enriquecimiento ilícito".

Para superar la crisis moral que corroe la sociedad, el único remedio es la formación moral de las personas y de la sociedad. Por tanto, en todos los niveles se debe dar a los ciudadanos una educación moral y ética. El Papa Juan Pablo II, en su Encíclica "El esplendor de la verdad" nos enseña que "en el ámbito político se debe comprobar que la veracidad en las relaciones entre gobernantes y gobernados, la transparencia en la administración pública, la imparcialidad en el servicio de la cosa pública, el respeto a los derechos de los adversarios políticos... el uso justo y honesto del dinero público, el rechazo de medios equívocos e ilícitos para conquistar, mantener y aumentar a cualquier costo el poder, son principios que tiene su base fundamental en el valor trascendente de la persona" (V.S. 101), o sea, en la mo-

ral. Por eso dicen los Obispos del Ecuador en su Carta pastoral: "En cualquier campo de la vida personal, familiar, social y política, la moral que se basa en la verdad y a través de ella se abre a la auténtica libertad, ofrece un servicio original, insustituible y de enorme valor, no solo para cada persona y para su crecimiento en el bien, sino también para la sociedad y su verdadero desarrollo".

La delincuencia es, al menos en parte, consecuencia de la pobreza y falta de trabajo; pero, sobre todo, es efecto de una depravación moral. Es necesario que la sociedad política se defienda de los ataques de la delincuencia e inseguridad, agravando las penas contra los delitos, porque la impunidad puede fomentar la delincuencia. Se debe instar a los organismos de control, como la Contraloría General del Estado, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, la Policía, para que actúen con fortaleza e independencia de todo influjo político, en garantizar efectivamente el derecho de todo ciudadano a la seguridad contra toda forma de violencia, de corrupción, de delincuencia y atentado a sus derechos.

Pero, sobre todo, los gobernantes deben dar testimonio claro y elocuente de honestidad y pulcritud en la administración de la cosa pública.

**b) Pidamos a Dios que ayude al nuevo Gobierno a la solución de la crisis económica**

La grave crisis económica en que se halla sumido el Ecuador es consecuencia de la corrupción administrativa, de la catástrofe producida principalmente en la Costa ecuatoriana por el fenómeno del Niño, con la destrucción de vías de comunicación, de locales escolares y viviendas particulares, con la destrucción de cultivos en campos inundados. A esto se añadió la caída del pre-

cio del petróleo, que cubre un buen porcentaje del presupuesto del Estado.

El nuevo Gobierno debe afrontar la magna empresa de la reconstrucción de la Costa.

Hay que pedirle al pueblo ecuatoriano mayor unión y solidaridad con el Gobierno para afrontar estos problemas. En primer lugar, debe mejorarse la recaudación fiscal, desterrando la evasión de impuestos, procurando que los sectores más pudientes paguen puntualmente sus impuestos y contribuciones.

El Gobierno deberá dar impulso a la modernización del Estado; debe crear en el país un ambiente de confianza para fomentar las inversiones extranjeras. Sin inversión extranjera será difícil reactivar la economía, a fin de lograr un crecimiento efectivo anual. Ya que el servicio a la deuda externa le exige al Ecuador que dedique un alto porcentjae del presupuesto nacional, se hace necesaria una nueva renegociación de la misma. Si, contando con la solidaridad de los organismos acreedores, se conviene con ellos en un pago anual menor al que actualmente está vigente, el Gobierno podrá dedicar algo más de su presupuesto a los gastos sociales y a la reconstrucción.

**c) Pidamos a Dios que ayude al Gobierno Nacional a solucionar la crisis social**

La crisis social es consecuencia de la crisis económica. La crisis social se manifiesta en la imposibilidad de atender debidamente a la educación, a la salud pública, a la vivienda popular y a la multiplicación de puestos de trabajo. Los paros de los maestros y del personal que trabaja en el campo de la salud seguirán siendo un grave problema para el bienestar del pueblo ecuatoriano.

Será necesario que el nuevo Gobierno consiga de los organismos económicos internacionales nuevas ayudas que, aunque aumenten la deuda externa, van a ser indispensables para satisfacer las aspiraciones del pueblo ecuatoriano, solucionando sus problemas sociales, haciendo efectiva la opción preferencial por los pobres.

Será necesario que la administración económica del nuevo Gobierno sea bien planificada, sea honrada y transparente y que cuente con la colaboración de personas técnicamente competentes y patrióticamente bien intencionadas, para atender a las necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo.

**l) Pidamos a Dios que ayude al nuevo Gobierno a solucionar la crisis política**

La crisis política se concreta en lo que ha venido en llamarse la obesidad del Estado, en su dificultad para modernizarse. Otro aspecto de la crisis política consiste en la ingobernabilidad que afecta especialmente a la función ejecutiva. La pugna y tensión permanente entre las funciones del poder público hacen imposible una fecunda cooperación entre dichas funciones para procurar el bien común del pueblo.

Esperemos que la aplicación de la nueva Constitución política del Estado, que ayer entró en vigencia, permita una mejor gobernabilidad, como fruto de una cooperación más efectiva entre las funciones del poder público. Por otra parte se requiere que los partidos políticos se estructuren más sistemáticamente en su ideología y en la elaboración de planes y programas de gobierno. Que la oposición política de algunos partidos no consista en un boycot u oposición sistemática a toda labor del Gobierno, sino en una actitud crítica que no impida la unión y colaboración efectiva de los partidos y de las instituciones de la sociedad ci-

vil con la labor de los gobernantes, tendiente a procurar el bien común público del pueblo ecuatoriano.

e) **En fin, pidamos a Dios, en este "Te Deum", que ilumine y guíe al Gobierno Nacional en las negociaciones tendientes a la firma de un acuerdo de paz con el país hermano del Perú**

Nos satisface plenamente la decisión del señor Presidente, Dr. Jamil Mahuad, de hacer de la política internacional una política de Estado. Para ello ha tenido el acierto de ratificar en el Ministerio de Relaciones Exteriores al Dr. José Ayala Laso, a fin de que las negociaciones diplomáticas que realizan las comisiones de los dos países culminen con un convenio de paz digno y conveniente para los dos países.

Con este solemne "Te Deum", el pueblo ecuatoriano, representado en esta magna asamblea congregada en este Santuario de la Dolorosa del Colegio, pide a Dios, a quien está sometido todo poder humano, que conceda al Dr. Jamil Mahuad Witt, Presidente constitucional del Ecuador, y a quienes integran su Gobierno, un próspero ejercicio de su mandato, para que, buscando siempre el bien común de nuestro pueblo, promocione y conserve la unión, la reactivación económica, la libertad, la justicia social y la paz del Ecuador.

Así sea.

*Alocución pronunciada por Mons. Antonio J. González Z.,*
*Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador,*
*en el "Te Deum" celebrado en el Santuario de la Dolorosa del Colegio*
*de Quito, el 11 de agosto de 1998,*
*en la iniciación del mandato presidencial del*
*Dr. jamil Mahuad Witt.*

# 28 de agosto; San Agustín, Obispo de Hipona, Doctor de la Iglesia

Celebramos con especial solemnidad la fiesta de San Agustín, Obispo de Hipona y Doctor de la Iglesia, en esta iglesia del Convento máximo de San Agustín de Quito, hoy 28 de agosto, porque el 28 de agosto del año 430 murió en Hipona, a los 76 años de edad, siendo, por tanto, el 28 de agosto el día natalicio de San Agustín para la gloria del cielo.

San Agustín nació el 13 de noviembre del año 354 en la pequeña población de Tagaste, al norte de Africa, bastante cerca de Numidia. Sus padres eran de cierta posición social, pero no ricos. Su padre, Patricio, era un pagano de temperamento violento; su madre Mónica era cristiana que con su testimonio de vida logró que su esposo se bautizara poco antes de morir. Mónica, una santa mujer, logró también la conversión de su hijo Agustín con sus oraciones y lágrimas.

Aunque Agustín ingresó en el catecumenado desde la infancia, no recibió el bautismo ni en su adolescencia ni en su juventud. En su juventud, arrastrado por malos ejemplos, llevó una vida licenciosa y se dejó inficionar por la herejía maniquea. Agustín comenzó a estudiar con gusto el latín, el latín que enseñaban los gramáticos y muy pronto tomó gusto por los poetas latinos. Se trasladó a la ciudad de Cartago, cuando acababa de cumplir dieciséis años, pronto se distinguió en la escuela de retórica y se entregó ardientemente al estudio, aunque lo hacía por vanidad y ambición. La lectura del "Hortensius" de Cicerón le desvió de la retórica a la filosofía. Por entonces cayó Agustín en la herejía del maniqueísmo. Aquello fue, por decirlo así, una enfermedad de un alma noble, angustiada por el problema del mal, que trataba de resolver por un dualismo metafísico y religioso, afirmando que Dios era el principio de todo bien y la materia, el principio

de todo mal. Agustín profesó el maniqueísmo hasta los veintiocho años de edad. Después de una discusión con Fausto, el jefe de la secta de los maniqueos, Agustín empezó a desilusionarse de ella. Durante nueve años, Agustín dirigió su propia escuela de gramática y retórica en Tagaste y en Cartago. El año 383, cuando tenía 29 años de edad, partió furtivamente a Roma, en donde abrió una escuela; pero, descontento de la costumbre de los estudiantes que cambiaban frecuentemente de maestro para no pagar sus pensiones, Agustín decidió viajar a Milán, donde obtuvo el puesto de profesor de retórica. En Milán fue muy bien acogido y el Obispo, San Ambrosio, le dio muestras de especial atención. Por su parte, Agustín acudía con mucho interés a escuchar los sermones de San Ambrosio tanto para deleitarse con su elocuencia, como porque los sermones del santo Obispo eran más inteligentes que los discursos el hereje Fausto. La escucha de los sermones de San Ambrosio fueron un medio del que Dios se valió para la conversión del sabio profesor de gramática y retórica. El proceso de la conversión de San Agustín, que está relatado en el libro de las Confesiones, resultó difícil y complicado. El santo lo expresa así: "Deseaba y ansiaba la liberación; sin embargo seguía atado al suelo, no por cadenas exteriores, sino por los hierros de mi propia voluntad. El enemigo se había posesionado de mi voluntad y la había convertido en una cadena que me impedía todo movimiento, porque de la perversión de la voluntad había nacido la lujuria y de la lujuria la costumbre y la costumbre a la que yo no había resistido, había creado en mí una especie de necesidad cuyos eslabones, unidos unos a otros, me mantenían en cruel esclavitud. Y ya no tenía la excusa de dilatar

Deseaba y ansiaba la liberación;
sin embargo seguía atado al suelo,
no por cadenas exteriores,
sino por los hierros de mi propia
voluntad.

mi entrega a Ti, alegando que aún no había descubierto plenamente tu verdad, porque ahora ya la conocía y, sin embargo, seguía encadenado... Nada podía responderte, cuando me decías: 'Levántate del sueño y resucita de entre los muertos y Cristo te iluminará'... Nada podía responderte, repito, a pesar de que estaba ya convencido de la verdad de la fe, sino palabras vanas y perezosas. Así, pues, te decía: 'Lo haré pronto, poco a poco; dame más tiempo. Pero ese pronto no llegaba nunca, las dilaciones se prolongaban y el poco tiempo se convertía en mucho tiempo".

El relato que San Simpliciano le había hecho de la conversión de Victorino, el profesor romano neoplatónico, le impresionó profundamente. Poco después, Agustín y su amigo Alipio recibieron la visita de Ponticiano, un africano. Ponticiano les habló de la vida de San Antonio y les refirió la historia de dos hombres que se habían convertido por la lectura de la vida de San Antonio. Las palabras de Ponticiano conmovieron mucho a Agustín, quien vio con perfecta claridad las deformaciones y manchas de su alma. Avergonzado de haber sido tan débil hasta entonces, Agustín dijo a Alipio en cuanto partió Ponticiano: ¿Qué estamos haciendo? Los ignorantes arrebatan el Reino de los Cielos y nosotros, con toda nuestra ciencia, nos quedamos atrás cobardemente, revolcándonos en el pecado. Tenemos vergüenza de seguir el camino por el que los ignorantes nos han presidido, cuando, por el contrario, deberíamos avergonzarnos de no avanzar por el. Agustín se levantó y salió al jardín. Alipio le siguió sorprendido de sus palabras y de su reacción. Ambos se sentaron en el rincón más alejado de la casa. Agustín era presa de un violento conflicto interior, desgarrado entre el llamado del Espíritu Santo a la castidad y el deleitable recuerdo de sus excesos. Levantándose del sitio en que se hallaba sentado, fue a tenderse bajo un árbol, clamando: ¿Hasta cuándo, Señor, vas a estar siempre airado? Olvida mis antiguos pecados. Y se repetía

con gran aflicción: ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo? ¿Hasta mañana? ¿Por qué no hoy? ¿ Por qué no voy a poner fin a mis iniquidades en este momento? En tanto se repetía esto y lloraba amargamente, oyó la voz de un niño que cantaba en la casa vecina una canción que decía: Tolle lege; tolle, lege: Toma y lee; toma y lee. Interpretó las palabras del niño como una señal del cielo, dejó de llorar y se dirigió al sitio en que se hallaba Alipio con el libro de las Epístolas de San Pablo. Inmediatamente lo abrió y leyó en silencio las primeras palabras que cayeron bajo sus ojos:

*"No en riñas ni en la embriaguez,*
*no en la lujuria y la impureza,*
*no en la ambición ni en la envidia;*
*poneos en manos del Señor Jesucristo*
*y abandonad la carne y la concupiscencia"*

Este texto hizo desaparecer las últimas dudas de Agustín, que cerró el libro y relató serenamente a Alipio todo lo sucedido. Alipio leyó entonces el siguiente versículo de San Pablo: "Tomad con vosotros a los que son débiles en la fe". Aplicándose el texto a sí mismo, siguió a Agustín en la conversión. Ambos se dirigieron al punto a narrar lo sucedido a Santa Mónica, la cual alabó a Dios "que es capaz de colmar nuestros deseos en una forma que supera todo lo imaginable". Sus oraciones y sus lágrimas habían sido escuchadas por Dios. Esta escena de la conversión de Agustín tuvo lugar en septiembre del 386, cuando tenía treinta y dos años de edad.

Agustín renunció inmediatamente al profesorado y se trasladó a una casa de campo en Casiciaco, cerca de Milán, que le había prestado su amigo Verecundo. Santa Mónica, su hermano Navigio, su hijo Adeodato, San Alipio y algunos otros amigos le siguieron en ese retiro, donde vivieron en una especie de comunidad. Agustín se consagró a la oración y al estudio, a la penitencia y a la vigilancia de su corazón y de sus sentidos y así se pre-

paró a recibir la gracia del baustimo, que lo convirtió en nueva criatura, resucitada en Cristo. En la vigilia pascual del año 387 San Agustín recibió el bautismo juntamente con Alipio y su hijo Adeodato, quien tenía entonces quince años y murió poco después.

Refiriéndose a la edad en que se convirtió, San Agustín escribe: "Demasiado tarde, demasiado tarde empece a amarte. Hermosura siempre antigua y siempre nueva, demasiado tarde empecé a amarte. Tú estabas conmigo y yo no estaba contigo. Yo estaba lejos, corriendo detrás de la hermosura por Ti creada; las cosas que habían recibido de ti el ser me mantenían lejos de Ti. Pero tú me llamaste, me llamaste a gritos y acabaste por vencer mi sordera. Tú me iluminaste y tu luz acabó por penetrar en mis tinieblas. Ahora que he gustado tu suavidad estoy hambriento de ti. Me has tocado y mi corzón desea ardientemente tus abrazos".

En el otoño de ese mismo año 387, Agustín resolvió retornar a Africa y fue a embarcarse en Ostia tiberina con su madre y algunos amigos. Santa Mónica murió en Ostia en noviembre del 387. Viajó a Roma unos cuantos meses después y en septiembre del 388 se embarcó para Africa. En Tagaste, su lugar natal, vivió casi tres años con sus amigos y al servicio de Dios con el ayuno, la oración y las buenas obras. El santo y sus amigos habían puesto todas sus propiedades en común y cada uno las utilizaba según sus necesidades. Así San Agustín puso los fundamentos de la vida comunitaria en la Iglesia.

Agustín fue ordenado sacerdote el año 391 por el obispo de Hipona, Valerio, quien lo tomó como asistente. El año 395 San Agustín fue consagrado obispo coadjutor de Valerio. Poco después murió este último y San Agustín le sucedió en la sede de Hipona.

El Obispo San Agustín fue un predicador insigne. Se conservan casi cuatrocientos sermones del santo. Durante treinta y cinco años de su episcopado, San Agustín tuvo que defender la fe católica contra muchas herejías. Una de las principales fue la de los donatistas, quienes sostenían que la Iglesia Católica había dejado de ser la Iglesia de Jesucristo por mantener la comunión con los pecadores y que los herejes no podían conferir válidamente ningún sacramento. Los donatistas eran muy numerosos en Africa. Sin embargo, gracias a la ciencia y al infatigable celo de San Agustín y a su santidad de vida, los católicos ganaron terreno paulatinamente. En el año 411 se llevó a cabo en Cartago una conferencia entre católicos y donatistas, la cual fue el principio de la decadencia del donatismo.

Por la misma época empezó la gran controversia pelagiana. Pelagio era originario de Gran Bretaña. Pelagio rechazó la doctrina del pecado original y afirmó que la gracia no era necesaria para la justificación y la salvación. Pelagio pasó de Roma a Africa en el año 411 junto con su amigo Celestio y aquel mismo año el Sínodo de Cartago condenó por primera vez su doctrina. San Agustín comenzó a hacer la guerra al pelagianismo en sus cartas y sermones. Como teólogo y doctor de la Iglesia, San Agustín es el que desarrolla ampliamente la doctrina de la gracia y de la necesidad de la gracia para la salvación. Después de Dios, la Iglesia debe a San Agustín el triunfo sobre el pelagianismo.

A raíz del saqueo de Roma por Alarico, el año 410, los paganos renovaron sus ataques contra el cristianismo, atribuyéndole todas las calamidades del Imperio. Para responder a esos ataques, San Agustín empezó a escribir su gran obra, *La Ciudad de Dios*, en el año 413 y la terminó hacia el año 426. La Ciudad de Dios es, después de las *Confesiones*, la obra más importante y más conocida del santo. No se trata simplemente de una respuesta a los paganos, sino de toda una filosofía de la Historia providencial del mundo.

A fin de disponer de más tiempo para terminar sus escritos y para evitar los peligros de la elección de su sucesor en la Sede de Hipona después de su muerte, San Agustín propuso al clero y al pueblo que eligiesen a Heraclio, el más joven de sus diáconos, quien fue efectivamente elegido Obispo por aclamación, el año 426.

En los últimos años de la vida de San Agustín los vándalos invadieron el Norte de Africa. El conde Bonifacio, que había sido general imperial en Africa, huyó a Hipona. Ahí se refugiaron también San Posidio y varios obispos de los alrededores.

Los vándalos sitiaron la ciudad en mayo del año 430. El sitio se prolongó durante catorce meses. Tres meses depués de iniciado el sitio, San Agustín cayó presa de la fiebre y desde el primer momento comprendió que se acercaba la hora de su muerte. El santo escribió entonces: "Quien ama a Cristo no puede tener miedo de encontrarse con El. Hermanos míos, si decimos que amamos a Cristo y tenemos miedo de encontrarnos con El, deberíamos cubrirnos de vergüenza". Por fin, el 28 de agosto del año 430 entregó apaciblemente su alma a Dios, a los setenta y seis años de edad, de los cuales había pasado casi cuarenta consagrado al servicio de Dios. San Agustín es para todos los cristianos modelo de sincera conversión; es el Padre de la vida comunitaria para los institutos de vida consagrada y como Obispo y Pastor es preclaro predicador de la Palabra de Dios y luminoso Padre y Doctor de la Iglesia. Así sea.

*Penegírico de San Agustín, pronunciado por Mons. Antonio J. González., Arzobispo de Quito, en la iglesia de San Agustín, el 28 de agosto de 1998.*

# Eucaristía de Clausura del Encuentro Nacional de Coordinadoras de las Comunidades Eclesiales de Base del Ecuador

Riobamba, sábado 29 de agosto de 1998

Uno de los actos eclesiales, con los que se ha celebrado, en esta ciudad de Riobamba, el décimo aniversario de la incorporación de Mons. Leonidas Proaño al misterio pascual de Jesucristo, ha sido el primer encuentro nacional de las Coordinadoras de las Comunidades Eclesiales de Base del Ecuador. Y se ha realizado este encuentro con el apoyo y convocatoria del Departamento de Evangelización y Comunidades Eclesiales de Base de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, Departamento que funciona en el Area de Magisterio de la Iglesia.

Como Presidente de la Comisión Episcopal del Area de Magisterio de la Iglesia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, les doy a ustedes, participantes en este Encuentro Nacional de Comunidades Eclesiales de Base del Ecuador, un fraterno y cordial saludo, una felicitación sincera por la realización de este Encuentro y un agradecimiento cordial por los frutos de más efectiva coordinación nacional entre todas las Coordinadoras de las Comunidades Eclesiales de Base del Ecuador, que vamos a obtener de este Encuentro.

Les saludo a ustedes, hermanas y hermanos de las Comunidades Eclesiales de Base del sector campesino; les saludo a ustedes, hermanas y hermanos de las Comunidades Eclesiales de Base de las zonas urbanas; les saludo a ustedes, hermanos Servidores de la

Iglesia Católica de Nacionalidades Indígenas del Ecuador; les saludo a ustedes hermanas y hermanos de las Comunidades Cristianas Negras, que se han congregado en esta ciudad de Riobamba y han experimentado la fraterna hospitalidad de esta Iglesia particular de Riobamba, servida por su Obispo, Mons. Víctor Corral y por todos los agentes de Pastoral, y han realizado esta magna obra eclesial del primer Encuentro Nacional de Coordinadoras de Comunidades Eclesiales de Base del Ecuador.

Se ha llevado a cabo este Encuentro Nacional de CEBS del Ecuador en Riobamba, con ocasión del Décimo Aniversario de la incorporación de Mons. Leonidas Proaño al misterio pascual de Jesucristo, porque fue Mons. Proaño el que, en su afán de impulsar en la Iglesia la renovación pastoral propugnada por el Concilio Vaticano II, inició la formación de Comunidades Eclesiales de Base entre nosotros.

## 1. *Este Encuentro dará un nuevo impulso a las Comunidades Eclesiales de Base en el Ecuador*

En este Encuentro Nacional de Coordinadoras de CEBS del Ecuador, con la participación de miembros de CEBS de diversas diócesis de nuestra Patria, ustedes han hecho una revisión de la realidad en que se encuentran las diversas Comunidades Eclesiales de Base en nuestro país; han examinado sus progresos y sus dificultades. Luego han juzgado esta realidad a la luz de la Palabra de Dios, para llegar a compromisos pastorales de priorizar la Pastoral de pequeños grupos y de promover las Comunidades Eclesiales de Base en el Ecuador.

Ustedes han renovado y reafirmado su convicción de fe de que las Comunidades Eclesiales de Base son la realización efectiva, a nivel de base, de la Iglesia en cuanto es Comunidad de Fe, de Culto y de Amor Fraterno. Comunidad que se vive entre hermanos

mediante la creación de relaciones interpersonales y no solo funcionales.

Como en nuestras enormes parroquias tanto del campo como de la ciudad no es posible que los fieles tengan la experiencia vivencial de la Iglesia como comunidad viva de fe, de culto y de amor fraterno, se hace indispensable la formación de pequeñas comunidades cristianas en los diversos barrios o sectores geográficos del campo o en los diversos ambientes sociales de nuestras ciudades.

Por este motivo, la Iglesia en el Ecuador se comprometió en el número 236 de Líneas Pastorales a priorizar la pastoral de pequeños grupos, para que se multipliquen las comunidades cristianas como células vivas de la Iglesia, dentro de las cuales surjan apóstoles y misioneros/as que lleven el Evangelio a todos los espacios de la sociedad.

Con respecto más directo a las Comunidades Eclesiales de Base, en el número 237 de Líneas Pastorales, la Iglesia en el Ecuador adoptó el compromiso pastoral de promover las CEBS, dándoles más cabida en la pastoral, impulsando toda su capacidad de análisis de la sociedad y de servicio a la comunidad; concientizando a los agentes de pastoral y a los laicos sobre el valor de las CEBS y ofreciendo a sus animadores los medios de formación.

Esperamos que este Encuentro Nacional de Coordinadoras y de miembros de CEBS dé un nuevo impulso y ánimos a nuestras Iglesias particulares del Ecuador a hacer efectivos estos compromisos pastorales y sobre todo, el compromiso de promover la integración de las CEBS en la pastoral de conjunto, fomentar una mayor coordinación entre el obispo, los agentes de pastoral y las CEBS y posibilitar la integración de la familia en ellas. (Líneas Pastorales Nº 238).

### 2. *Este Encuentro debe perfeccionar el contacto de la Conferencia Episcopal con las Coordinadoras de las CEBS y debe institucionalizar la coordinación nacional de las mismas.*

Desde hace algunos años ya se ha establecido una relación y contacto entre la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y las Coordinadoras de las CEBS. Al Departamento de evangelización, que funciona en el Area de Magisterio de la Iglesia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, se le ha confiado también el contacto y relación con las Coordinadoras de las CEBS. Estoy seguro de que un fruto muy importante de este Encuentro Nacional de CEBS en Riobamba será el de que se lleve a la práctica la siguiente acción a la que se comprometió la Iglesia en el Ecuador, en el número 241 de Líneas Pastorales: Mantener contacto de la Conferencia Episcopal con las Coordinadoras de las CEBS, para una mayor coordinación. Esta mayor y más efectiva coordinación de las CEBS en ámbito nacional y la institucionalización del contacto y relación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana con las Coordinadoras de las CEBS deben ser el fruto más lógico y valioso de este Encuentro Nacional de Coordinadoras y de Comunidades Eclesiales de Base del Ecuador, que se ha realizado en Riobamba con ocasión del Décimo Aniversario de la participación de Mons. Leonidas Proaño en el Misterio Pascual de Jesucristo.

### 3. *El Espíritu Santo, alma de la Iglesia, debe serlo también de las Comunidades Eclesiales de Base*

En este segundo año de preparación inmediata para la celebración del Jubileo universal del Año 2.000, año consagrado de manera especial al Espíritu Santo, exhortamos a las Comunidades Eclesiales de Base a que, en cuanto realización concreta de la Iglesia como comunidad de Fe, de Culto y de Caridad, conside-

ren al Espíritu Santo como Alma de la Iglesia y por tanto, Alma de las CEBS.

Ya el Concilio Ecuménico Vaticano II, en la Constitución Luz de las Naciones (n.7) hizo la siguiente declaración: "Y para que nos renováramos incesantemente en El (en Jesucristo) (cf. Ef 4,23), nos concedió participar de su Espíritu, quien, siendo uno solo en la Cabeza (Cristo) y en los miembros (los cristianos) de tal modo vivifica todo el cuerpo, lo une y lo mueve, que su oficio pudo ser comparado por los Santos Padres con la función que ejerce el principio de vida o el alma en el cuerpo humano".

Para que las Comunidades Eclesiales de Base, en cuanto son Iglesia en dimensión y nivel fundamentales, puedan tener vida, puedan crecer y desarrollarse como entidades vivas, puedan desarrollar y diversificar sus ministerios, servicios y carismas y puedan seguir impulsando la misión y actividad apostólica de la Iglesia, deben tener al Espíritu Santo como su alma.

Como alma de la Iglesia, el Espíritu Santo debe ser para las CEBS fuente de vida. Por la acción vivificante y santificante del Espíritu Santo, los miembros de las CEBS deben participar de la misma vida divina que Cristo tiene en plenitud. El Espíritu Santo debe derramar la gracia por los sacramentos y repartir sus dones para el ejercicio de las virtudes que conducen a los fieles a la santidad.

Como alma de la Iglesia, el Espíritu Santo debe ser para las CEBS el origen y fuente de la multiplicidad de carismas, ministerios y servicios. De hecho hemos visto cómo en nuestras Comunidades cristianas se han multiplicado y desarrollado los servicios y ministerios: evangelizadores y misioneros, catequistas, coordinadores o guías de comunidad, servidores de enfermos, ministros extraordinarios de la Eucaristía, etc.

Como alma de la Iglesia, el Espíritu Santo debe ser para las CEBS principio de unidad. Si el Espíritu es el que da vida a la Iglesia y es en ella el amor, es natural que sea también el único elemento que la mantenga unida. El Espíritu Santo reveló por San Pablo: "Todos hemos sido bautizados en un solo Espíritu para no formar sino un cuerpo" (1 Cor 12, 13). Así pues, la diversidad de miembros y de carismas de nuestras comunidades cristianas deben ser unificados en la admirable unidad de una misma Iglesia, de una única comunidad, por la acción del Espíritu Santo, que es su alma.

Que el Espíritu Santo, principio de vida, de diversidad de carismas y de la unidad del Cuerpo místico de Cristo, le conceda a la Iglesia Católica, que peregrina en el Ecuador, como fruto de este Encuentro nacional de Comunidades Eclesiales de Base, la gracia de una más perfecta unidad y de una mayor coordinación de las Coordinadoras de las CEBS entre sí y de una más sincera comunión eclesial con la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

Así sea.

*Homilía pronunciada por Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, Presidente del Area de Magisterio de la Iglesia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, en la Eucaristía del sábado, 29 de agosto de 1998, con la que se clausuró el Encuentro nacional de Coordinadoras de las CEBS, en Riobamba.*

# Homilía en la Fiesta de Nuestra Señora de los Dolores de Aloasí

*Junto a la cruz de Jesús estaba María, su madre... Jesús dijo a su madre: Mujer, ahí tienes a tu hijo. Luego dijo al discípulo: Ahí tienes a tu madre"* (Jn 19, 25-26)

Autoridades del Cantón Mejía y de la parroquia de Aloasí; devotos de la Sma. Virgen de los Dolores; muy estimados hermanas y hermanos en Nuestro Señor Jesucristo.

En este domingo, día del Señor, que precede al martes, 15 de septiembre, fiesta de Nuestra Señora de los Dolores, nos congregamos en esta magna asamblea, en este Santuario arquidiocesano de la Sma. Virgen de los Dolores de Aloasí, para celebrar varios acontecimientos: celebramos, en primer lugar, el primer aniversario de la consagración de este templo parroquial y de su elevación a la categoría de Santuario arquidiocesano de Nuestra Señora de los Dolores de Aloasí; celebramos también la proclamación de la Sma. Virgen de los Dolores de Aloasí como celestial Patrona, no solo de esta parroquia, sino de todo el Cantón Mejía; celebramos, en fin, la fundación en Aloasí de una Escuela Católica que será regentada por una nueva Comunidad religiosa, la de las Hijas de la Inmaculada Concepción y de la Caridad, que procedentes de la República Argentina han venido a establecerse en Aloasí por decisión del Arzobispado de Quito.

A la luz de la Palabra de Dios, que se ha proclamado especialmente en el Evangelio, reflexionemos en esta fiesta de Nuestra Señora de los Dolores en la íntima unión de la Sma. Virgen María con Jesucristo, nuestro Redentor y con la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo.

### *1. La Sma. Virgen María, compartiendo los dolores y sufrimientos de Jesucristo, cooperó en la obra de nuestra redención.*

La Sma. Virgen María, cuando permanece de pie junto a la cruz del Calvario, en la que Jesucristo se ofrece a la Justicia Divina como sacrificio redentor de la humanidad, es la Madre Dolorosa, es la Virgen de los Dolores, porque en su corazón se han acumulado la pena, los sufrimientos, los dolores y la compasión que siente una madre bondadosa, cuando ve y acompaña a su hijo predilecto, que sufre en su cuerpo y en su persona los dolores más intensos y las afrentas más ignominiosas en su prendimiento como malhechor en el Huerto de Getsemaní, en el proceso ante el Sanedrín judío, con los salivazos y bofetadas que recibió en casa de Caifás; en la humillación que sufrió en el pretorio de Pilatos, cuando fue sentenciado a morir, como un vil criminal, en el patíbulo de la cruz; en la horrenda flagelación y coronación de espinas; en la fatiga y agotamiento con que atravesó la vía dolorosa, cargado con la cruz hasta el Gólgota; en la vergüenza que soportó, al ser despojado de sus vestiduras; en los agudos dolores que se le renovaron, cuando fue clavado en la cruz y estuvo pendiente de ella, experimentando una sed abrazadora y el abandono de Dios y de los hombres. Todos aquellos dolores y sufrimientos que experimentó Jesucristo, nuestro Redentor, hasta cuando consumó su sacrificio, exclamando aquellas palabras: "Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu", los experimentó también la Sma. Virgen María y los sintió en su corazón en virtud de la compasión de madre, que se conduele de los sufrimientos y dolores de su Hijo querido e inocente.

Jesucristo, a pesar de ser verdadero Hijo de Dios, se despojó de su rango y se humilló hasta hacerse obediente a la voluntad divina, se sometió a los sufrimientos y a la muerte y una muerte de cruz, para ofrecerse a Dios Padre en sacrificio de la redención

humana. Con este sacrificio que ofreció de sí mismo en el ara de la cruz, Jesús, Sumo Sacerdote y víctima inocente al mismo tiempo, fue llevado a la consumación y así se convirtió para todos los hombres que le obedecen por la fe, en autor de salvación eterna. El sacrificio de Jesucristo en la cruz fue el sacrificio de la redención eterna, el sacrificio de la salvación de la humanidad.

La Sma. Virgen María avanzó en la peregrinación de la fe, fue en la tierra Madre excelsa del divino Redentor y fue compañera singularmente generosa de Jesucristo en la obra de la redención y por ello, mantuvo su unión con el Hijo hasta la cruz, junto a la cual se mantuvo erguida, sufriendo profundamente con su Hijo Unigénito y asociándose con entrañas de madre a su sacrificio, consintiendo amorosamente en la inmolación de la víctima que ella misma había engendrado (cfr LG 58). Así con sus dolores la Sma. Virgen María colaboró muy de cerca con su Divino Hijo en la obra de la redención humana. Nuestra Señora de los Dolores, compartiendo en su corazón los dolores y sufrimientos del Redentor, se convirtió en nuestra Corredentora.

## 2. *La Sma. Virgen María, nuestra Señora de los Dolores, está unida con la Iglesia, porque fue dada como Madre espiritual de todos los hombres al pie de la cruz.*

La suma prerrogativa y excelsa dignidad, a las que fue elevada la Sma. Virgen María por Dios consisten en el hecho de haber sido predestinada a ser Madre del Hijo de Dios, que se encarnó en sus purísimas entrañas por obra del Espíritu Santo. Pero, según el designio salvífico de Dios, Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre por nuestra salvación, no es una persona aislada y solitaria. Con su obra redentora, Jesucristo nos ha comunicado a los hombres su propia vida divina, elevándonos a la dignidad de hijos de Dios dentro de la familia de los hijos de Dios, que es la Iglesia. Más aún, Jesucristo, al comunicarnos la vida divina por la gracia, nos ha unido vitalmente consigo, como a sarmientos a

la vid, como a miembros a su Cuerpo Místico. Los cristianos somos miembros de un solo Cuerpo, el Cuerpo Místico de Jesucristo, en el cual Cristo es la cabeza y los cristianos somos miembros. Si la Sma. Virgen María es verdadera Madre de Jesucristo, lo es no solo de la Cabeza, sino de todo el Cuerpo Místico de Cristo, de la Cabeza y de los miembros. Por eso San Agustín exclama que María "es verdadera madre de los miembros (de Cristo)... por haber cooperado con su amor a que naciesen en la Iglesia los fieles, que son miembros de aquella Cabeza" (De s. virginitate 6: PL 40. 399).

Tienen valor excepcional, valor de un testamento las palabras con que Jesucristo, agonizante en la cruz, dio a su Madre María como madre al discípulo predilecto, Juan, palabras que son las siguientes: "Mujer, ahí tienes a tu hijo" (Jn 29, 26). Luego dice al discípulo: "Ahí tienes a tu madre" (Jn 19, 27). Estas palabras del Redentor fueron la promulgación solemne de la maternidad espiritual de María sobre todos los cristianos, sobre toda la Iglesia. En aquel momento supremo del sacrificio redentor de Jesucristo, el discípulo amado, Juan, nos representaba a todos los discípulos de Jesús, a todos los cristianos. En Juan, Jesús agonizante nos dio a todos los hombres a su Madre como a nuestra Madre. A María le amplió su maternidad espiritual, porque la consideraba no solo como su Madre, sino que a su maternidad nos confiaba a todos los hombres, cuando le dijo: "Mujer, ahí tienes a tu hijo". Con sus dolores la Sma. Virgen María nos dio a luz, al pie de la cruz, como a hijos espirituales. Desde entonces tenemos la dicha de contar con el amor materno de la Madre dolorosa, que nos ama y protege como a sus propios hijos.

Estimados hermanos, devotos de Nuestra Señora de los Dolores, al celebrar en este año esta fiesta en honor de la Sma. Virgen María en su advocación de Nuestra Señora de los Dolores de Aloasí, al celebrar el aniversario de la dedicación de este templo parroquial como Santuario Mariano arquidiocesano de Nuestra

Señora de los Dolores; al proclamar a esta bendita Madre como Patrona del Cantón Mejía; al bendecir e inaugurar la preciosa ornamentación del dorado del retablo principal de este Santuario, agradezcamos a Jesucristo, nuestro Redentor, tanto el beneficio de habernos salvado con su sacrificio en la cruz, como el inefable beneficio de habernos regalado a su Madre, la Sma. Virgen María, como a nuestra Madre en el orden de la gracia.

Como a nuestra Madre bondadosa, amemos a la Sma. Virgen María, Nuestra Señora de los Dolores, con amor filial; crezcamos en nuestra sincera devoción a la Patrona de nuestro Cantón y acudamos confiados a su amor y amparo maternales.

- Pidámosle que siga protegiendo a esta comunidad parroquial de Aloasí, que proteja especialmente a su niñez, para cuya educación cristiana se va a iniciar pronto el funcionamiento de un nuevo establecimiento de educación católica en Aloasí.
- Pidámosle a Nuestra Señora de los Dolores que proteja a nuestra Patria, el Ecuador, y le guíe, en esta nueva etapa de su vida política, por los senderos de una rehabilitación espiritual, moral y social y por caminos seguros de una reactivación económica, que le permita superar la corrupción administrativa y la grave crisis económica que la agobia.
- Pidámosle, en fin, a Nuestra Señora de los Dolores que ilumine y guíe a los gobernantes de los dos países, Ecuador y Perú, a fin de que lleguen a una solución definitiva, justa y digna de nuestro problema territorial y limítrofe y se consolide la paz en las relaciones entre los dos pueblos hermanos.

Nuestra Señora de los Dolores, ruega por nosotros ahora y en la hora de nuestra muerte. Así sea.

*Homilía, pronunciada en Aloasí, el domingo 13 de septiembre de 1998.*

# Septuagésimo Aniversario de la Fundación del Opus Dei

*Así pues, quien se haga pequeño como este niño, ése es el mayor en el Reino de los Cielos* (Mt. 18, 4)

Muy estimados hermanos Arzobispos y Obispos
de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana,
Mons. Vicario del Prelado del Opus Dei,
sacerdotes y fieles de la Prelatura personal del Opus Dei:

Como en el antiguo calendario litúrgico, también en el actual se celebra el 2 de octubre la memoria obligada de los Santos Angeles Custodios. El Evangelio que se proclama en esta memoria de los Angeles Custodios nos refiere aquel episodio, en el que se acercaron a Jesús sus discípulos y le preguntaron: ¿Quién es el mayor en el Reino de los Cielos? Entonces Jesús llamó a un niño, le puso en medio de ellos y dijo: "Yo os aseguro: si no cambiáis y os hacéis como los niños, no entraréis en el Reino de los Cielos. Así pues, quien se haga pequeño como este niño, ése es el mayor en el Reino de los Cielos" (Mt 18, 1-4)

Cuando he leído en el libro "El Fundador del Opus Dei", de Andrés Vásquez de Prada, algunos relatos que se refieren a la Fundación del Opus Dei, en ellos he descubierto que el Beato Josemaría Escrivá de Balaguer tuvo plena conciencia de su condición de mero instrumento en las manos de Dios para la Fundación de la Obra. Por tanto, el Fundador del Opus Dei se hizo pequeño como un niño, fue humilde y sencillo y por eso, ha llegado a ser el mayor en el Reino de los Cielos. La Iglesia ha reconocido oficialmente sus virtudes y su santidad y lo ha elevado al honor de los altares con su beatificación, celebrada el 17 de mayo de 1992.

En esta memoria obligada de los Santos Angeles Custodios, 2 de octubre de 1998, el Vicario del Prelado del Opus Dei, quien reside en Quito, nos ha invitado a miembros de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, a miembros de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y a fieles de la Prelatura personal del Opus Dei a celebrar esta Eucaristía solemne. Con esta Eucaristía queremos celebrar con gozo el septuagésimo aniversario de la Fundación del Opus Dei.

Al celebrar este importante aniversario: 1° Evoquemos el recuerdo de la Fundación de esta Obra, fundación llevada a cabo en Madrid, el 2 de octubre de 1928, por el Beato Josemaría Escrivá de Balaguer y 2° Demos gracias a Dios por el desarrollo del Opus Dei, hasta que ha sido constituido en Prelatura personal.

## *1. Evoquemos el recuerdo de la Fundación del Opus Dei*

El Fundador del Opus Dei, que había nacido en Barbastro, el 9 de enero de 1902, fue bautizado con los nombres de José María Julián y Mariano. Más tarde fundió en uno solo los dos primeros nombres en el de Josemaría, para vincular inseparablemente su devoción a la Sma. Virgen María y a San José.

Siendo todavía joven de 23 años de edad, recibió la ordenación sacerdotal, el 28 de marzo, sábado de Témporas de Cuaresma de 1925, en la iglesia del Seminario de San Carlos de Zaragoza. Don Josemaría, joven sacerdote aragonés que en 1927 se trasladó a Madrid, por motivos de estudio y de apostolado, se había establecido en una residencia de la calle Larra.

Aquel 2 de octubre de 1928, martes, era una fecha de tantas en el calendario. Amaneció Madrid con cielo despejado. En el Ordo de las sacristías comprobaban los celebrantes que la misa y oficio divino de ese día eran de los Santos Angeles Custodios, con rito doble mayor y color blanco. Actualmente consta como memoria obligada.

Desde 1927 don Josemaría atendía, como capellán, al Patronato de Enfermos, institución que llevaban las Damas Apostólicas en la calle de Santa Engracia. Y aquel 2 de octubre don Josemaría hacía ejercicios espirituales, como sacerdote diocesano, en la casa de los Padres Paúles de la calle García de Paredes.

Estando pues, retirado en su cuarto, donde tenía sobre la mesa unas anotaciones acerca de temas de su vida interior, recibió en su espíritu una luz esplendente para ver claramente lo que con ansias venía barruntando a ciegas.

Largos años de mocedad y juventud, tanteando tenazmente, con sumisión rendida, la voluntad de Dios. Años de mucha oración, mortificación y trabajo, colmados por la súplica incesante de jaculatorias fervientes: *Domine, ut videam* = Señor, que vea. *Domina, ut sit* = Que se realice, Señora el querer de Dios. También se apoyaba su oración en jaculatorias arrancadas a gritos del texto evangélico, como aquella exclamación del Señor: He venido a prender fuego en la tierra, y qué quiero, sino que arda. A la que contestaba con palabras del profeta: Aquí estoy, Señor, porque me has llamado.

Y, al fin, esa mañana del 2 de octubre de 1928, tras sufrida y dilatada espera, que fue madurando en el trato con Dios, en el silencio, en el estudio y en la penitencia, vino la plena claridad, la manifestación presentida, el recado amoroso del querer divino.

En la mañana del 2 de octubre de 1928, don Josemaría vio el Opus Dei, tal como Dios lo quería, tal como iba a ser al cabo de los siglos. En esa fecha quedó fundado: "Dios se abajaba como un padre, con los brazos abiertos, al encuentro de su hijos en medio de los quehaceres terrenales. Claramente entendió entonces que no hay en el mundo una labor humana noble que no se pueda divinizar, que no se pueda santificar" (Andrés Vásquez de Prada: El Fundador del Opus Dei, pág. 13).

Dicha manifestación, dirigida a la humanidad, venía encabezada con una invitación hecha a su persona, eligiéndole como instrumento operativo. El aceptarla requería una libre y previa respuesta por parte de ese hombre.

Ante las luces que le asistieron, su primera impresión debió de ser de pasmo, de deslumbramiento, de anonadamiento; llevándole a reconocerse *instrumento inepto y sordo.*

La parroquia de Nuestra Señora de los Angeles festejaba el 2 de octubre a la Virgen, su patrona, Reina de los Angeles. A sus oídos venía el son gozoso de las campanas, lanzadas al voleo por cuatro caminos. Su tañido de bronce debió ser como una exultante noticia sensorial, que, confirmando la hora, dejó un punto de referencia indeleble en la memoria de Don Josemaría Escrivá de Balaguer.

Imploró el recurso infalible de la Virgen y puso bajo su patrocinio las esperanzas de la empresa.

Al instante en que recibe, en su mente y en su corazón, la semilla divina, comienza la historia del Opus Dei. Desde su mismo brote será la aventura íntima del Fundador, la expresión germinal de una nueva vida de elección. Y, aunque dotado de bríos gigantes, se sintió pequeñito, como un granito de sal, como un poquito de luz para el inmenso cometido de sazonar e iluminar el mundo entero. "El que se haga pequeño como un niño, ese es el mayor en el Reino de los Cielos" (Mat. 18, 4).

## 2. *Demos gracias a Dios por el desarrollo del Opus Dei, hasta que fue constituido en Prelatura personal*

"Desde ese momento (2 de octubre) —nos dice el fundador del Opus Dei— no tuve ya tranquilidad alguna y empecé a trabajar,

de mala gana, porque me resistía a meterme a fundar nada; pero comencé a moverme, a hacer; a poner los fundamentos. Comienza a cumplir su tarea en la oscuridad, sin ruido, pero decididamente, tozudamente. Para ello sirvióse el Señor tanto de su esfuerzo como de sus humanas cualidades, pues busca instrumentos que, dentro de su pequeñez, tengan los suficientes defectos para poder sacarles provecho, para que se pueda ver con mayor claridad que la Obra es suya. Yo tenía y sigo teniendo —agrega— el defecto de las gentes de mi tierra: soy tozudo" (RHF 20755).

En 1930 le llega la noticia de un instituto que contaba entre sus socios con hombres y mujeres. Con su acostumbrada decisión escribe en un papel: nunca habrá mujeres —ni de broma— en el Opus Dei. A los pocos días, doña Luz Rodríguez Casanova le pide que celebre una Misa en el oratorio privado de su anciana madre, la marquesa de Onteiro, de la que don Josemaría era su confesor. En aquella casa de la calle Alcalá Galiano, Dios le hizo ver que también cabían mujeres. Allí, durante el Santo Sacrificio, después de la comunión, el 14 de febrero de 1930, nace la Sección femenina de la Obra.

En un principio no quiso el Fundador que su obra apostólica llevara siquiera nombre; por humildad y para evitar encasillamientos. Pero, cierto día, como le preguntasen de buenas a primeras: ¿Y cómo va esa obra de Dios?, don Josemaría se percató de que ese nombre era providencial. Le venía como anillo al dedo: Obra suscitada por Dios (Opus Dei). Sí, esa sería la denominación.

El Fundador se lanza en busca de gente. Se pone al habla con clérigos amigos, dentro y fuera de la diócesis: residentes de la calle Larra, conocidos de sus correrías apostólicas, jóvenes y ancianos. Repasa nombres de compañeros de estudios en Logroño

o Zaragoza y de universitarios conocidos en la Facultad de Derecho o en la Academia Cicuéndez. En ciertos casos comunica a esas personas su ideal de vida cristiana. Y a los que viven fuera de Madrid les envía cartas para animarles a promover la santidad en medio del mundo. Sus recursos consistían en pedir a los enfermos, en el lecho del dolor, que ofrecieran sus sufrimientos por una intención que daría mucha gloria a Dios.

En 1931 ha conseguido el Fundador varias vocaciones y unos cuantos jóvenes estudiantes y artesanos que le acompañan en su labor con los enfermos del Hospital General. También se ha hecho con varios sacerdotes, de cuya formación se preocupa en las reuniones que con ellos celebra todos los lunes. A don Josemaría se le veía como sacerdote joven y celoso, que difundía insistentemente doctrinas originales y a los ojos de los más extravagantes aquello de que la santidad es alcanzable en medio de la vida ordinaria de trabajo, ¿no olía a doctrina novedosa e inaudita? Desde un primer momento obtuvo don Josemaría la aprobación de las autoridades eclesiásticas. El Obispo de Madrid, don Leopoldo Eijó y Garay, estaba al tanto de sus pasos y los bendecía.

Algunos hechos extraordinarios como: iluminaciones, locuciones, intervenciones divinas fuera de lo ordinario, le acaecieron ya en los primeros años. En el año calamitoso de 1931, en que el odio a la religión calcinaba el ambiente, un día de finales de junio, saliendo de la estación de Atocha, tomó un tranvía y sintió una moción inefable. Se imprimieron a fuego en su alma las palabras del salmo: *filius meus es tu* = tú eres mi hijo. Los pasajeros se imaginaron que el sacerdote estaba en trance de desvarío, porque, al efundírsele aquel sentimiento de filiación divina, clamaba en voz alta y sin cesar: *Abba, Pater, Abba, Pater, Abba, Abba, Abba.* El rasgo de la filiación divina estaba ya puesto por el Señor en el nacimiento de la Obra.

Otro punto del espíritu de la Obra, esclarecido al Fundador en locución interior tuvo lugar el 7 de agosto de 1931. Ese día celebraba la diócesis de Madrid la fiesta trasladada de la Transfiguración del Señor. Al celebrar la Santa Misa, vio confirmado el designio del Opus Dei, suscitado por el Señor, para que identificados los hombres con Cristo en la Cruz, santificaran sus oficios, profesiones y trabajos. El mismo nos cuenta de la siguiente manera: "Llegó la hora de la Consagración, en el momento de alzar la Sagrada Hostia, sin perder el debido recogimiento, sin distraerme, vino a mi pensamiento, con fuerza y claridad extraordinarias, aquello de la Escritura: Y cuando fuere levantado en alto desde la tierra, atraeré todo hacia mí... Y comprendí que serán los hombres y mujeres de Dios quienes levantarán la cruz con las doctrinas de Cristo sobre el pináculo de toda actividad humana... Y vi triunfar al Señor, atrayendo a sí todas" las cosas (RHF 20587).

La Obra sigue creciendo paulatinamente en aquellos años aciagos que preceden a la Guerra civil: hacia finales del año 1933, se adquiere un piso en la calle de Luchana y allí la Obra establece una Academia, que se bautiza con el lema "Dios y Audacia" y para el público con el rótulo "Academia DYA", que se traducía por Academia de Derecho y Arquitectura. La Academia DYA no era oficialmente católica, sino un centro profesional de espíritu cristiano, abierto a todos.

La Academia DYA fue el primer centro de la Obra destinado especialmente a los jóvenes estudiantes, profesionales e intelectuales, fue el primero de los muchos centros de esta clase que habían de establecerse en el mundo.

De 1936 a 1946 se da una expansión apostólica del Opus Dei por las ciudades de España. Con fecha 19 de marzo de 1941, el Obispo de Madrid, Don Leopoldo Eijó y Garay, da la aprobación dio-

cesana al Opus Dei como Pía Unión. El 14 de febrero de 1943 el Fundador del Opus Dei crea la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, cuyos miembros deben ordenarse ad títulum societatis. El 25 de junio de 1944 se realizó la ordenación de los tres primeros sacerdotes de la Sociedad, entre ellos la de don Alvaro del Portillo. La ordenación fue impartida por don Leopoldo Eijó y Garay en su capilla episcopal.

El 24 de febrero de 1947 la Santa Sede da la aprobación pontificia al Opus Dei mediante la suscripción del Decretum laudis. Esta aprobación fue una solución jurídica de compromiso, porque se aplicó al Opus Dei la ley peculiar de los Institutos Seculares, promulgada en la constitución Apostólica Provida Mater del Papa Pío XII, del 2 de febrero de 1947. Ya que el Opus Dei deseaba aplicar a los cristianos que viven en el mundo la vocación universal a la santidad en la Iglesia, se creyó que se le podían aplicar las normas de aquella Constitución por la que se establecían en la Iglesia sociedades clericales y laicales, cuyos miembros profesan en el siglo los consejos evangélicos, para aspirar a la perfección cristiana y ejercitar plenamente el apostolado.

Pero, como el Opus Dei hubiese crecido, hasta el punto de difundirse y trabajar en gran número de diócesis de todo el mundo, como un organismo apostólico compuesto de sacerdotes y de laicos, tanto de hombres como mujeres, organismo al mismo tiempo orgánico e indiviso —es decir, como una institución dotada de una unidad de espíritu, de fin, de régimen y de formación— se hizo necesario conferirle una configuración jurídica adecuada a sus características peculiares. El mismo Fundador del Opus Dei, en el año 1962, pidió a la Santa Sede, con humilde y confiada súplica, que le fuese concedida una configuración eclesial apropiada.

El Concilio Ecuménico Vaticano II introdujo en el ordenamiento jurídico de la Iglesia, por medio del Decreto Presbyterorum Ordinis, n. 10, aplicado a la práctica por el Motu propio Ecclesiae Sanctae, I. n. 4, la figura de las Prelaturas personales para la realización de peculiares tareas pastorales, que consten de sacerdotes del clero secular, dotados de una formación especial, se vio con claridad que tal figura jurídica se adaptaba perfectamente al Opus Dei.

Después de largos trabajos de preparación en un Congreso General de la obra y en la Congregación para los Obispos, S.S. el Papa Juan Pablo II, mediante la Constitución Apostólica Ut sit de fecha 28 de noviembre de 1982, erigió el Opus Dei como Prelatura personal de ámbito internacional, con el nombre de la Santa Cruz y Opus Dei, o, en forma abreviada, Opus Dei. Erigió también a la vez la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz como Asociación de clérigos intrínsecamente unida a la Prelatura. La jurisdicción de la Prelatura personal se extiende a los clérigos en ella incardinados, así como también —solo en lo referente al cumplimiento de las obligaciones peculiares asumidas por vínculo jurídico— a los laicos que se dedican a las tareas apostólicas de la Prelatura, salvos siempre los derechos de los Ordinarios de lugar, para bien común de toda la Iglesia.

Estimados hermanos, congregados aquí, bajo la mirada amorosa de la Sma. Virgen María, tributemos a Dios una ferviente acción de gracias en esta Eucaristía jubilar que celebramos en el septuagésimo aniversario de la Fundación del Opus Dei. Tributemos una ferviente acción de gracias por el beneficio que ha significado para toda la Iglesia y para el mundo el crecimiento y desarrollo del Opus Dei, en el que militan millares de sacerdotes y laicos de 87 nacionalidades y de todas las razas, culturas y condiciones sociales que en la Prelatura personal ven plenamente confirmada su unidad de vocación y de régimen y su identi-

dad fundacional de clérigos seculares y de fieles laicos corrientes. La actividad apostólica que el clero y el laicado de la Prelatura del Opus Dei realizan conjuntamente consiste en ayudar a la Iglesia a difundir en todos los ambientes de la sociedad la vivencia efectiva de la filiación divina por la gracia, las exigencias concretas de la vocación universal a la santidad en las condiciones ordinarias en que viven los cristianos, la vocación al apostolado que brota de la vocación a la vida cristiana y el valor sobrenatural, santificador y apostólico del trabajo profesional ordinario.

Así sea.

*Sermón o alocución pronunciada por Mons. Antonio J. González Z. Arzobispo de Quito, en la Misa con que el Opus Dei celebró, en la Capilla del Colegio de Los Pinos, el septuagésimo aniversario de su Fundación, el viernes 2 de octubre de 1998.*

# A los Señores Párrocos y Rectores de Iglesias de la Arquidiócesis de Quito

Quito, septiembre 24 de 1998

Estimados Hermanos:

La presente situación de angustiosa necesidad, en que se hallan las mayorías del pueblo ecuatoriano, exige la presencia de la Iglesia, con un gesto transparente de amor preferencial.

El estado actual de aguda pobreza se debe ciertamente a fracasos sociales, políticos y económicos, además de factores culturales, que se vienen arrastrando desde hace muchos años y que se han agravado durante los últimos gobiernos; pero no debemos olvidar que detrás de todo esto emerge nuestra culpabilidad, la de los gobernantes y demás responsables de la vida pública, y también la de los particulares, en múltiples formas.

Ante esta situación de pecado, nuestra Iglesia en el Ecuador no solo ha ejercido su misión profética para denunciar abierta y firmemente los males, sino además siente hoy la urgencia de mostrar un amor efectivo hacia los más afectados, para atenderlos en forma inmediata.

Esto es lo que ha motivado a la Conferencia Episcopal para comprometerse, asumiendo el llamado a facilitar la inscripción de los que deseen recibir el bono de compensación decretado por el Gobierno Nacional. No existe ningún compromiso con las consignas oficiales. Pero, sea cual sea la situación política, hay este momento muchísimas personas verdaderamente necesitadas a las que no podemos negar el beneficio de ese subsidio. A la ma-

yoría de estas personas habrá que ayudarlas para que sean capaces de hacer los trámites e incluso habrá que defenderlas de posibles abusos.

Esta es la colaboración que, de acuerdo con los instructivos de la Conferencia Episcopal, pido a los Señores Párrocos y Rectores de Iglesias, con un ánimo de comunión eclesial y de amor preferencial y efectivo a los más pobres. La responsabilidad de esta acción en la Arquidiócesis la asumo personalmente como Pastor, junto con los Señores Obispos Auxiliares, y con la coordinación general del Departamento de Pastoral Social, cuyo responsable es el padre Mario Vaca, quien impartirá de inmediato las informaciones correspondientes.

Será conveniente que en las parroquias e iglesias los sacerdotes organicen la cooperación de laicos, religiosas e instituciones civiles que quieran dar su apoyo. En todo caso hay que asegurar un trato digno y personalizado para los hermanos y hermanas que se acerquen a inscribirse; que se note que solo actuamos por amor a ellos, sin aceptar remuneración y sin entrar en la administración de los fondos que les pertenecen.

Afmos. en el Señor,

+Antonio J. González Z.
Arzobispo de Quito
Primado del Ecuador

+Carlos Altamirano
Obispo Auxiliar

+Julio Terán Dutari
Obispo Auxiliar

## Administracion Eclesiastica

### Nombramientos

#### Julio

21 Padre César Barrionuevo Páez, Capellán-Profesor del Colegio Femenino Cardenal Spellman.

#### Agosto

12 P. Fleming Giovanni Muyulema Chiriboga, Párroco y Síndico de Malchinguí.

24 P. José Luis Micó Buchón, S.J., Confesor ordinario del Monasterio de la Visitación.

25 P. Gonzalo Troya Pérez, Párroco y Síndico de San Pablo Apóstol de la Ferroviaria Baja.

25 P. Patricio Vásquez A., Vicario Parroquial de Ntra. Sra. Reina del Mundo de Carcelén.

25 P. Marco Rodrigo Hernández Jácome, Párroco y Síndico de Jesús del Gran Poder de Palma Real.

#### Septiembre

10 P. Luis Gabriel Mejía Saavedra, Párroco y Síndico de San Cristóbal de Uyumbicho.

10 P. Marco Ramiro Delgado Delgado, Párroco y Síndico del Santo Hermano Miguel de la Ecuatoriana.

10 P. Marcelo Albuja, Administrador Parroquial y Síndico de Nuestra Señora del Camino.

10 P. Cornelio Heriberto Navarrete Navarrete, Párroco y Síndico de Nuestra Señora de la Merced de la Arcadia.

28 P. Laurentino Fernández, SVD., Párroco de Nuestra Señora del Rosario del Pichincha.

28 P. Timothy Lehane, SVD., Vicario Parroquial de Nuestra Señora del Rosario del Pichincha.

28 P. Leonir Dall'Alba, CSJ., Vicario Parroquial de la Magdalena.

28 P. Pedro Moncayo, CSJ., Vicario Parroquial de la Magdalena.

29 P. Aldo Pusterla, MCCJ., Asesor Eclesiástico de la Comisión Arquidiocesana de Quito de Pastoral Afro.

## Octubre

02 P. Georg Rieger, Párroco de la Parroquia personal San Miguel de los Católicos de habla alemana.

02 P. Georg Rieger, Vicario Parroquial de Cristo Resucitado, con facultades de párroco, para atender a los barrios de Marcopamba y Chilibulo.

05 P. César Barrionuevo Páez, Asesor Eclesiástico Arquidiocesano de la Obra Holping Ecuador, para el período 1998-2001.

# Decretos

## Julio

29 Decreto de erección de una Casa religiosa de la Congregación de Hijas de la Inmaculada Concepción de la Caridad en la parroquia de Aloasí.

## Agosto

05 Decreto de erección de una Casa religiosa de la Congregación de Hermanas Terceras Mercedarias del Niño Jesús en Conocoto.

26 Decreto de incardinación del Padre Gonzalo Troya Pérez a la Arquidiócesis de Quito.

## Septiembre

13 Decreto por el cual se declara a Nuestra Señora de los Dolores de Santa Ana de Aloasí Patrona del Cantón Mejía.

## Octubre

2 Decreto de erección de la cuasiparroquia eclesiástica de San Juan Bautista en el Cantón Cayambe.

2 Decreto de incardinación del Padre Wilson Moncayo Jalil a la Arquidiócesis de Quito.

02 Decreto de erección de una Casa religiosa de la Congregación de Siervas de Jesús de la Caridad en la ciudad de Quito.

10 Decreto por el cual se declara Santuario Arquidiocesano a la iglesia parroquial del Divino Niño Jesús.

# Ordenaciones

## Agosto

16 En la iglesia parroquial de El Sagrario, a las 08h00, el Excmo. Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, confirió el orden sagrado del diaconado al señor José Ricardo Valdivieso Berrezueta, seminarista de la Arquidiócesis de Quito y el orden sagrado del presbiterado al Rvdo. Sr. Marco Rodrigo Hernández Jácome, diácono de la Arquidiócesis de Quito.

28 A las 17h30, en la iglesia parroquial de Santa Rita de Casia de Conocoto, el Excmo. Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, confirió el orden sagrado del presbiterado a Fray Ulpiano Jesús Enríquez Villarreal, diácono de la Orden de San Agustín.

# Decreto

## De erección de la Cuasiparroquia Eclesiástica de "San Juan Bautista" en el Cantón Cayambe

Antonio J. González Z.,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador,

Considerando:

1. Que la parroquia civil de Juan Montalvo del cantón Cayambe ha experimentado un notable crecimiento demográfico, de manera que se hace necesario proveerle de un cuidado pastoral más esmerado y permanente;
2. Que la parroquia civil de Juan Montalvo del cantón Cayambe cuenta con iglesia y casa parroquial propias, donde la comunidad cristiana puede reunirse para celebrar el culto religioso y para realizar actividades de carácter pastoral y social bajo la dirección de un párroco; y
3. Que no es posible atender debidamente al servicio pastoral de los moradores de la parroquia civil de Juan Montalvo del cantón Cayambe, si no es mediante la erección de una cuasiparroquia eclesiástica;

Oído el parecer favorable del Consejo de Presbiterio, consultado el Decano de la Zona pastoral de Cayambe y Tabacundo, y en uso de las facultades que nos competen según el can. 515, párrafo 2 del Código de Derecho Canónico,

Erigimos y constituimos en Cuasiparroquia Eclesiástica
a la Parroquia Civil de Juan Montalvo del Cantón Cayambe, desmembrándola de la Parroquia Eclesiástica de San Pedro de Cayambe

El Patrono de esta nueva cuasiparroquia eclesiástica será San Juan Bautista, el cual será al mismo tiempo Titular de la iglesia cuasiparroquial.

Los límites de la cuasiparroquia eclesiástica de San Juan Bautista serán los siguientes:

Por el Norte: La quebrada de Shasnan, que la dividiría de la parroquia de San Pedro de Cayambe;

Por el Sur: El río Pisque, que marcaría el límite con la parroquia de Cangahua;

Por el Este: Las comunas ubicadas en esa dirección; y

Por el Oeste: La Panamericana Norte.

La iglesia de "San Juan.Bautista" será tenida en adelante como cuasiparroquial y gozará, por lo mismo, de todos los privilegios y prerrogativas que el Derecho concede a las iglesias parroquiales, por lo cual tendrá fuente bautismal y podrán celebrarse en ella todas las funciones parroquiales. Junto a la iglesia funcionará el despacho parroquial.

La cuasiparroquia de "San Juan Bautista" deberá ser una comunidad de comunidades y de movimientos, que acoge las angustias y esperanzas de los hombres, anima y orienta la comunión, participación y misión; y deberá cumplir su misión de evangelizar, de celebrar la liturgia, de impulsar la promoción humana y de adelantar la inculturación de la fe en las familias, en los grupos y movimientos apostólicos y, a través de ellos, en la sociedad (Santo Domingo, Nº 58).

El párroco de la cuasiparroquia de "San Juan Bautista" coordinará sus actividades pastorales con el Equipo Sacerdotal de Cayambe y Tabacundo y con la Zona pastoral del mismo nombre.

Damos, pues, por erigida y constituida la Cuasiparroquia Eclesiástica de "San Juan Bautista" y ordenamos que el presente decreto de erección sea leído públicamente en la nueva cuasiparroquia y en la parroquia de San Pedro de Cayambe.

Dado en Quito, en el Palacio Arzobispal, a los 2 días del mes de octubre del año del Señor de 1998.

+Antonio J. González Z.,
Arzobispo de Quito,
Primado del Ecuador

+Héctor Soria S.,
Canciller

# Informacion Eclesial

## En el Ecuador

### Décimo Aniversario del fallecimiento de Mons. Leonidas Proaño

Mons. Leonidas Proaño, quien fue Obispo de Riobamba y quien fue conocido como el "Obispo de los indios" o el "Obispo de los pobres", falleció en la Casa sacerdotal del Sagrado Corazón de Jesús de la Armenia, en Quito, el 31 de agosto de 1988. Por tanto, el 31 de agosto de 1998 se cumplió exactamente el décimo aniversario de su muerte y resurrección.

La Diócesis de Riobamba celebró solemnemente este décimo aniversario de la incorporación de Mons. Proaño al misterio pascual de Cristo, con un encuentro internacional de Obispos provenientes del Brasil México, Chile, Paraguay y unos cinco obispos del Ecuador. Este encuentro internacional que se llevó a cabo en Santa Cruz de Riobamba con la participación de teólogos, pastoralistas y dos premios Nobel de la Paz, consistió principalmente en una reunion del Comité internacional de Solidaridad, presidido por el obispo Mons. Samuel Ruiz, Obispo de Chiapas.

También se celebró en Riobamba el Primer Encuentro Nacional de Coordinadoras de las Comunidades Eclesiales de Base del Ecuador. Participaron en este Encuentro de CEBS representantes de las Comunidades Eclesiales de Base campesinas, de las CEBS urbanas, del SIGNIE o servidores de las comunidades cristianas indígenas del Ecuador y también representantes de las comunidades negras.

Este Encuentro Nacional de CEBS del Ecuador concluyó el sábado 29 de agosto con una Eucaristía concelebrada por todos los Obispos presentes en Riobamba en la Catedral, concelebración que fue presidida por Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, Presidente de la Comisión Episcopal del Area Magisterio de la Iglesia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, en la que está ubicado el Departamento de Evangelización y COEBS.

La celebración de este Décimo aniversario del fallecimiento de Mons. Proaño culminó con una solemne Eucaristía celebrada en el Coliseo de Riobamba, el domingo 30 de agosto, a las 10h00, Eucaristía presidida por el Obispo Diocesano de Riobamba, Mons. Víctor Corral, quien en su homilía se refirió al mensaje liberador de Mons. Proaño, a su opción por los pobres, a la evangelización liberadora e inculturada y al profetismo de Mons. Proaño.

## Reunión de Obispos que envían y reciben sacerdotes de la Sociedad de Santiago Apóstol

Convocados por el Cardenal Bernard Law, Arzobispo de Boston (EE.UU.), se reunieron en la ciudad de Ibarra (Ecuador), en el Hotel Imperio del Sol ubicado a orillas de la laguna Yahuarcocha, Obispos de EE.UU. de Norteamérica y de Inglaterra, que envían a América Latina a sacerdotes misioneros de la Sociedad Santiago Apóstol y Obispos de Ecuador, Perú y Bolivia, que reciben en sus diócesis la colaboración de dichos sacerdotes. La Sociedad de sacerdotes de Santiago Apóstol fue fundada por el Cardenal Cushing, Arzobispo de Boston, para enviar sacerdotes diocesanos de los EE.UU., de Inglaterra, Escocia e Irlanda a trabajar apostólicamente en la región Andina de América Latina.

Sacerdotes de la Sociedad Santiago Apóstol trabajan en las Arquidiócesis de Quito, Guayaquil y Portoviejo y también en las diócesis de Ibarra y de Santo Domingo de los Colorados.

Esta reunión de Obispos y sacerdotes de la Sociedad de Santiago Apóstol se celebra cada tres años sea en los EE.UU. sea en uno de los tres países de Bolivia, Ecuador y Perú.
La reunión de Ibarra se inició el lunes 7 de septiembre y terminó el jueves 10 de septiembre del año en curso 1998. En esta reunión de Ibarra se hizo una revisión de la situación de los sacerdotes de Santiago Apóstol en América Latina y se analizaron algunos problemas relativos al número de sacerdotes de la Sociedad, a su inserción en la pastoral de nuestras Iglesias y a su sostenimiento económico.

## Misa en la Catedral de Ibarra para orar por la paz entre Ecuador y Perú

Aprovechando de la presencia de cinco prelados ecuatorianos y de cinco prelados peruanos en la reunión de Ibarra de la Sociedad de Santiago Apóstol se organizó en la Catedral de Ibarra una Eucaristía concelebrada por los Obispos ecuatorianos y peruanos, el martes 8 de septiembre de 1998, fiesta de la Natividad de la Sma. Virgen María. En esta misa se oró por la paz definitiva y digna que debe firmarse entre Ecuador y Perú, para finiquitar el conflicto territorial y limítrofe. Esta Misa por la paz fue presidida por Mons. Antonio J. González, Arzobispo de Quito y Primado del Ecuador, en ella participaron los señores Cardenales Bernard Law y Bernardino Echeverría Ruiz, el señor Nuncio Apostólico, Francesco Canalini, Mons. José Mario Ruiz Navas, Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, Mons. Luis Bambarén, Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana, los demás obispos que participaban en la reunión de Ibarra y numerosos sacerdotes de esa diócesis. Participaron en esta Misa por la paz el señor Emba-

jador del Perú en el Ecuador, las autoridades provinciales de Imbabura y de la ciudad de Ibarra y numerosos fieles, que llenaban la Catedral. Tuvieron la homilía en esta Eucaristía Mons. José Mario Ruiz Navas y Mons. Luis Bambarén, en representación del Ecuador y del Perú.

En esta Misa por la paz se leyó un Mensaje que el Santo Padre Juan Pablo II envió, por medio de su Secretario de Estado, para implorar del Príncipe de la Paz el don precioso de la paz para los dos países hermanos, Ecuador y Perú.

## Se celebró, en Quito, el Encuentro Bolivariano de Pastoral Familiar

Organizado por la Sección de Pastoral Familiar del CELAM, se llevó a cabo en Quito (Ecuador), en el Centro de espiritualidad de los Sagrados Corazones de Conocoto, un Encuentro Bolivariano de Pastoral Familiar. Participaron en este Encuentro delegados de las Comisiones nacionales de Pastoral Familiar de las Conferencias Episcopales de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

Por el Ecuador participaron en este Encuentro: Mons. Germán Pavón Puente, Obispo de Tulcán, presidente del Departamento de Pastoral Familiar de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana; la señora Eloísa Gortaire de Araujo, Directora de dicho departamento y un matrimonio.

Coordinó el Encuentro el P. René Cesa, Secretario Ejecutivo de la Sección de Pastoral Familiar del CELAM.

En este Encuentro se trató sobre "Las parejas en situación irregular", para ir descubriendo líneas de acción pastoral en favor de aquellas familias que no han podido celebrar el sacramento del matrimonio.

Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, presidió la celebración de la Eucaristía, en la mañana del jueves 17 de septiembre, con la participación de los Obispos y sacerdotes que participaban en este Encuentro Bolivariano de Pastoral Familiar.

## Segundo Congreso Misionero Mundial de Carmelitas

Desde el domingo 27 de septiembre hasta el domingo 4 de octubre del año en curso 1998, se llevó a cabo en Quito (Ecuador), en el Centro de espiritualidad María Auxiliadora de Cumbayá, el Segundo Congreso Misionero Mundial de Carmelitas.

Participaron en este Congreso Misionero Mundial cincuenta Arzobispos, Obispos y misioneros carmelitas de todo el mundo. Entre ellos estuvo presente Mons. Luis Alberto Luna Tobar, O.C.D., Arzobispo de Cuenca. Vino también a Quito para participar en este Congreso el Rvmo. P. Camilo Mancise, O.C.D., Superior General de Carmelitas. En este Segundo Congreso Misional Mun-

dial de Carmelitas se hizo una revisión de la actividad misionera de la Orden de Carmelitas Descalzos en el mundo.

Dentro de este Congreso Misionero Mundial, el jueves, 1º de octubre de 1998, a las 18h30 se celebró una Eucaristía solemne en la Iglesia parroquial de Santa Teresita, para clausurar el año jubilar centenario del fallecimiento de Santa Teresita del Niño Jesús. Presidió esta Eucaristía Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito y pronunció la homilía el P. Superior General de Carmelitas.

### Se establecen en Quito las Religiosas "Siervas de Jesús de la Caridad"

A fines del mes de septiembre de 1998, Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, suscribió el decreto de erección canónica en Quito de una Casa religiosa de las "Siervas de Jesús de la Caridad". La Superiora Provincial de la Provincia San Ignacio, que comprende las Comunidades de Colombia, Ecuador y Perú de las Siervas de Jesús de la Caridad.

Esta Congregación Religiosa fue fundada en Bilbao (España), el 25 de julio de 1871 por la Beata María Josefa del Corazón de Jesús Sancho de Guerra. El carisma específico de esta Congregación es la atención a los enfermos en sus domicilios, clínicas, hospitales, residencias para la 3era. edad y guarderías infantiles. Por el carisma, las Siervas de Jesús de la Caridad se asemejan a las Siervas de María.

## En el Mundo

### Duodécimo encuentro interreligioso por la paz en Bucarest

Del 30 de agosto al 1º de septiembre de 1998 se celebró en Bucarest, Rumanía, el duodécimo encuentro interreligioso por la paz, con el tema *La paz es el nombre de Dios*. Este encuentro ha sido como continuación del histórico encuentro interreligioso por la paz, que celebró el Papa Juan Pablo II en 1986 en la ciudad de Asis.

El encuentro de Bucarest fue organizado por la Comunidad de San Egidio, en colaboración con la Iglesia ortodoxa de Rumanía y la Presidencia de esa República.

Tuvo por tema central: *Dios, el hombre y los pueblos*. Participaron en él, el Patriarca Ortodoxo de Rumanía, Teoctist; el presidente del comité internacional de la Cruz Roja; líderes de las principales religiones; siete Cardenales, entre ellos Edward Idris Cassidy, presidente del Consejo pontificio para la promoción de la unidad de los cristianos, que representó al Papa y Achile Silvestrini, prefecto de la Congregación para las Iglesias orientales; once entre patriarcas y primados de la Iglesia ortodoxa; el rabino Jefe de Israel y el jefe de la Liga mundial islámica

Frutos de este encuentro han sido: un llamamiento a los gobiernos de todo el mundo —especialmente a los que aplican la pena capital— a suspender las ejecuciones durante el año 2.000; el amplio consenso suscitado por la propuesta de condonar o perdonar, al menos parcialmente, la deuda externa de los países en vías de desarrollo; la mejora de las relaciones entre católicos y ortodoxos. Al final del encuentro se dio lectura al mensaje de S.S. el Papa Juan Pablo II.

## Asamblea anual de la Comisión Internacional católico-anglicana

La Comisión internacional católico-anglicana ha celebrado su asamblea anual en la villa Palazzolo, Roma, del 25 de agosto al 3 de septiembre de 1998. El tema central de esta reunión ha sido *La autoridad en la Iglesia*. Ocupan la presidencia de este organismo el obispo católico de Arundel y Brighton (Gran Bretaña) Cormac Murphy-O'Connor y el obispo anglicano de Birminghan, Mark Santer.

Los miembros de la Comisión fueron recibidos en audiencia por el Papa Juan Pablo II en el palacio pontificio de Castelgandolfo, el viernes 28 de agosto.

Al comienzo del encuentro, el obispo Mark Santer dirigió al Santo Padre unas palabras de saludo, a las que Juan Pablo II respondió con un discurso, en el que dijo, entre otras cosas, los siguiente: “Al examinar aún más la cuestión de la autoridad de enseñar en la Iglesia... es importante que los cristianos reafirmen que la verdad existe, que puede conocerse y que Cristo ha establecido un magisterio autorizado dentro de la Iglesia para salvaguardar y dar a conocer la verdad de la fe.

## Se celebró el XXX aniversario de la primera visita de un Papa a Sudamérica

Fue el Papa Pablo VI quien visitó, por primera vez, el continente americano, cuando visitó la ciudad de Bogotá del 22 al 24 de agosto de 1968 para tomar parte en el XXXIX Congreso Eucarístico Internacional y para inaugurar la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que se celebró en Medellín.

Para celebrar este trigésimo aniversario de la visita del Papa Pablo VI, Mons. Pedro Rubiano, arzobispo primado de Colombia organizó varias actividades. El día 23 de agosto, Mons. Giovanni Battista Re, sustituto de la Secretaría de Estado, presidió la celebración de una Eucaristía en la que pronunció una importante homilía. El día 22 de agosto, en el acto inaugural de esta conmemoración, Mons. Cipirano Calderón, vicepresidente de la Comisión pontificia para América Latina (CAL) pronunció una Conferencia, en la que se refirió a la fisonomía eclesial de Pablo VI, a su carácter de Papa peregrino, que

abrió al Obispo de Roma los caminos del mundo para una nueva evangelización.

La embajada de Colombia ante la Santa Sede organizó también en el Vaticano un acto conmemorativo del viaje de Pablo VI a Bogotá. Este acto se realizó en la cripta de la Basílica Vaticana, ante la tumba del papa Montini, comenzó el acto con unas palabras del señor Nelson Osorio Lozano, encargado de negocios a.i., y un discurso del Cardenal Darío Castrillón Hoyos, Prefecto de la Congregación para el clero.

## El III Encuentro Internacional de sacerdotes se realizó en la Basílica de Guadalupe (México)

El III Encuentro Internacional de sacerdotes, en el marco de la preparación para el gran jubileo del año 2.000 se celebró en la Basílica de la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac (México), del 7 al 9 de julio de 1998.

S.S. el Papa Juan Pablo II se hizo presente en este III encuentro con un mensaje, que leyó a los participantes, en la apertura de los trabajos, Mons. Csaba Ternyák, secretario de la Congregación para el clero.

Las jornadas se iniciaban con el rezo comunitario de Laudes, que presidía cada día un obispo de distinto continente. Por la tarde, había adoración eucarística. Los temas que se desarrollaron en este Encuentro Internacional de sacerdotes fueron los siguientes: *Convertirnos para convertir,* que expuso el Cardenal Darío Castrillón Hoyos, Prefecto de la Congregación para el clero; *En comunión, para promover la comunión,* que desarrolló el Cardenal Bernard Francis Law, Arzobispo de Boston (EE.UU.) y *Con la Virgen María para la misión,* que expuso Mons. Francisco Alvarez, Arzobispo de Toledo (España).

De algunas diócesis del Ecuador varios sacerdotes participaron en el III Encuentro Internacional de sacerdotes realizado en México.

## En noviembre y diciembre de 1998 se celebrará la Asamblea especial para Oceanía del Sínodo de los Obispos

La Asamblea especial para Oceanía del Sínodo de los Obispos, anunciada en la carta apostólica Tertio millennio adveniente, es la última de las asambleas sinodales continentales organizadas con vistas a la celebración del gran Jubileo del año 2.000.

La Asamblea especial para Oceanía se celebrará en Roma del 22 de noviembre al 12 de diciembre de 1998.

El Instrumentum laboris, basado en las respuestas a los *Lineamenta* ha sido ya presentado en las dos lenguas oficiales de la Asamblea sinodal (inglés y francés) y está estructurado según la progresión lógica de las ideas del tema sinodal: "Jesucristo y los pueblos de Oceanía: seguir su camino, proclamar su verdad y vivir su vida".




## Logotipo del Gran Jubileo del Año 2000

*Su significado:*

En el campo azul celeste de forma circular, que indica el universo, se inscribe la cruz que sostiene y rige la humanidad, reunida en cinco continentes representados por cinco palomas.

La cruz está diseñada con los mismos colores de las palomas para significar el misterio de la Encarnación:

Cristo asume la misma condición humana *«haciéndose semejante a los hombres»*.

Dios entra en la historia de la humanidad y la redime.

La luz que emana del centro quiere indicar que Cristo es la luz que ilumina el mundo; El es «el único Salvador, ayer, hoy y siempre».

La forma circular con la que están representadas las palomas, subraya el espíritu de solidaridad que anima el Gran Jubileo del Año 2000.

La vivacidad y la armonía de los colores quieren recordar la alegría y la paz en todos los momentos peculiares de la celebración jubilar.



*"Era domingo el día de Pentecostés, cuando con la efusión del Espíritu Santo se cumplió la promesa hecha por Jesús a los Apóstoles después de la resurrección"*

(cfr. Hech. 2,1; Luc. 24, 49; Hech. 1, 4-5*)*

